

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 24 de abril de 2003 AÑO CXI **Nº 30.136** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Esc. N° 43 del 15/4/03, F° 113, del Reg. Not. 1977. Socios: Manacor (Nederland) B.V. y ABN AMRO TRUST COMPANY (NEDERLAND) B.V. 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 2) Objeto: a) servicios de asesoramiento; b) servicios de administración; c) financieras; y d) fiduciarias: Actuar como fiduciario y/o fiduciario financiero y/o fiduciario ordinario público, conforme artículos 5° y 19° de la Ley 24.441. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos financieros con o sin oferta pública, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía (escrows agreements) y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la ley 24.441. 3) Duración: 99 años desde su inscr. 4) Capital: $ 12.000. 5) Dirección y Administración: A cargo de un directorio, integrado por un máximo de 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración, 3 ejercicios. 6) Comisión Fiscalizadora: integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Duración, 3 ejercicios. 7) Representación legal: Presidente o restantes directores, en su caso. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Eduardo Eleta; Directores Titulares: Hernán Gutiérrez y Jos Kallen; Síndicos Titulares: Ricardo De Lellis, Jorge Asiain y Norberto Cors; Síndicos Suplentes: Claudio Bercholc, Julián Martín y Eduardo Crespo. 10) Sede Social: Victoria Ocampo 360, piso 8°, Ciudad de Bs. As.

Autorizada - Romina Benvenuti
N° 20.655

AGULLA Y BACCETTI

SOCIEDAD ANONIMA

RPC.: 12/8/94, N° 8031, L° 115, T° "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 11/03/03 resolvió convertir parte de las acciones que conforman su capital social y modificar, en consecuencia el art. 4° de su Estatuto.

Autorizado - Gonzalo Saliva
N° 5074

AXES COMMUNICATION SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Daniel Bucossi, argentino, casado, nacido el 22-04-1969, DNI. 20.592.864, Contador Público, domiciliado en Balcarce 2064, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; María Guillermina Refort, argentina, soltera, nacida el 29-11-1976, DNI. 24.695.893, empresaria, domiciliada en Gascón 1181, 9° C, Ciudad de Buenos Aires; 2) 16 de abril de 2003; 3) AXES COMMUNICATION SOLUTIONS S.A.; 4) Sinclair 3244 8° B, Ciudad de Buenos Aires; 5) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; b) realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; c) realizar publicidad y promoción para sí y sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva; d) comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b y c; e) publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores; f) organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, ya sea en el campo gráfico, radial, televisivo, cinematográfico, mediante carteles y/o marquesinas de todo tipo y/o murales; realizar y/o gestionar anuncios en programas de televisión y de radio; explotar espacios publicitarios de cualquier naturaleza; prestar servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial y de publicidad; actuar como consultora de compra o negociación de medios y/o espacios publicitarios, estudio de mercados y/o monitoreo de espacios publicitarios; prestar servicios y/o asesoramiento para cualquier tipo de promociones y de publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal necesarios para dichos servicios; contratar comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. Asimismo podrá realizar las siguientes operaciones: la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, promociones, exposiciones, ferias, congresos y demás eventos; la creación, producción, y/o comercialización de películas, video tapes, fotografías, audiovisuales y fotomontajes, como así también de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales y su reproducción por cualquier medio; la utilización de todos los medios electrónicos para la explotación y transmisión de los rubros arriba señalados; desarrollo de diseños, imagen y publicidad en Internet; la elaboración, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios, relacionados con el objeto de la sociedad. Podrá asimismo obtener las autorizaciones que correspondan de la Lotería Nacional para realizar acciones promocionales y/o concursos, registrar slogans y marcas ante el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, registrar las obras publicitarias que cree ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, solicitar ante las autoridades municipales, provinciales o nacionales las habilitaciones que se requieran para la exhibición de las obras o materiales publicitarios o cualquier otra obra intelectual creada por la sociedad, actuar ante la Secretaría de Comercio y la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y todos aquellos actos y operaciones tendientes al cumplimiento del objeto social. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar "joint venture", integrar consorcios nacionales o internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto; 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 12.000, representado por doce mil acciones nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, y de un voto por acción; 8) Presidente: Guillermo Daniel Bucossi; Director Suplente: María Guillermina Refort. Duración del mandato: 1 ejercicio; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores María Gallo
N° 6951

CATON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14-4-03, Diego Omar Moya, arg., 15-4-78, DNI. 26.453.895, soltero, comerciante, Don Bosco 6100 Córdoba, Cba.; Raúl Octavio Rocha, arg., soltero, comerciante, 15-9-54, DNI. 11.744.694, Jujuy S/N Unquillo Córdoba; CATON S.A.; 99 años, Empresa Agropecuaria. Productos de Granja; $ 12.000 div. en 12.000 acc., de $ 1 c/u; 31/12, Pte.: Diego Omar Moya, Dir. Sup.; Raúl Octavio Rocha, Sede: San Martín 649, Cap. Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 5053

CIDEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura. 14/4/03. Socios: Guillermo José Cobe, arg., divorciado, arquitecto, nacido el 24/1/52, DNI. 10.110.417, Suipacha 1111, 15°, Cap.; Manuel Pardo Garma, español, casado, comerciante, nacido el 3/3/39, CI. 6.476.058, Calle 22, N° 644, Colón, Pcia. B. A; Marcelo Mario Tullio Gemellaro, italiano, casado, comerciante, nacido el 14/5/37, DNI. 93.569.589, Quintana 2353, 2°, Lomas del Mirador, Pcia. B. A.; Luis Osvaldo Ardisana, arg., divorciado, ingeniero electrónico, nacido el 9/9/48, DNI. 5.412.236, Suipacha 113, Ramos Mejía, Pcia. B. A.; y Domec Compañía de Artefactos Domésticos Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, Suipacha 1111, 15°, Cap., inscripta bajo el N° 14.550, Libro 16, Tomo "A" de sociedades por acciones, con fecha 25/10/2001. Domicilio: Salta 188, 1°, Cap.; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Industriales: Mediante la fabricación en todo o en parte, en productos terminados o semiterminados, de cilindros para envasar gases sea de alta como de baja presión. 2) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de cilindros para envasar gases, de alta y baja presión. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Guillermo José Cobe, y Dir. Sup.: Manuel Pardo Garma.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 5075

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. ANTONIO E. ARCURI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE E. FEIJOÓ, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar

Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

CONSTRUCTORA LA NUEVA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 32, Reg. Not. 1352 de Cap. Socios: Víctor Valentín Caliva, arg., nac. 25/1/63, soltero, DNI. 16.549.195, comerciante, dom. Heber Murillo s/n, Morón, Pcia. Bs. As.; Carolina Carmen Tejerina, arg., nac. 24/7/80, soltera, DNI. 27.879.435, comerciante, dom. Humboldt 229, Cap. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Metalúrgica: Industrialización, comercialización, fabricación, compraventa, distribución, importación, exportación, reventa, preparación y colocación de chapas laminadas en frío y caliente, doble decapada, hierro, acero, perfiles, ángulos, estructuras, tubos, caños con o sin costura, alambres, planchas, barras, varillas, productos elaborados, piezas caladas en hierro o acero, piezas forjadas o extraídas, calderas, tanques, construcción y montaje de carrocerías, su reconstrucción, piezas y accesorios, fundición, aleación, laminación, forja, trefilación, rectificación de hierro, acero y otros, mecanizados de fundición, matricería y estampería, elaboración y compraventa de productos y subproductos metalúrgicos, electromecánicos y accesorios en general para todo tipo de máquina y el alquiler de las mismas; B) Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías por medios propios o alquilados, alquiler de todo tipo de vehículos, camiones, maquinarias viales para la construcción o la industria, con o sin chofer; C) Constructora: Ejecución, diseño de proyectos, dirección técnica y construcción de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento, por sí o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, proyectos y dirección con intervención de profesionales con título habilitante, compraventa de todo tipo de materiales para la construcción y la actividad como corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, construcciones civiles y públicas como puentes, autopistas, etcétera, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, públicas, nacionales, provinciales o municipales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, suscripción Víctor Valentín Caliva 6000 acciones y Carolina Carmen Tejerina 6000 acciones, integrando el 25% en efectivo. Duración: 99 años. Presidente: Víctor Valentín Caliva. Director Suplente: Carolina Carmen Tejerina. Cierre: 30/06 de c/año. Sede: Belgrano 748 p. 10° of. 101, Cap.

Escribana - Laura Inés Toubes
N° 20.656

D Y E CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Alfredo Drasal, arg., comerciante., soltero, nacido 1-10-1952, DNI. 10.260.146, Arenales 3190, 1° Cap. Fed y Daniel Enrique Esteras, arg., comerciante, soltero, nacido 16-8-1955, DNI. 11.892.253, Yapeyú 568, Martínez Pcia. Bs. As. 2) 7-4-2003. 3) "D y E CONSULTORES S.A". 4) Bartolomé Mitre 864, 1° Cap., Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en cualquier país del extranjero las siguientes actividades: a) limpieza y mantenimiento de edificios, plantas industriales, etcétera, aportando personal, material, elementos y tecnología para sus fines profesionales en la materia. b) Construcciones: Obras de ingeniería civil, industrial, hidráulicas, navales y/o rurales, para empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. c) Servicio; Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica; Plantas potabilizadoras, Obras de electrificación, Asesoramiento. Proyecto, Dirección de Obra, Montaje industriales, en baja, media y alta tensión. Obras de gasificación y Plantas Reguladoras, Instalaciones navales, Rurales, mantenimiento y Prestación de Mano de Obra Especial a empresas industriales comerciales y/o de servicios. El asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante en la materia. Mediante la búsqueda, selección y capacitación de personal superior. Análisis y desarrollo de organizaciones empresarias. Análisis de mercado, desarrollo, registro de marcas y patentes. D) Comerciales: Mediante la comercialización, exportación, importación, representación, consignación y distribución de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados. E) Industriales: Mediante la fabricación o transformación de los productos utilizados en las apartados anteriores. F) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas, logística y/o cualquier otra clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Víctor Alfredo Drasal. Director Suplente: Daniel Enrique Esteras. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 49.949

DACHADOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Ignacio Nicolás Piaggio Noguera, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/3/72, D.N.I. 22.651.293, dom. Maipú 671 piso 8° dep. 81 Cap. Federal; José Luis Piaggio, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 25/10/39, L.E. 4.296.827, dom. Maipú 671 piso 8° dep. 82 Cap. Federal. 2) Constituida el 21/4/2003, por escritura pública N° 111 del registro notarial N° 1739 de Capital Federal. 3) Denominación "DACHADOM S.A."; 4) Sede Social: Maipú 671 piso 8 dto. 81 Capital Federal. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) De inversión, mediante la adquisición de bienes inmuebles y/o muebles y/o títulos valores privados o públicos y/o marcas y patentes y/o semovientes y/o aportes e inversiones de capital con todo tipo de personas o sociedades existentes o a constituirse y/o mediante la adquisición de cualquier otro derecho o bien que exista en el comercio; b) De renta, mediante contratos de alquiler, arrendamiento, participaciones empresarias y/o cualquier otra forma de combinaciones empresarias que permita obtener una renta; c) De representación, por el ejercicio de toda clase de representaciones comerciales, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de $ 100 valor nominal c/u. 8) Administración: 1 a 3 titulares con mandato por 2 años y suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. 9) Rep. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Prescinden de la sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. 12) Directores: Presidente José Luis Piaggio; Director suplente Ignacio N. Piaggio N.

Autorizado - Ingacio Piaggio
N° 20.700

DCM SOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

P/ escrit. N° 36, Reg. N° 21 Jurisdic. Prov. Bs. Aires, se constituye S.A. Socios: Marcelo Javier Cucci, arg, nacido el 20/1/62, casado, ing. DNI. 4.855.937, domicil. Honduras 5982, Loma Hermosa, Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. y Ricardo Aníbal Pérez, argentino, nacido el 8/1/58, DNI. 11.957.335, casado, dom. Suipacha 1331, Maquinista Savio, Part. Escobar, Prov. Bs. As. Denominación: "DCM SOLUTION S.A." Domicilio legal en Sánchez de Bustamante 2135, 7° P., Dto. B. Capital Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: p/cta. propia o de terc. o asoc. a terc. En el país o exterior: a) Consultoría de Ingeniería mecánica y electrónica; b) Diseño y reparación de productos electromecánicos, electrónicos; c) Importación y exportación de partes, subconjuntos y productos y bienes de capital; d) Fabricación de equipos y partes electromecánicos y electrónica; e) Fabricación de moldes y matrices; f) Diseño y fabricación de prototipos electromecánicos; g) Ingeniería de producto; h) diseño industrial o de imagen; i) diseño de manufactura; j) venta y comercialización de productos, equipos, moldes, diseños y matrices enumerados anteriormente. Capital: $ 12.000, representado p/ 1.200 accs. ord. nominativas no endosables, de v/n $ 10 p/acc. Administración y Representación: A cargo de Directorio de 1 a 5 titulares, c/ mandato p/2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/3 cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Javier Cucci; Director Suplente: Ricardo Aníbal Pérez.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 5056

ECCOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 117 del 15-4-03. Néstor Luis Raina, divorciado, 28-8-46, LE. 4.549.720; Luis Alberto Villalba, soltero, 4-4-54, DNI. 11.121.532; ambos arg. comerc. de C. Pellegrini 1337, 5° J, Capital. ECCOTEX S.A. 99 años. Comercial e Industrial: Fabricación, industrialización, producción, confección, compra, venta y distribución de cueros, lonas, prendas de vestir, indumentaria, telas, hilados, productos, subproductos, artículos y accesorios relacionados con la industria textil y del calzado en general; Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal; Importadora y Exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y empresas en general. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: C. Pellegrini 1337, 5° J, Capital. Presidente: Néstor L. Raina; Dir. Suplente: Luis A. Villalba.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 5052

EL DOCENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 48 de 4-4-03 se constituyó: 1) "EL DOCENTE S.A.". 2) Vidal 2483, 3° "B" Cap. 3) 99 años. 4) Horacio Roberto Antonio, comer., 3-9-60, DNI. 14.012.461; y Susana Sandra Bonellis, arq. 28-7-63, DNI. 16.729.695, ambos cas. arg. dom. Vidal 2483, 3° "B" Cap. 5): Objeto: Ediciones de libros y otras publicaciones en general, impresión, distribución, venta, cursos, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, soportes magnéticos, cintas de video, vender, comprar, importar, exportar y de cualquier otra forma, comercializar maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. Enseñanza y formación tanto en grado como postgrado, investigación en distintas áreas de la ciencia, escuelas, colegios, universidades, y cualquier tipo de establecimientos educacionales. Financieras. 6) $ 12.000. 7) Adm.: Dir. integ. e/1 y 9 titul. e igual o menor N° de supl. por 3 ejer. Rep. Pte. Dir. 8) Presc. de sind. 9) 30-6 de c/año.10) Direc.: Pte. Horacio R. Antonio. Dir. Sup. Susana S. Bonellis.

Escribano - Jorge Allende
N° 50.025

ESTRELLA DE BELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 95 de 9-4-03 se constituyó: 1) "ESTRELLA DE BELEN S.A.". 2) José C. Paz 3120, Cap. 3) 99 años. 4) Carlos Jesús María Ciresa, 24-12-58, DNI. 12.791.857; y Gabriel Sangiorgi, 12-12-63, com. DNI. 16.533.626, ambos cas. arg. cont. dom. José C. Paz 3120 Cap. 5): Objeto: a) Agropecuaria: Cría, engorde y/o invernada de cualquier tipo de ganado, especialmente vacuno; Explotación de actividades agrícolas, como cereal, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras; forestal frutícola, apícola. Compra, Venta, exportación, importación de productos agrícola-ganaderos, natural, faenado o elaborado. Explotación de chacras, arrendamiento de campos establecimientos rurales para ganadería o agricultura y la explotación de tambos. 6) $ 12.000. 7) Adm.: Dir. integ. e/1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl. por 1 ejer. Rep. Pte. Dir. 8) Presc. de sind. 9) 31-3 de c/año. 10) Direc.: Pte. Carlos J. M. Ciresa. Dir. Sup.: Gabriel Sangiorgi.

Escribano - Jorge Allende
N° 50.024

EVERPRINT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 99 de 14-4-03 se constituyó: 1) "EVERPRINT ARGENTINA S.A.". 2) Oliden 4204, 2° "B" Cap. 3) 99 años. 4) Martín Eduardo Bignasco, 15-11-67, DNI. 18.411.862; Ezequiel Eduardo Gismondi, 27-3-71, DNI. 21.772.530; y Roberto Eduardo Olmos, 10-4-51, DNI. 10.317.354, todos cas. arg. emp. dom. Oliden 4204, 2° "B" Cap. 5): Objeto: Reciclado, insumos de cartuchos de impresión, láser inkjet, fotocopiadora; Compra venta fabricación, industrialización, consignación, representación, licencia comisión depósito, distribución, reciclado, embalaje; reparación, mantenimiento, locación, asesoramiento, importación y exportación, con relación a insumos para impresoras de computación, tóner, tintas, cartuchos y accesorios, artículos de librería, equipos electrónicos, computación, procesadores, accesorios e insumos, inclusive software, explotación de patentes y marcas comerciales, contratos, licencias y franchising. Financiera. 6) $ 12.000. 7) Adm.: Dir. integ. e/1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl. por 3 ejer. Rep. Pte. Dir. 8) Presc. de sind. 9) 31-12 de c/año. 10) Direc.: Pte. Ezequiel E. Gismondi. Vice. Pte. Roberto Olmos. Dir. Sup.: Martín Bignasco.

Escribano - Jorge Allende
N° 50.026

GUARMONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Augusto Capelle, argentino, 28 años, DNI. 24.127.301, Lic. en Adm., soltero, Paraná 1237, 8, A, Cap., Carlos Francisco Roque Posse, argentino, 67 años, LE. 6.494.609, Militar Retirado, casado, M.T. de Alvear 973, 8, 62, Cap. y Julio Alberto Reinoso, argentino, 63 años, DNI. 4.300.025, arquitecto, casado, Echeverría 3060, 2, Cap. 2) Esc. del 25/4/03. 3) GUARMONT S.A. 4) Av. Sta. Fe 2847, 8, C, Cap. 5) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y subdivisión de inmuebles. Agropecuaria: Explotación y comercialización agrícola-ganadera. 3) Servicios: Organización y prestación de servicios de control, seguridad, asesoramiento e información turística, urbana y rural, organización de eventos, equipos y servicios ecuestres y gauchescos, temporales y permanentes. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 Vn y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. 10) 31/12 de c/ año. Pres.: Juan Augusto Capelle, Vice.: Carlos Francisco Roque Posse, Dir. Sup.: Julio Alberto Reinoso.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 20.651

IBP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución Socios: Hugo Ernesto Vega, 4-11-56, DNI. 12.453.728, CUIT. 20-12453728-3, Iberá 5636, Capital Donato Sandro Pascali, 10-3-64, DNI. 16.988.031, CUIT. 20-16988031-0, V. López 298, Martínez, Pcia. Bs. As, Ingenieros, argentinos, Fecha: 10/4/03. Denominación: IBP SA. Domicilio: Capital, Helguera 1647, Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Servicios Profesionales, asesoramiento, dirección, facturación, seguros, compra, venta, locación, importación, exportación, establecimiento, explotación estaciones servicios, combustibles, GNC, lubricantes, aportes capitales, dar y tomar dinero préstamo, pedir, otorgar garantías, fianzas, constitución, transferencia prendas hipotecarias, compra, venta, ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, podrá realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen con objeto social. Representación: Presidente o Vicepresidente. Presidente: Donato Sandro Pascali, Hugo Ernesto Vega, Director Suplente: Duración; 2 ejercicios, Cierre Ejercicio: 31-12-cada año.

Presidente - Hugo Vega
N° 5055

INFESP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 123. Eduardo Salaño Alvarez, 15/04/54, DNI. 11.017.641, Presidente y Roberto Gabino,

15/12/59, DNI. 13.739.404, Suplente ambos argents., casados, comerctes., c/domic. Frag. Sarmiento 1436 PB 3 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) compraventa, permuta bienes muebles, mercaderías, maquinarias, importación. Inmobiliaria, adquisición, venta, construcción, arrendamientos inmuebles urbanos y rurales. 3) pesos doce mil. 4) uno a cinco por 1 ejerc. Prescinde sindicatura. 5) 31/12 de c/año. Belgrano 863 10° A Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 5041

INVERSIONES MANDERTAWN

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril, se deja constancia que la Sociedad INVERSIONES MANDERTAWN S.A. cuyo edicto fuera publicado en fecha 10 de marzo de 2003, se inscribe en virtud de lo normado en el art. 118 de la Ley 19.550.

Letrada-Autorizada - Rosana E. Greder Crocco
N° 49.999

JARP

SOCIEDAD ANONIMA

"JARP S.A." Hace saber: 1) Elida Rosalía Bursztyn de Litvak, casada, argentina, nacida el 21/8/1951, DNI. 10.128.895, computadora científica, domiciliada en Sgto. Cabral 2600, Country Mi Refugio, Lote 277, Canning, Pcia. Buenos Aires; y Ari Alexander Alster Rosenberg, casado, chileno, nacido el 24/11/1966, DNI. 15.052.350, comerciante, domiciliado en Sgto. Cabral 4581, Country El Sosiego, Lote 178, Canning, Pcia. Buenos Aires. 2) Escritura N° 32 del 14/4/2003 ante escribano Dr. Saúl Zaifrani; 3) "JARP S.A.". 4) Bernardo de Irigoyen 378 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: La prestación de servicios gastronómicos y la explotación de negocios de ese ramo, tales como restaurantes, establecimientos hoteleros, pizzerías, confiterías, bares, parrilla, servicios de lunch, despacho de bebidas y toda clase de artículos y productos alimenticios. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, permuta, construcción, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: aporte de Capital a empresas, particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Importación y Exportación: La sociedad podrá importar y exportar todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000; 8) y 9) Directorio: de 1 a 5 directores por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Elida Rosalía Bursztyn de Litvak; Director Suplente: Ari Alexander Alster Rosenberg. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Laura Zaifrani
N° 50.014

LEAL GLÜCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 32 del 15/4/2003, Reg. 629 Cap. Fed. 1) Fernando Javier Leal, arg. nacido 17/11/1969, casado, arquitecto, D.N.I. 21.141.830, dom. Andrés Lamas 774-5° A Cap. Fed. y Juan Pablo Criscuolo Iaccarino, ecuatoriano, nacido 1/4/1975, soltero, D.N.I. 92.458.235, dom. Beauchef 465 18° Cap. Fed. 2) Denominación: LEAL GLÜCK S.A. 3) Capital Federal. Sede: Remedios de Escalada de San Martín 2749 Torre-1-14° 2 Cap. Fed. 4) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción de edificios, obras viales, hidráulicas, sanitarias, de desagüe, energéticas, de infraestructura urbana, gasoductos y oledoductos. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles o comerciales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Compraventa, permuta, leasing, dominio fiduciario, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Las obras de ingeniería, arquitectura y civiles que comprenden los objetos indicados y aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con títulos habilitantes, sólo se ejecutarán con la intervención de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. 7) Directorio integrado entre 1 y 5 miembros e igual o menor número de suplentes. Por 3 ejercicios. Presidente Francisco Javier Leal. Director suplente: Juan Pablo Criscuolo Iaccarino. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31 de diciembre.

Escribana - María Inés Raggi
N° 49.966

M & A BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber con respecto a la publicación del 10/04/03, factura N° 0076 - 00004623, del 07/04/03, que por escritura 137, del 21/04/03, F° 538, Registro 858 de Capital Federal, se reformó el objeto (artículo 4°) agregándose en el rubro consultora que dichas actividades se realizaran con excepción de las comprendidas en las Leyes números 20.488 (Normas para el ejercicio de la profesión de Ciencias Económicas) y 23.187 (Normas para el ejercicio de la Abogacía).

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 20.691

MAC PLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 119 del 11/04/03, F° 421, reg. 1674 Cap. Fed; Rodrigo Menegon Argerich, arg., cdo. en 1°, nupc. con María Cecilia Alvarez 08/09/68 DNI. 20.231.794, empresario, domic. Pampa 1602, P° 19 Dto. A Cap. Fed; Francisco Pablo Kroboth, arg., cdo. en 1° nupc. con Ana Rosa Arboniés, 28/02/45, LE. 8.244.031 domic. Olleros 2344, P° 11, dto. C Cap. Fed. y Jorge Alberto Torres, arg., divorc. de sus 2° nupc. de Adriana García Ramos, 13/04/36, LE. 5.605.379, domic. Rastreador Fournier 2343, de Cap. Fed. Const. una S.A. denominada MAC PLASTIC S.A. con doc. Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde la insc. IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° dentro del país o en el extranj. a las sig. act.: Industriales: Fabricación de productos de la industria de plástico. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de productos de la industria del material plástico, como así también la maquinaria para su elaboración, la compra y venta de know How, asistencia técnica, tecnológica e ingeniería para la elaboración de productos de la Industria del material plástico. Agropecuario: La explotación de establecimientos frutihortícolas, agrícola-ganaderos y de granja, propios o de terceros. Inmobiliaria. La compraventa, construcción locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su objeto principal, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto como así también toda clase de productos nacionales e importados y su promoción, distribución y venta. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. Cap.: $ 12.000 rep. 12.000 acc. ord. Nominativas no endosables de $ 1 V/N c/u con dcho. a 1 vto. por acc. Las acc. pueden ser ordinarias, nominativas no endosables. Las acc. y los certif. prov. que se emitan se ajustarán a los arts. 211 y 212 ley 19.550. Direc. y Adm.: a cargo de un direct. Integrado por 2 a 5 miembros tit. pudiendo la asamb. elegir igual o men. N° Supl. Mandato del direc. será 2 ej. Rep.: al presidente y/o al Vice indist. Sindicatura: Se prescinde. Cier. Ejc.: 31/12 de c/año Direc.: Presid. Jorge Alberto Torres, Vice.: Rodrigo Menegon Argerich. Dir. Supl.: Francisco Pablo Kroboth. Sede: Rastreador Fournier 2343 Cap. Fed.

Apoderada - Viviana Scarazzini
N° 20.627

MARCACION E IDENTIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Objeto, Renuncia y Nombramiento de Autoridades y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 8/4/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 10/3/03; los accionistas de "MARCACION E IDENTIFICACION S.A.", resuelven: aceptar las renuncias presentadas por Juan Alberto Asplanato, Horacio Víctor Mangieri y Karina Santana Ribeiro y Laura Mabel Gorbea a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directoras suplentes respectivamente; designar un nuevo Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Héctor Daniel Chocor, Director suplente: Ana María Zomada; cambiar el objeto y reformar la cláusula 3° así: 3°) Objeto: a) Gastronomía: explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, servicio de lunch, despacho de bebidas y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios. b) Industrial y Comercial: fabricación, industrialización y comercialización de fibras textiles, hilados, telas, indumentaria, prendas de vestir, artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 49.962

MEKLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, casada, 5/9/63, DNI. 16.938.765, Morazán 519, Bánfield Bs. As., y Directora Suplente: Ana María Frisione, divorciada, 25/3/55, DNI. 11.670.119, Quirno 220, piso 2° E, Capital, ambas comerc., argentinas. 2) 7/4/03. 3) Achával 230, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y la alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5070

METAB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16. Carlos Mario Rosalen, 14/06/64, DNI. 11.131.520, Artigas 452, J. C. Paz, Presidente y José Mario Pivetta, 13/07/54, DNI. 11.131.629, Artigas 464 J. C. Paz, Suplente, ambos, argents., casados y comerctes. 1) 99 años. 2) Industrial: fabricación, dirección, financiación, administración, maquinarias, muebles para hogar, hoteles. Comerciales: compraventa, permuta, importación, exportación, distribución productos en gral., alimentos, minorista, mayorista, patentes, invención, marcas; Financiera: Excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) pesos diecisiete mil ciento cincuenta. 4) uno a tres por 1 ejerc. Prescinde sindicatura. 5) 31/12 de c/año. 6) Guillermo Udaondo 1288 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 5038

MILUSH

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Emilio Brenner, argentino, soltero, nacido el 17/05/1978, DNI. 26.420.819, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 782, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires; Dan Marco Brenner, argentino, soltero, nacido el 18.03.1982, DNI. 29.434.264, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 782, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires; Roy Rafael Brenner, argentino, soltero, nacido el 25/06/1976, DNI. 25.385.882, domiciliado en 11 de Septiembre 782, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires; 2) 16 de abril de 2003; 3) MILUSH S.A.; 4) Avda. Federico Lacroze 2520, Piso 4° A, Ciudad de Buenos Aires; 5) Operaciones comerciales. Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cualquier tipo de bienes, productos, o servicios. Operaciones industriales. Mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envases de cualquier tipo de bienes y productos. Operaciones Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Operaciones inmobiliarias. Mediante la compra, venta, explotación, construcción, administración y alquiler de inmuebles urbanos o rurales, loteos y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley de propiedad horizontal. Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar "joint venture", integrar consorcios nacionales o internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto; 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 12.000, representado por doce mil acciones nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una, y de un voto por acción; 8) Presidente: Roy Rafael Brenner; Director Suplente: Gabriel Emilio Brenner. Duración del mandato: 1 ejercicio; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Dolores María Gallo
N° 6952

ORTRONIC TRADING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. F° 94 de 4/4/2003, Reg. 1353 Cap. Fed., se transcribió el acta de Asamblea Gral. extraordinaria unánime que resolvió el cambio de la denominación social y del objeto social, modificando los arts. 1° y 3°. Art. 1°: "Bajo la denominación de 'Hamilton Forestal S.A.' continuará funcionando la soc. constituida bajo el nombre de 'ORTRONIC TRADING ARGENTINA S.A.'. Art. 3° Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos compuestos por madera y sus subproductos. Agrícola-Forestal: Explotación en sus diferentes etapas, de establecimientos forestales naturales y/o cultivados de diversos tipos; su siembra, mantenimiento, viverado y extracción, Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de sus representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la realización del objeto forestal y maderero, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituir, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, ya que todas las operaciones se realizarán con dinero propio".

Escribana - Graciela Inés Zitta
N° 20.614

OSCAWI

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 18 del 9/4/03. Socios: Oscar Carlos Wiersba, nac. el 25/10/48, DNI. N° 7.621.263, CUIT. 20-07621263-6 y Beatriz Adelina Guini, nac. el 4/5/49, LC. N° 6.146.715, CUIT. 27-06146715-2, ambos casados, arg., comerc., y domic. en Valentín Virasoro 1928, Cap.; 1) OSCAWI S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Valentín Virasoro 1908, Cap.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del País o del extranjero, la importación, exportación, manufactura y fabricación en general,

de todo tipo de artículos de cuero, crudos o curtidos y de marroquinería, de perfumería y cosméticos, librería y limpieza, pinturas, aparatología médica y veterinaria, productos textiles manufacturados y artesanales o regionales, alimenticios de todo tipo, carnes y aves, alfajores tabaco, dulces, frutas, verduras, leche en polvo y productos concentrados, bebidas con o sin alcohol, toda clase de maderas manufacturadas o no, artefactos eléctricos, maquinarias agrícolas y para la construcción, automotores, embarcaciones y aeronaves, sus autopartes y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 7 titulares por tres ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/3 de c/año; 10) Presidente: Oscar Carlos Wiersba y Director Suplente: Beatriz Adelina Guini.

Apoderada - María Del C. Foulon
N° 5045

OSMACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Nombramiento de Autoridades, Cambio de Domicilio, Aumento de Capital, Modificación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 4/4/03; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 28/11/02; Actas de Directorio N° 56 y N° 57 del 5/12/02 y 3/2/03 respectivamente y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 14 del 21/3/03: los accionistas de "OSMACAR S.A." resuelven: Elegir Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Oscar Luis Civile, Director suplente: Mariano Javier Civile; Cambiar el domicilio a Migueletes 1130, Piso 5° Capital Federal; Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 36.000; modificar el objeto y reformar las cláusulas 3°, 4° y 5° así: 3°) Objeto: a) Comercial: Importación, exportación, comercialización, de equipos, materiales, accesorios, componentes o todo bien mueble incluyendo rodados; su asesoramiento, consultorías, estudios, proyectos, ejecuciones, montajes, puestas en servicio y servicios de instalaciones y sistemas. Pericias y trabajos efectuados, gestorías, representaciones técnicas. b) Constructora e Inmobiliaria. c) Servicios: Asesoramiento integral en temas de salud, dirección, comercialización y desarrollo de métodos de sistemas en todos sus aspectos. 4°) Capital: $ 36.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 49.965

PARANA METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 celebrada el día 30/09/02 se aprobó la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, estableciendo un Capital Social de $ 15.337.600 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor 1 $ cada una y un voto por acción.

Abogado - Hernán Canitrot
N° 249

PILAR BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Matías Emilio Bregant, 19 años, emancipado, D.N.I. 30.322.735, domicilio Barrio "Lomas del Mirador", Manzana "E", Monoblock "1", P.B. "11", Paraná, Provincia de Entre Ríos; y Gisela Paula Perillo Franco, 26 años, D.N.I. 25.669.589, domicilio Centenario 3271, Castelar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 131, F° 521, del 14/04/03, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: Aime Paine 1665, Edificio Los Alerces, Unidad 816, Terrazas de Puerto Madero de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles; la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes, inversiones de capitales y otorgamiento de avales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, constituir y/o participar en sociedades anónimas, suscribiendo, integrando o adquiriendo acciones de las mismas y como así también enajenarlas; efectuar negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Hoteleras: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de frutos del país y/o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento y/o envasamiento de los mismos. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Matías Emilio Bregant. Directora Suplente: Gisela Paula Perillo Franco. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 20.693

PRODUCTORA IDEAS DEL KOP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día: La modificación del art. 2°) del Estatuto Social, donde se fija la Sede Social en la calle Curapaligüe 150, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Manuel D. Kobryniec
N° 20.670

SAN FRANCISCO FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Juan José Giuva, arg., 09-02-60, soltero, comerciante, DNI. 13.583.467, dom. calle 20 N° 730, Las Parejas, Sta. Fe; Gloria Paulina Berman, arg., 31-08-47, casada, comerciante, DNI. 5.761.413, dom. Vedia 4456 CF; y Viviana Graciela Pizzurno, arg., 16-05-60, soltera, empleada, DNI. 13.900.859, dom. Rivadavia 884, Martínez, Bs. As. Const.: 27-03-03. Escrit. 53. Esc. Lendner. F° 148. Reg. 581 CF. Den.: "SAN FRANCISCO FARMA S.A." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Juramento 1715 5° "C" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: a) Comercial: Compra, venta, permuta, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, de prods. relacionados c/ciencias médicas, química, odontología, veterinaria y farmacéutica, comprendiendo equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, prods. químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. b) Industrial: Fabricación, procesamiento, fraccionamiento, envasado y transformación de instrumental médico y farmacéutico, prods. químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo elemento que se destine al uso de la medicina, odontología, veterinaria y farmacia, comprendiendo materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. c) Financiera: Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, op. financieras, obligs. negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero; financiar realización de obras, c/medios propios o de 3° sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro Ley Entidades Financieras. d) Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias y construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, bienes inmuebles y construir obras y edificios. Comercializar materiales p/construcción y materias primas. e) Servicios: Instalación, organización, administración, supervisión, gerenciamiento y venta de servicio relacionado c/medicina. Estos servicios, en los casos que corresponda, estarán a cargo de profesionales c/título habilitante. Capital: $ 12.000. 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 c/u, VN, y 1 voto c/u. Suscr.: 4000 acciones c/u. Integrac: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio.1 a 5 Dres. Tit. igual o menor N° suplentes. Mandato: 3 ejerc. Repr.: Presidente. Fisc.: Prescinde sindicatura. Presidente: Juan José Giuva. Dir. Supl.: Liliana Carla Reymundo. Cierre Ej.: 30/04.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
N° 5066

SERVICE MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 4/3/2003, se llevó a escritura el acta de Asamblea Extraordinaria del 1/4/2003, reformándose el art. 3° del estatuto social, al cual se le amplió las actividades del objeto en las siguientes: "Comercial" e "Importación y Exportación".

Escribano - Jorge A. De Bartolo
N° 5062

SOCIAL PROMOTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana Faingold, arg., soltera, analista de sistemas, DNI. 17.755.658, nacida 18-10-1965, Congreso 2284 9° "B" Cap. Fed; Gabriela Beatriz Meirovich, arg., casada, DNI. 20.012.923, nacida 14-3-1968, Calle 58 N° 765, La Plata, Pcia. Bs. As., y Ricardo Héctor Liberman, arg., casado, nacido 18-12-1959, contador público, DNI. 13.483.116, Bulnes 517 1° "C" Cap. Fed. 2) 1-4-2003. 3) "SOCIAL PROMOTORA S.A". 4°) Congreso 2284 piso 9° departamento "B" Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Promocionar, promover y publicitar créditos personales: otorgados o a otorgarse por terceros, sean éstos entidades financieras públicas y/o privadas, provinciales y/o municipales, nacionales y/o extranjeras, entidades cooperativas y/o mutuales, sociedad privadas o personas físicas. b) Otorgar créditos personales, pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de uso o de consumo corriente mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con o sin garantía, realizar operaciones de crédito hipotecarios mediante recursos propios, inversiones aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o que en el futuro existan, o sin garantías, con fondos propios, comprar, vender, realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedad por acciones, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o las que existan en el futuro, o sin garantías, negociación títulos, acciones, otros valores mobiliarios. d) Aportes de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios relacionados o a realizarse por préstamos en dinero, con o sin garantía y con la constitución o transferencia de derechos reales, por la celebración de contrato de sociedades, con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, o accionista en general, por la combinación de intereses, con otras personas, compañías, empresas o sociedades. e) Efectuar operaciones de leasing, con capitales propios sobre todo tipo de bienes muebles o inmuebles. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales requiera el concurso del ahorro público. f) Efectuar todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, fideicomiso y/o cualquier otro tipo de operaciones relacionadas con toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanizaciones con fines de explotación alquiler, arrendamiento, venta y enajenación, afectación al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la creación de todo tipo de barrios cerrados y clubes de campo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 50.000. 8) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Mariana Faingold. Director Suplente: Gabriela Beatriz Meirovich. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio. 10) 31/3 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 49.950

TECNOCONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 64 F° 243 Reg. 1176 Cap. 9-4-03. 2) Oscar Daniel Belzunce, arg., 23/3/58, cas. 1° c/ María Beatriz Acevedo, ingeniero civil, DNI. 11.901.717, CUIT. 20-11901717-4, domic. calle 47 N° 873, La Plata, Bs. As.. Claudio Denizar Couderc, arg., 11/4/61, cas. 2° c/Mariana José Mateo, ingeniero civil, DNI. 14.463.918, CUIT. 23-14463918-9, domic. calle 42 N° 1178, dto. "2". La Plata, Bs. As. 3) "TECNOCONS S.A.". 4) Domic. Ciudad de Buenos Aires. 5) 99 años de su inscripción. 6) Objeto: a) Constructora: Estudio, proyecto, dirección, administración, consultoría y ejecución de obras, de ingeniería y arquitectura en general. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y sus reglamentos. c) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías y productos en general y el ejercicio de comisiones, emprendimientos, alquileres, leasing, representaciones, mandatos y consignaciones. d) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y maquinarias relacionadas a las industrias metalúrgica, maderera, plástica y otras afines vinculadas al proceso de la construcción. y e) Financieras: Otorgar y recibir préstamos, aportes e inversiones a sociedades o particulares; realizar operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000. 8) La direc. y administ. de la soc. estará a cargo del directorio integrado por el N° de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. 9) 31/12 de cada año. 10) Designación de Directores: Presidente: Oscar Daniel Belzunce. Director Suplente: Claudio Denizar Couderc, quienes aceptan los cargos.

Escribana - Elsa Mykietiw de Chocolonea
N° 49.970

TRIFOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, casada, 5/9/63, DNI. 16.938.765, Morazán 519, Bánfield Bs. As., y Directora Suplente: Ana María Frisione, divorciada, 25/3/55, DNI. 11.670.119, Quirno 220, piso 2° E, Capital, ambas comerc. argentinas. 2) 7/4/03. 3) Achával 230, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial. administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6)

$ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5071

TRISUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, casada, 5/9/63, DNI. 16.938.765, Morazán 519. Bánfield Bs. As., y Directora Suplente: Ana María Frisione, divorciada, 25/3/55, DNI. 11.670.119, Quirno 220, piso 2° E, Capital, ambas comerc. argentinas. 2) 7/4/03. 3) Achával 230, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 5069

VAN SPEER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/4/2003 se protocolizaron Asambleas del 1/9/2001 y del 5/12/2002, donde se resolvió: 1) ampliar el objeto Social, agregando la explotación de agencias de turf y explotación de juegos de azar, reformándose en tal sentido el artículo tercero del Estatuto; 2) por renuncia del Presidente, Sr. Alfredo Esteban Filetti, se designó nuevo Presidente: Pedro Santangelo, continuando como Director Suplente: Gustavo Juan Mazzolani.

Autorizada - Graciela A. Bergerot
N° 50.015

WEYGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/03/03. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado. LE. 4.496.847. Carabobo 550, P 3, D. CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 30, empleada. DNI. 22.320.797. Uspallata 562, PB, 1. CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, electrodomésticos, fabricación, reparación, fundición. Transportes, hotelería, gastronomía, viajes, pasajes, limpieza, mantenimiento, fumigaciones. Distribución correspondencia, encomiendas, periódicos. Estaciones de servicio, expendio de combustibles y lubricantes. Mandatos, representaciones, servicios. Importación Exportación. Capital: 12.000 Sin síndico. Cierre: 28/02. Dura.: 99 años. Carabobo 550, P 3, D.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 5061

ZONOMORI

SOCIEDAD ANONIMA

F° 190. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982. 15/4/2003. Alejandra Karina Terpoli, arg. 28/9/1976, soltera, DNI. 25.374.897, CUIT. 23-25374897-4, empresaria, Juan Agustín García 4669, Cap., y Elena Angélica Bevegni, arg. 16/6/1942, casada, LC. 4.236.776, CUIT. 27-04236776-7, Florencio Varela 41, Ezpeleta, PBA. 1. "ZONOMORI S.A.". 2. 99 años desde insc. 3. Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el extranjero, a las siguientes actividades: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de Arquitectura en general, refacción, demolición, construcción, decoración, y mantenimiento integral de edificios de todo tipo. Diseño, planeamiento, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, como así también urbanizaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4. Capital $ 12.000 (dividido en 12.000 acciones $ 1 v/n c/u). 5. Administración. Mínimo 1 máximo 7, mandato 2 años. 6. Cierre ejerc. 30/6/ cada año. Suscripción: Alejandra Karina Terpoli, suscribe 10.800 acciones, de la 1 a la 10.800; Elena Angélica Bevegni, suscribe 1200 acciones, 10.801 a la 12.000. Directorio: Presidente: Alejandra Karina Terpoli. Dir. Suplente: Elena Angélica Bevegni, Sede: Paraguay 1225, 4 piso CF.

La Escribana
N° 5060

ZOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha cto.: 26-03-2003. Esc. N° 32. Socios: Jorge Daniel Zoppi, arg., solt., nac. el 27-11-1955, DNI. 11.816.424, domic. en Av. Larrazábal 2421 C.F.; Marcela Duco, arg., solt., comerc., nac. el 16-3-1951, DNI. 6.715.590, domic. en Tres de Febrero 1166 C.F. Denominación: "ZOTEX S.A.". Durac.: 99 años. Objeto: Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. Compra y venta de maquinarias y toda clase de artículos relacionados con su objeto. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 1200 ac. ord. nom. no end. de $ 10 V/N c/u y de 1 voto c/u. Directorio: Pres.: Jorge Daniel Zoppi. Dir. Sup.: Marcela Duco. Cierre Ejerc.: 31/12. Domic. Legal: Lima 711 2° Piso C.F.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
N° 5033

ZUFAC INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 4/4/03, se constituyó "ZUFAC INTERNATIONAL S.A." Enrique Isidoro Zuckerberg, DNI. 4.538.990, 4/5/46, arg., cas, Melián 3948, Cap. Fed., comerciante; Graciela Rosa Facerías, DNI. 17.399.284, 26/7/63, arg., cas., Melián 3948, Cap. Fed., psicóloga. Sed Soc.: Tte. Gral. J. D. Perón 940 1°, Unidad 4, Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, administración, fraccionamiento, loteo, leasing, realizar contrataciones fiduciarias, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanos y rurales, parques industriales, clubes de campo, explotaciones agrícola-ganaderas, y las comprometidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias de terceros; b) Constructora: La realización de toda clase de construcciones, obras civiles, en inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de licitaciones; c) Administración de Inmuebles: Administración de bienes de particulares o sociedades, pudiendo arrendar, subarrendar, explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, darlos en leasing. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap: $ 12.000. Dirección y Adm.: Direct. 1 a 5 titulares. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Enrique Isidoro Zuckergerg; Director Sup.: Graciela Rosa Facerías.

N° 5051

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BALAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 137 del 11/04/2003, pasada ante mí al folio 394 del Registro Notarial 1603 a mi cargo, se constituyó "BALAD S.R.L.". Socios: 1) Carmen Otero Vázquez, cubana, casada, nacida el 17/04/1925, D.N.I.: 93.319.766, comerciante, domiciliada en la calle Escalada 2515, segundo piso, departamento "22", Capital Federal; y 2) Varteni Ohanessian, argentina naturalizada, divorciada, nacida el 18/04/1931, L.C.: 6.428.678, comerciante, domiciliada en la calle Ramón Freire 2290, primer piso, departamento "7", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales y comerciales: Por la fabricación, comercialización, compra y venta de artículos plásticos de cualquier naturaleza; ya sea como materia prima, productos terminados o semielaborados; en especial la fabricación de carteles y letras plásticas; B) Mandatos y servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; C) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, materias primas y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras. Duración: 20 años. Capital: 10.000 pesos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Adolfo Alsina 1432 de la Capital Federal. Gerentes: Carmen Otero Vázquez y Varteni Ohanessian. Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Escribano – César A. Cosentino
N° 20.638

CAPRI TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los socios Eduardo Alberto Archerrizo, nacido 30/12/54, comerciante, D.N.I. N° 11.267.739, divorciado, dom. Av. Cabildo 900 (11° 63) Cap. Fed.; Eduardo Floriano Brumat, nacido 1/1/47 capitán de ultramar, D.N.I. N° 4.557.535, casado, dom. Fray Cayetano Rodríguez 926 Cap. Fed.; Ricardo Abel Tempone, nacido 6/1/54, comerciante, D.N.I. N° 10.981.319, divorciado, dom. Río de Janeiro 284 (5° "F") Cap. Fed. y Juan José Caamaño, nacido 6/2/61, comerciante, D.N.I. N° 14.102.182, soltero, dom. Manuel Eguía 1175 Cap. Fed., cedieron a favor de Luis Angel Párraga, nacido 3/7/66, empresario, D.N.I. N° 17.809.548, soltero, dom. Dr. Emilio Ravignani 1490 Cap. Fed. y Diego Fernando Méndez Archerrizo, nacido 24/9/75, empresario, D.N.I. N° 24.619.179, casado, dom. Ayacucho 447 (2° "A") Cap. Fed., todos argentinos, las 63 cuotas por $ 630.-; 34 cuotas por $ 340.-; 19 cuotas por $ 190.- y 19 cuotas por $ 190.- que respectivamente tenían y les correspondían, valor nominal de $ 10.- cada una de ellas, en la sociedad "CAPRI TAX S.R.L." a los cesionarios quienes adquirieron 72 cuotas por $ 720.- el señor Párraga y 63 cuotas por $ 630.- el señor Méndez Archerrizo. Jorge Rogelio Blanco, arg., nacido 19/1/55, comerciante, D.N.I. N° 11.621.269, casado, dom. Olleros 3530 Cap. Fed. renuncia al cargo de Gerente y como único socio restante de la sociedad expresa su total y absoluta conformidad con esta cesión y que, habiéndosele ofrecido no ha ejercitado el derecho de preferencia que le acuerda el Contrato Social. Asimismo se modifica el artículo Séptimo: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Luis Angel Párraga, en calidad de Gerente. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones personales propias o de terceros. El propuesto acepta el cargo de Gerente, constituyendo domicilio especial en la sede social".

Escribano – José G. Chorni
N° 49.985

CENTRO MEDICO EVANGELICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 08/04/03. Socios: Esteban Ianni, arg., cas., bioquímico, L.E. 8.533.181, A. Carranza 2190, Cap. Fed.; Alberto José D. Agostino, arg., viud., médico, D.N.I. 11.293.295, Bernarles 1593, Cap. Fed.; Osiris Héctor Marini, arg., cas., com., D.N.I. 4.268.193, M. Fierro 5662, dpto. A. Denominación: "CENTRO MEDICO EVANGELICO S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Servicios médicos comunitarios. B) Especialidades Médicas. C) Laboratorio de Análisis Clínicos. D) Radiología. E) Ecografías. F) Odontología. G) Kinesiología. G) Fonoaudiología. H) Podología. I) Cosmiatría. J) Homeoterapia Unicista. K) Rehabilitación Cardiológica. L) Tratamiento para la tercera edad. L) Medicina Laboral. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Capital: $ 5.000. Gerente: Esteban Ianni y Alberto José D. Agostino. Cierre de ej.: 30/11. Sede social: Irigoyen 2187/89. Capital Fed.

Autorizada – Silvia A. Grande
N° 5064

CODONI TALLARICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/4/2003. 2) Néstor Hugo Codoni, argentino, nacido el 26/2/1969, casado, DNI. 20.684.906, arquitecto, domiciliado en Alsina 2264 José León Suárez, Pcia. de Bs. As., José Antonio Domingo Tallarico, argentino, nacido el 11/3/1970, casado, DNI. 21.561.144, arquitecto, y Maximillano Juan Pío Tallarico, argentino, nacido el 24/9/1975, soltero, DNI. 24.616.536, agrimensor, ambos domiciliados en República N° 7454 José León Suárez, Pcia. de Bs. As. 3) Rufino 3133 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, ejecución, de proyectos, dirección y administración de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras públicas o privadas. Mantenimiento: Mediante la realización de todo tipo de trabajos, destinados a la refacción y mantenimiento de construcciones existentes, pintura y cualquier tipo de trabajo inherente a la conservación de la construcción existente, tanto en obras públicas, como privadas Inmobiliaria: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512, la compra para la subdivisión de tierras, su venta al contado o a plazos, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración. 6) Ocho mil pesos. 7) A cargo del socio Gerente, José Antonio Domingo Tallarico, por el término de un año a partir de su inscripción en la I.G.J. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 20.654

COMMUNITY CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Julia Dolores Fabrego, argentina, soltera, 40 años, comerciante, domiciliada en la calle Arenales N° 1960 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As, D.N.I. 16.199.828; Daniel Hernán Fabrego, argentino, soltero, 29 años, comerciante, domiciliado en la calle Arenales N° 1962 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. D.N.I 23.303.267. 2) Instrumento Privado de fecha 28 de marzo 2003. 3) COMMUNITY CENTER S.R.L. 4) Gonçalves Dias N° 756, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, insumos, computación y bienes en general, industrial y servicios: Mediante la Industrialización, armado, comercialización, reparación, servicio técnico, enseñanza, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria electrónica de la computación y sus periféricos. Comercialización: al por mayor y menor de todos los insumos, componentes, partes y computadoras armadas, en su totalidad o en partes. 6) Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el registro correspondiente. 7) El capital social es de tres mil pesos ($ 3000.-) divididos en trescientas (300) cuotas de diez (10) pesos cada una. El mismo está suscripto por la socia Julia Dolores Fabrego, ciento cincuenta (150) y por el socio Daniel Hernán Fabrego, ciento cincuenta (150), integradas totalmente en efectivo, que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años, cuando las necesidades así lo requieran. 8) La administración y representación se establece en forma indistinta y estará a cargo de los socios Julia Dolores Fabrego y Daniel Hernán

Fabrego. 9) Fabrego Julia Dolores y Fabrego Daniel Hernán, Gerentes. 10) La representación legal corresponde a los Gerentes. 11) El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año.

Abogado – Hugo Laborati
N° 49.967

COMPAÑIA GARCIA BUGEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Esc. 25 del 17/02/3. B) Juan Carlos García Fernández, arg., cas., nac. 8/03/55, comerciante, DNI 11.489.276, CUIT 23-11489276-0 y Bugedo Mabel Susana, arg., cas., nac. 17/02/57, comerciante, DNI 12.849.157, CUIT 27-12849157-6 ambos dom. San Lorenzo 1041 Villa Bosch, Pcia. Bs. As. C) GARCIA BUGEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. D) Objeto: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento y arrendamiento de prop. inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias. 2) Constructora: La contr. por sí o mediante la contratación del trabajo de 3ros., de todo tipo de obras púb. o priv., a través de contrat. directas o de licit., para la constr. de viv., edificios, trabajos de remodelación, demoliciones, excavaciones y todo lo relacionado con la constr., fabricación, elaboración, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, maquinarias, artículos relacionados con la constr. E) 99 años desde su insc. IGJ. F) Capital $ 2000; G) Org., Adm. y Repr.: Gerentes; Represent. Legal: socios, en forma indistinta. H) 31/12 de c/año.

Escribana – Lilia Lantaño de Bonavera
N° 20.622

CHALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacen saber: Que por esc. públ. del 16-4-03, Reg. 774, C. Fed. A. M. Pregatti cedió las 5000 cuotas que tenía susc. e integr. de $ 1.- v/n c/u, a Marcela Claudia Geracitano, arg., soltera., 14-7-69, DNI 20.573.357, comer. y a Laura Karina Geracitano, arg., solt., 11-11-71, DNI 22.426.502, comerc., ambas domicil. en M. S. Thompson 1703, V. Madero, Pcia. Bs. As. $ 5000.- susc. e integr. partes iguales. Modif. el Art. 4°. Repr. Legal: ambas Socias Gerentes en forma indiv. o indistinta. A. M. Pregatti y L. C. Pregatti renuncian a cargos gerentes.

Escribano – Néstor M. Zelaya Silva
N° 5076

DAMPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto: 14 de Abril de 2003. Socios: Sebastián Donadio, argentino, DNI N° 17.686.347, 37 años, soltero, comerciante, domicilio: San Pedro 6797 Cap. Fed. y Severo Enrique Donadio, argentino, DNI N° 4.281.208, 65 años, casado, comerciante, domicilio: San Pedro 6797 Cap. Fed. Denominación: DAMPLAST SRL Domicilio Social: San Juan 3456 Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, confección, distribución, elaboración de todo tipo de artículos de plástico y sus derivados. Artículos publicitarios, vestimenta, marroquinería, decoración, cartelería y comunicación visual. Estas actividades las podrá efectuar en forma individual, a través de terceros o en su caso asociado a terceros. Capital: Mil pesos según el siguiente detalle: Sebastián Donadio 999 cuotas y Severo Enrique Donadio 1 cuota, todas de un peso valor nominal cada una. Socio Gerente Sebastián Donadio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Duración: 99 años.

Socio Gerente – Sebastián Donadio
N° 49.988

DECORHOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 11.04.03. 1.- Olga Ana María Lala, Av. de los Incas 3515, 5°, Cap., DNI 6.686.380, divorciada, 09.04.51 y Norma Alicia Giardini, Asamblea 4896, Caseros, Bs. As., DNI 5.136.706, casada, 06.08.46, argentinas, comerciantes. 2.- DECORHOTEL S.R.L. 3.- $ 5000.-. 4.- Forestal: Mediante la forestación y tala de árboles, secado y aserrado con destino a la industrialización y comercialización de madera y sus derivados. Industrial y comercial: De Carpintería de obra, muebles, pisos, paneles y elementos en madera para decoración y amoblamiento del hogar, oficinas, empresas, hoteles e instituciones. Importación y exportación. Representaciones y mandatos. Relacionados con la actividad forestal. 5.- 99 años. 6. Sede: Av. Corrientes 534 9° “B” Cap. 7.- Gerencia: 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: Jorge Raúl Giardini y José María Lala. 8.- Cierre ejercicio: 30.06.

Autorizada – María E. Malatesta
N° 49.947

DEERFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 7/4/2003; Socios: Bernardo Feune de Colombi, D.N.I. 12.949.376, 12/10/58, empresario, casado, Rambla República de Méjico 5871, Montevideo, República Oriental del Uruguay y Sebastián Esteban Grassi, DNI. 12.801.866, 24/10/58, odontólogo, divorciado, Rivadavia 185, San Isidro, Pcia. Bs. As., argentinos; Sede social: Av. Alvear 1583, piso 9°, Dto. B Cap. Fed. Plazo 30 años inscripicón R.P.C. Objeto: La actividad agrícola-ganadera mediante la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, la explotación de campos y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie en especial la cría de ciervos y otras especies silvestres, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha y acopio de sus productos, la importación y exportación de todos los frutos y productos comprendidos en el objeto social y en general toda clase de frutos y productos agropecuarios. Capital: $ 12.000; Gerente: Sebastián Esteban Grassi; Cierre ejercicio 31/3 c/año.

Autorizado – Angel Moreira
N° 49.952

DEL ALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 20 de marzo de 2003, Raúl Horacio Diez cedió sesenta (60) cuotas partes a Ernesto Espinel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/02/1977, D.N.I. 25.767.574, C.U.I.T. 20-25.767.574-3, domiciliado en La Pampa 2640 de la Ciudad de Buenos Aires. El cedente renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Ernesto Espinel.

Abogada – María Carolina Gómez
N° 5037

DOSIFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/4/2003. 2) Osvaldo Dosisto, argentino, nacido el 19/5/1946, casado, comerciante, LE. 4.545.690, Lidia Amanda Tabano, argentina, nacida el 22/5/1945, casada, comerciante, L.C. 5.103.069, Andrea Valeria Dosisto, argentina, nacida el 22/9/1969, divorciada, comerciante, DNI. 21.061.176, Paula Analía Dosisto, argentina, nacida el 12/12/1976, soltera, comerciante., DNI 25.669.090, y Leandro Javier Dosisto, argentino, nacido el 20/7/1979, soltero, comerciante, DNI. 27.497.338, todos domiciliados en Pasaje La Espiga 2758 Cap. Fed. 3) Lavalle 1382 piso 5° Cap. Fed. 4) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, el giro comercial referido a los siguientes rubros a saber: farmacia, perfumería, artículos de tocador, venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas, de uso humano y veterinario: droguería, compra venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés, aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos, y electrodomésticos, óptica, cosmetología. Instituto de Belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio. 6) Seis mil pesos. 7) A cargo del socio Gerente. La dirección técnica y giro profesional de la actividad de farmacia, estará a cargo de un profesional farmacéutico con título habilitante debidamente matriculado. Se designa Gerente a Osvaldo Dosisto. 8) 31 de marzo de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 20.653

ECOACCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por escritura n° 43 del 10-04-2003, F° 152, Reg. 739, Cap. Fed., Magalí Klenicki cedió sus 5000. cuotas sociales a favor de Lidia Raquel Joffe, argentina, empleada, divorciada 1ras. nupcias con Isidoro Bakalar, 15/3/1947, DNI N° 5.619.161, CUIL 27-05619161-0, Av. de los Incas 3156, 7° P. “B”, Cap. Fed.; y se modificó el art. 3° del contrato social.

Escribano – Arturo A. Riat
N° 50.016

EDIFIKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. priv. del 2/4/2003. 1) Socios: Lucas Eduardo Leonardo Vázquez, arg., 22 años, soltero, comerciante, DNI. 28.709.597, dom. Fray M. Esquiú 154, Mte. Grande, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Martín Leonardo Vázquez, arg., 19 años (emancipado), soltero, comerciante, DNI 30.800.126, dom. Fray M. Esquiú 154 Mte. Grande, Pcia. Bs. As.; Diego Hernán Andriano, arg., 24 años, soltero, Maestro Mayor de Obras, DNI 26.748.669, dom. Azcuénaga 636, Mte. Grande, Pcia. Bs. As.; Leticia Flavia Andriano, arg., 22 años, soltera, comerciante, DNI 28.494.534, dom. Esquiú 113 de Mte. Grande Pcia. Bs. As.; y los cónyuges Sergio Vaccher, italiano, 71 años, comerciante, DNI. 93.539.114, y María Graciana Gurruchaga, arg., comerciante, L.C. 2.903.488, ambos dom. General Paz 579 de Mte. Grande, Pcia. Bs. As. 2) Denom.: “EDIFIKAR S.R.L.”. 3) Dom.: Av. Directorio 986, 10°, Cap. Fed. 4) Objeto: a) Constructora; b) Inmobiliaria; c) Financiera (excluidas las operaciones de la Ley de Ent. Financieras); d) Importación y exportación. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 10.000. 7) Administración: un gerente. 8) Gerente: Lucas Eduardo Leonardo Vázquez. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado – Eduardo Enrique Tiscornia
N° 20.687

EL FORTIN DEL ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 123. Ariel Fabián Sack, 06.06.68, DNI: 20.281.490, B. S. Mer 535 10° A Cap. Fed., Gerente y Elza Petrona Paz, 01.07.41, LC: 6.844.850, Núñez 2065 Merlo, ambos argents., casados., comerctes. 1) 99 años. 2) Importación, exportación, compraventa, juguetería, librería, pesca, camping. 3) Pesos tres mil. 4) Gerentes, uno o más socios. 5) 30.04 de c/año. 6) Azcuénaga 214 Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 5039

ELEKTRO-KORROSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. Públ. del 16/04/03, Esc. María Mónica Martin, Reg. N° 1646 de Cap. Fed. Socios: Vicente Gaspar Gino, arg., casado, nac. 27/4/49, DNI 7.646.815, y Carmen Francisca Martin García, arg., casada, nac. 13/3/50, DNI 6.256.658, ambos comerciantes y dom. en Río de Janeiro 577, Pta. Alta, Cap. Fed. Denominación: “ELEKTRO-KORROSION S.R.L.”. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: las siguientes actividades: Industrial: mediante la realización y ejecución de obras. fabricación, instalaciones, mantenimiento, construcciones, montaje y proyectos de ingeniería en las siguientes especialidades civiles, de arquitectura, electromecánicas, electrónicas, termomecánicas, químicas, navales, de comunicaciones y afines, equipos para tratamiento de aguas y efluentes. Comercial: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución, importación, exportación, arrendamiento, permuta, comisiones y representaciones de protección anticorrosiva, catódica, puesta a tierra, tratamientos electrolíticos y purificadores de agua de todas las maquinarias repuestos y bienes necesarios para la realización de los actos señalados en el rubro industrial. Servicios: realizar tareas de aseo, limpieza, mantenimiento de tanques contenedores de agua fría o caliente sanitaria o industrial, generadores de calor y/o saneamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, edificios públicos y/o privados, industrias, fábricas, sanatorios, hospitales, clínicas, procesamiento, tratamientos de agua, de todo tipo de residuos químicos, vegetales, minerales y/o humanos. Fabricación, fraccionamiento, distribución de equipos, maquinarias, tanques metálicos y de hormigón armado para agua, generador de agua caliente y fría, generadores de calor, artículos y/o implementos destinados a la limpieza, saneamiento y tratamiento de agua, desechos. Desrratización, desinfección, control de todo tipo de plagas, producción y elaboración, fraccionamiento, importación y exportación de productos químicos, venenos, insecticidas, plaguicidas, y drogas químicas, equipos y herramientas para realizar los fines enunciados, servicios de seguridad industrial. Financiera: aporte de capitales a particulares, empresas y/o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir y transferir prendas, hipotecas y demás derechos reales, comprar, vender, y administrar títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, quedando expresamente prohibidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra requiera el concurso público. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta, consignación, intermediación y/o refacción de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representante legal: ambos socios gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Domicilio social: Río de Janeiro 577, Planta Alta de Cap. Fed.

Escribana – María Mónica Martin
N° 50.019

FICETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 29 del 25-03-2003, pasada al fol. 34 del Reg. 1790 de Cap. Fed., la totalidad de los socios resolvieron por unanimidad reconducir la sociedad “FICETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, y modificar los artículos quinto y octavo de su contrato social, quedando los mismos redactados: “Artículo Quinto: La duración de la sociedad será de veinticinco (25) años a contar del día 25 de marzo de 2003”; y “Artículo Octavo: El domicilio de la sociedad será en la calle Lavalle número 750, cuarto piso, departamento “B”, de Capital Federal, pudiendo abrir sucursales o agencias en el país o en el extranjero”.

Escribano – Federico Andrés Dellachiesa
N° 20.630

FRUCTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día: Cesión de cuotas: El Socio Lic. Federico Estigarrivia, transfiere su participación Social de 330 cuotas al Sr. Esteban Ricardo Buratti domiciliado en Florida 1, 10° 37 Cap. Fed. casado, nacido el 21-2-54, DNI N° 10.956.302; quedando el Capital Social de 33.000 cuotas sociales de $ 1 c/u de V/N, o sea $ 33.000 distribuido así: Gabriela I. Avigliano, 32.670 cuotas sociales y Esteban Buratti, 330 cuotas sociales, de $ 1 c/u V/N. Se reforman los Estatutos Sociales art. 5°), llevando la administración por el término de 20 ejercicios, y el domicilio legal de la sociedad, a la calle Vidt 1942 1° E, Capital Federal.

Manuel D. Kobryniec
N° 20.671

GASTRONOMICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Guillermo Daniel Rudaeff, 35 años, licenciado en Organización de Empresas, D.N.I. 18.595.714, domicilio Deheza 1671, 9° “H”; Lucas Matías Manchon, 29 años, empleado, D.N.I. 23.960.887, domicilio Avenida Santa Fe 2274, 4° “B”; ambos argentinos y de Capital Federal; y Enrique Guillermo Laval Zaldivar, chileno, 40 años, abogado, Cédula Nacional de Identidad expedido por la República de Chile

7.811.197-6, domicilio Nuestra Señora de Los Angeles 174, departamento 1102, Comuna Las Condes, Santiago de Chile, Chile; todos solteros. 2) Constitución: Escritura 44, F° 107, del 11/04/03, Registro 2004 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 2274, 4° "B", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos gastronómicos, compraventa de fondos de comercio, hoteles, restaurantes, bares, confiterías, despachos de bebidas, salones de baile, parrilla, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, b) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Todo ello previa autorización de los organismos de control pertinentes en especial de la Secretaría de Turismo de la Nación. Y c) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 2000.-. 7) Administración y representación legal: A cargo de uno de los socios quien revestirá el carácter de gerente y tendrá el uso de la firma social, durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Se designa como gerente a Lucas Matías Manchon. 8) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 20.694

GL SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. bajo el número 634 del libro 117 tomo de SRL, con fecha 22/1/03, mediante inst. priv. fecha 18/3/03 por reunión de socios han resuelto modificar el objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto: a.- La vigilancia y protección de bienes; b.- Escolta y protección de personas; c.- Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d.- Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e.- Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal". Se reformó el artículo 2 del Cont. Soc.

Autorizado – Pablo Andrés Bonanata
N° 49.953

GLOBAL PARTNERSHIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: ante la observación formulada por la I.G.J. con respecto al objeto social, por contrato privado del 11/4/03 se subsanó dicha observación retirando del rubro industrial y comercial la palabra "producción" y agregando al objeto que la sociedad no realizará actividades comprendidas por las leyes 20.488 y 23.387. Recibo 3743 del 18/3/03.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 5046

IBA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Inst. Priv. del 15/4/03. Socios: Alfredo Enrique Azul, DNI 14432383, nac. 10/7/61, divorciado, Ingeniero Industrial, Id. Trib.: 20-14432383-2 y Marta Josefina Sosa, LC N° 4.851.972, nac. 20/1/44, viuda, empleada, Id. Trib. 27-04851972-0, ambos argentinos y dom. en Alberti 1665 1 Piso Dto. J de Cap. Fed. Plazo 99 años desde Insc. RPC. Objeto: A) La Comercialización de todo tipo de bienes y productos. Importación y Exportación de todo tipo de bienes. B) La prestación de servicios de agente de transporte, sea nacional o internacional. Transporte nacional e internacional de bienes para importación o exportación, sea terrestre, aéreo, fluvial o por formas combinadas. La prestación del servicio de transporte aduanero. C) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. D) Asesoramiento y prestación de todo tipo de servicios relacionados al comercio internacional y de Aduana, incluidos la explotación y utilización de depósitos fiscales. E) La prestación de servicios de almacenamiento, distribución y entrega domiciliaria de bienes, en depósitos propios o de terceros. Capital: $ 18000.- dividido en 180 cuotas de $ 100.- cada una, suscriptas 171 cuotas por Azul y 9 cuotas por Sosa. Cierre de ejercicio. 31/12. Sede: Alberti 1665 Piso 1° Dto. "J" de esta ciudad de Buenos Aires. Gerente: Alfredo Enrique Azul, por 5 ejercicios.

Gerente – Alfredo A. Azul
N° 5048

INSTITUTO LA ROSA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión en acta del 16/1/02 las socias Josefina Lucía Barone y Olga Oubel, renunciaron como Gerentes y cedieron c/u 1500 cuotas a Liria Haydée Rofrano (1500 cuotas), arg., viuda, comerciante, 20-12-28, LC. 0.008.250, dom. Pringles 760, CF; y Roberto Carmelo Tumino (1500 cuotas), arg., soltero, comerciante, 29/9/26, DNI 4.331.286, dom. Av. Cördoba 2509, 8vo. "V" CF; designar Gerente a Rofrano, conferir el consentimiento conyugal y ref. art. 4to. Capital: $ 3000.-, 3000 cuotas de $ 1.-: Liria Haydée Rofrano, 1500 cuotas y Roberto Carmelo Tumino, 1500 cuotas.

Abogado – Fernando Fernández
N° 5044

LAYFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Art. Quinto. LAYFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (IGJ 14/3/2001, N° 1698 L° 114 de S.R.L.). Hace saber por un día: que por escrit. del 21/3/2003, se modificó el art. 5°, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Alejandro De Robertis conjuntamente con: Daniel Gustavo Rezza y/o Alejandro Iriart (cualesquiera uno de ellos) por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de pesos doscientos, cada uno, en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Apoderado
N° 20.636

NIGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Osvaldo Mauro, arg., 9/11/47, div., ingeniero, DNI. 7600855, Raúl Enzo Comisso, arg., 31/1/59, cas., técnico electrónico, DNI. 13245541, dom. Reconquista 613, Capital. 2) "NIGUS SRL". 3) Dur.: 99 años. 4) Obj.: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades, inmuebles, incluso las comprometidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, tanto de bienes propios como de terceros. 5) Cap.: $ 3000, div. en 3000 cuotas de $ 1 valor nom. c/u. 6) Suscrip.: Jorge O. Mauro: 2700 cuotas, Raúl E. Comisso: 300 cuotas. 7) Dom.: Reconquista 613, Cap. 8) Gerente: Jorge Osvaldo Mauro, por el término de duración del contrato. 9) Cierre ej.: 31/3. Esc. 128, del 16/4/03. Reg. 914, Capital.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix
N° 20.684

NUEVAS BASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 16/4/03: cóny. 1° nupcias Ronaldo Fanello, CUIT N° 23-4207028-9, nac. 4/7/37, DNI 4.207.028 y Lydia Lodetti, CUIL 27-03680858-1, nac. 22/11/37, DNI 3.680.858, ambos arg., comerciantes y dom. Rio de Janeiro 451, 6 B, Cap. Fed. Objeto: realiz. de las siguientes actividades, por cuenta propia o de 3° o asociada con 3°, en el país o en el extranjero: Calzado: a) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subprod. de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas y afines; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 2000 representado por 200 cuotas. Socios Gerentes: Ronaldo Fanello y Lydia Lodetti, representación legal, uso de la firma indistinta. Cierre eierc. social: 31/12 c/año. Susc. Capital: Ronaldo Fanello 100 cuotas o sea $ 1000 y Lydia Lodetti 100 cuotas o sea $ 1000; Dom. social: Av. Gaona 1352, 5° C, Cap. Fed.

Poder Especial – Laura Mariana Belfer
N° 20.657

PENIBIANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Transformación. Por contrato privado de fecha 28/03/03 la sociedad de hecho "MARIANI, PABLO RAMON Y MARIANI, PABLO FABIAN SOCIEDAD DE HECHO" se transformó en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Pablo Ramón Mariani, DNI 4.262.704, casado, 31/8/37, Nueva York N° 4084, 1° piso, Cap. y Pablo Fabián Mariani, DNI 17.401.553, casado, 3/1/65, Beazley N° 1291, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As., en su carácter de únicos y exclusivos componentes de "MARIANI, PABLO RAMON Y MARIANI, PABLO FABIAN SOCIEDAD DE HECHO"; Denominación PENIBIANC S.R.L.; Sede Social: Nueva York N° 4094, P.B., de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años; Objeto: a) Restaurantes, bares y confiterías: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como Hoteles, compra, venta, elaboración, distribución, importación y/o exportación de productos alimenticios, alimentación en general, restaurante, cantina, grill, pizzería, confitería, bar, casa de té, cervecería, wiskería, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general, cafetería, lácteos y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio; b) Panaderías y confiterías: la producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, venta directa al público, importación, exportación y distribución de panes, sándwiches, galletitas, galletas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines y la cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada; c) Heladerías: la fabricación, venta por mayor o menor, envasado, fraccionamiento y distribución de helados, cremas heladas, postres helados, refrescos y demás productos relacionados con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; Capital Social: $ 8000.- dividido en 800 cuotas de $ 10 v/n c/u totalmente suscriptas e integradas. Pablo R. Mariani suscribe e integra 448 cuotas, Pablo F. Mariani suscribe e integra 352 cuotas; Administ., represent. legal y uso firma social: a cargo de los 2 socios en calidad de gerentes administradores que ejercerán la función en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/03 de c/año; Autorizados: Abog. L. H. Bonacci, Cdres. J. Heffes y A. Sáez, Abg. L. N. Girard Micheloud, indistintamente.

Abogado – Luciano Héctor Bonacci
N° 50.030

PROYECTOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación: Por instrumento privado 25/03/03. Artículo Primero: "La sociedad se denomina PROSISTEC S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y es continuadora de "PROYECTOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS S.R.L.".

Autorizado – Diego Fabián Zárate
N° 5065

PUBLICACIONES LATINOAMERICANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 26/3/2003, se constituyó la sociedad PUBLICACIONES LATINOAMERICANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Luis René Barrera, casado, DNI 10.224.780, 9/1/52, domiciliado en Arenales 292 Burzaco, Almirante Brown, Pcia. Bs. As., Rodolfo Valentín Moggio, divorciado, DNI 5.182.368, 15/1/40, domiciliado en República de la India 2771, Ps. 2, Dpto. "C" de Cap. Fed.; Gustavo Carlos Rodríguez, casado, DNI 17.784.033, 4/6/66, domiciliado en Pedernera 41, Villa Madero, Ptdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 2) 90 desde su inscrip. en el RPC. 3) Edición, publicación, impresión, encuadernación y distribución de diarios, revista, libros, impresiones, material de estudio, propaganda, publicidad. 4) $ 2.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Sede: Ramón Carrillo 294, Cap. Fed. 7) Gerente: Gustavo Carlos Rodríguez. Individual.

Claudia L. Singerman, abogada.
N° 5047

RADIO REMISES PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que, por instrumento privado del 14-4-2003, se constituyó la sociedad RADIO REMISES PILAR S.R.L. 1) Socios: Sr. Gregorio Daniel Deharbe, argentino, nacido el 20 de enero de 1960, casado, comerciante, titular del D.N.I. N° 13.979.450, domiciliado en la calle Crámer N° 4364, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Sr. Carlos Alfredo Filippi, argentino, nacido el 31 de mayo de 1968, soltero, comerciante, titular del D.N.I. N° 20.314.118, domiciliado en la calle Anchorena N° 1191, piso 2°, departamento 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Domicilio: Capital Federal; 3) Sede social: Crámer 4364, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: la prestación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de servicios para el transporte de pasajeros mediante remises; como así también, gestoría de automotor, servicios de radio-comunicación para remises, servicios de fletes, y toda otra actividad complementaria que sea necesario desplegar para cumplir con el objeto antes descripto. 5) Capital social: $ 2000. 6) Plazo de Duración: 90 años. 7) Administración y Representación: Órgano: Gerencia. Número de integrantes: 2. Duración: 5 ejercicios. Aceptaron los cargos: los Sres. Gregorio Daniel Deharbe y Carlos Alfredo Filippi, en el acto constitutivo. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Fernando J. Caparrós
N° 20.664

ROBED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 21-3-03 Eduardo A. Marquevich y Roberto González Paredes ceden a Jorge Alberto Arrechea 500 cuotas c/u y modifican art. 3. Designan gerentes a Eduardo A. Marquevich, R. González Paredes, Jorge A. Arrechea.

Autorizado – Julio Cesar Jiménez
N° 49.954

RODAMIENTOS ZZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de publicación del 1/4/03, factura 005900018967 el Gerente renunciante es Estelvina Maldonado Benítez. La Sociedad.

Escribano – Roberto M. Schillaci
N° 20.639

SCORP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado, 25/03/2003. Socios: Pablo Esteban Garces Velalcazar, nacido en Ecuador, soltero, Pasaporte No. 1001710811, edad 34 años, domicilio: Jorge Newbery 3628, Cap. Fed. y Flavio Cristian Chiari, argentino, soltero, DNI. 18.522.694, edad 35 años, domicilio Jorge Newbery No. 3628, Cap. Fed., ambos comerciantes. Denominación: "SCORP ARGENTINA S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: a) El asesoramiento integral para la contratación de todo tipo de servicios de automatización, telecomunicaciones, procesos y otros similares, así como su comercialización o prestación por cuenta propia o de terceros; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y elaboración de cualquier tipo de bienes, así como la intermediación comercial en general; c) la explotación de restaurantes, hoteles, casas de comida y similares; d) la administración de gimnasios y otros similares; e) la realización de proyectos acordes con este objeto social y la representación de compañías nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea similar a éste. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley. Capital: Pesos tres mil ($ 3000.-). Adm.: ambos socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Jorge Newbery 3630, Cap. Fed.

Autorizado – Basilio Flecha
N° 20.613

SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escr. 185 del 14/4/03 al folio 404 Reg. Not. 1630 Cap. Socios: Mónica Alejandra Gasalla, arg., nac. 27/6/65, DNI 17.512.855 y CUIT 27-17512855-2; cas. 1° nupc. c/José Luis Sánchez, comerc., dom. Calle 34 N° 5620, Berazategui, Pcia. Bs. As. y Roberto Martín Salha, arg., nac. 19-3-65, DNI 17.331.995 y CUIT 23-17331995-9, divorc. 1° nupc. Bettina Alicia Treleani, maquinista naval, dom. Gualeguaychú 177, 4° p. Cap. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Exportadora e importadora: Exportación e importación de productos a granel, como granos, hidrocarburos, aceites y sus subproductos, por vía marítima, fluvial o aérea, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen la actividad, las disposiciones legales de la Aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esta función la sociedad podrá inscribirse ante las autoridades competentes. Servicios: Fiscalización y control de embarques: control y certificación de peso y calidad en granos, subproductos y aceites vegetales con destino a la exportación; control y certificación de productos orgánicos; inspección y control de calidad de cargas y descargas a granel, inspección, control y certificación de bodegas y tanques de buques; inspección y peritajes en buques, carga y terminales portuarias; inspección de instalaciones y equipos, en industrias petroquímicas, alimenticias y marítimas; peritajes náuticos; control de calidad; ensayos no destructivos mediante ultrasonidos, gamagrafía, rayos x, partículas magnetizables, tintas penetrantes, flujo disperso, emisión acústica, libre gases y corrientes inducidas; inspecciones de seguridad; auditorías Código ISM y auditorías ISO 9000/14000; implementación normas ISO 9000/14000; inspecciones y controles preembarque y post-embarque; control, certificación de calidad y logística de fertilizantes; control de mercancías peligrosas, de hidrocarburos, de contenedores (consolidado y desconsolidado), de cargas de acero; Prestación de servicios de management marítimo; representación de compañías o empresas de navegación marítima o fluvial. Transporte: Transporte marítimo, aéreo, terrestre y fluvial de mercancías a granel, de hidrocarburos y sus sub-productos, de productos químicos y sus sub-productos. Informática: Desarrollo de sistemas informáticos, de procesos y procedimientos informáticos; capacitación en sistemas informáticos. Capital: $ 1000. Fiscalización: prescinde. Administración y representación: 1 o más socios Gerentes por todo el tiempo de vigencia de la sociedad, en forma individual e indistinta. Gerente: Mónica Alejandra Gasalla, quien acepta el cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 10/04 de cada año. Sede social: Gualeguaychú 177, 4° p. Cap.

Escribana – Andrea C. Peresan Martínez
N° 50.008

TALLERES VADEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 26/11/02, Juan Bautista Machuca y Vicente Mario Munno, cedieron las 30.000 cuotas que componen el capital, a Rosa Susana Rao, de 53 a., DNI. 10.306.553; y Dolores Rosende: de 78 a., DNI. 92.495.405, ambas españolas, solt., comerc., dom. F. Bilbao 3373, Cap., y renuncian como Gerentes; Nuevos gerentes: ambos cesionarios.

Gerente – Rosa Susana Rao
N° 5073

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

THE VALUE BRANDS COMPANY DE SAN JUAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Expte. IGJ: 1.716.560. Comunica que por asamblea extraordinaria de socios del 02-04-03, celebrada con carácter de unánime, resolvió: 1) Cambiar la denominación social por "TVBC S.C.A.". 2) Reformar el artículo 1° del estatuto social adecuándolo a la nueva denominación y 3) Aprobar el nuevo texto reordenado del Estatuto Social.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
N° 20.628

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 15.812. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2003, a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 666 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aceptación de las renuncias de los integrantes del Directorio.
5°) Nombramiento de nuevos miembros del Directorio.

Presidente - Gastón Checheli
e. 24/4 N° 20.659 v. 30/4/2003

ARGOT S.A.

CONVCOATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de mayo de 2003, a las 8:30 horas, en la sede social Paraguay 857, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
3°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Presidente - Carlos E. Gerbi
e. 24/4 N° 20.676 v. 30/4/2003

ASOCIACION LIGURE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: El Consejo Directivo de la ASOCIACION UGARE DE SOCORROS MUTUOS, invita a ustedes a participar de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2002, que se realizará el día 26 de abril de 2003, en su sede social de la calle Suárez 676, Capital Federal, a las 16:00 horas en primera convocatoria o a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.
3°) Elección de Autoridades del Consejo Directivo por los dos próximos años 2003-2004.
Buenos Aires, marzo de 2003.

Presidente - Mario Giusto
Prosecretario - Andrés Piaggio
e. 24/4 N° 20.617 v. 24/4/2003

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo del 2003 a las 10.00 horas en el Hotel Sheraton Libertador, sito en Avda. Córdoba Nº 680, 3° piso, Salón “Chacabuco”, de la Ciudad de Buenos Aires (lugar que no es la Sede Social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social a fin de facilitar la comercialización de los productos de la Sociedad, incluyendo a esos fines dentro del objeto social la compra venta de granos, productos agropecuarios y bienes muebles o inmuebles.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, piso Nº 10, Buenos Aires, de 9,30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 20 de mayo del 2003, inclusive. El Directorio.

Presidente Interino - Jorge Julio Domínguez
e. 24/4 N° 20.644 v. 30/4/2003

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2003, a las 17 horas, en la Sede Social de la Av. Callao n° 420, 5° Piso “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Elección directores titulares y suplentes.
5°) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 24/4 N° 253 v. 30/4/2003

“B”

BAIRES FULL TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2003 a las 10 horas, en Paz Soldán Nº 4952, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. I Ley 19.550, 13° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución del resultado.
4°)Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550.

Presidente - Guillermo Freund
e. 24/4 N° 20.680 v. 30/4/2003

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2003, a las 09:00 horas en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 14 de mayo de 2003, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 24/4 N° 20.660 v. 30/4/2003

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2003, a las 10:00 horas en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 14 de mayo de 2003, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 24/4 N° 20.662 v. 30/4/2003

“C”

CAMARA DE ARMADORES PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA CAPECA

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en Inspección de Justicia C-6611/357614. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30/04/03, a las 13 horas, en la sede social de la Cámara, sita en la calle Tucumán 540, Piso 22 J, de esta Capital Federal. A efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ingresos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período al 31/12/2002.
3°) Consideración del presupuesto para el próximo ejercicio.
4°) Elección de los miembros para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento del artículo 40 del Estatuto.
5°) Elección de miembros para cubrir los cargos del Tribunal de Etica, Conciliación y Disciplina, en cumplimiento del artículo 49 del Estatuto.

Director Ejecutivo - Leszek Bruno Prenski
e. 24/4 N° 20.650 v. 24/4/2003

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria, en Av. Libertador 6550, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
3°) Redacción del Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad.

Director Titular - Manuel María Benites

NOTA: (i) Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 23 de mayo de 2003, en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; y (ii) la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina.

e. 24/4 N° 20.719 v. 30/4/2003

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo en la IGJ 179.659. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Córdoba 1332, 7° piso, Of. “Y” de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1°) del Art. 234 de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y la remuneración al Directorio (Ley 19.550 art. 261°). El Directorio.

Presidente - Diana Von Oppen
e. 24/4 N° 20.697 v. 30/4/2003

CONFEDERACION UNIFICADA BIOQUIMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2003 a las 11 Horas a realizarse en la sede de C.U.B.R.A. sita en

la calle Pasteur 133 - 4° Piso - Of. B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (Art. 18 de los Estatutos de C.U.B.R.A.).
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos (Art. 18 de los Estatutos de C.U.B.R.A.) período 2002 - 2003.
3°) Dos socios para firmar el Acta.
Presidente - Héctor M. Avila
Secretario - Manuel Arca
e. 24/4 N° 20.672 v. 24/4/2003

CREDITOS GLOBALIZADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CREDITOS GLOBALIZADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo de 2003, a las 10,00 horas, en Viamonte 885 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, en exceso del límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
3°) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y determinación del período de sus mandatos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Silvia Noemí Imende
e. 24/4 N° 20.701 v. 30/4/2003

"E"

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria: Día 12/5/2003, 16 hs.: Segunda Covocatoria: Mismo día 17 hs. En local social de calle Salta 97, Capital. Tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración estados contables, ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Gestión del Directorio y remuneración.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Armando Ramón Amoedo
e. 24/4 N° 49.983 v. 30/4/2003

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 17.362. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003, a las 17,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros n° 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2003.
4°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección directores titulares y suplentes. Garantía.
6°) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.
Presidente - Francisco Fernández
e. 24/4 N° 255 v. 30/4/2003

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 2003, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley n° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Mario Francisco Cirigliano
e. 24/4 N° 251 v. 30/4/2003

ESNAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESNAP S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la sede social Esmeralda 933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
Presidente - Ezequiel C. Hodari
e. 24/4 N° 20.675 v. 30/4/2003

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2003 a las 18.00 horas en Directorio 321, 5° Piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por un nuevo período. Asignación de cargos.
Director - Omar M. Muratori
e. 24/4 N° 49.951 v. 30/4/2003

GENERAL PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2003 en el domicilio sito en la calle Nazca 5601, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
3°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Jorge Fernández
e. 24/4 N° 250 v. 30/4/2003

"I"

IMPROCUER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IMPROCUER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo del 2003 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Adolfo Alsina 440 piso 7° of. "B" de la Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.
2°) Consideración de un aumento de capital social, fijando la época y demás condiciones de emisión.
3°) Consideración de la limitación, en los términos del art. 197 de la Ley 19.550 del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones a fin de atender que las mismas se dan en pago de obligaciones preexistentes a favor de Pickerbury Ltda. y Arnoldo González.
Presidente - Jorge González

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 15/4 al 23/4/2003.
e. 24/4 N° 20.150 v. 30/4/2003

"L"

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 32.758- Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 23 de mayo de 2003 a las 10:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 01 de abril de 2003.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 24/4 N° 254 v. 30/4/2003

"M"

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2003 a las 10.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 24/4 N° 6935 v. 30/4/2003

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2003 a las 11.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y su designación.
6°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 24/4 N° 6934 v. 30/4/2003

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2003, a las 18,30 horas, en el local de la calle Montesquieú 384 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del artículo 5° del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Angel Arno
e. 24/4 N° 20.607 v. 30/4/2003

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003, a las 17,00 horas en el local de la calle Montesquieú Nº 384 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Directores y su elección;
6°) Elección miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Angel Arno
e. 24/4 N° 20.608 v. 30/4/2003

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear 767, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo N° 234, inciso I de la Ley N° 19.550 modificada por Ley N° 22.903, correspondiente al 28° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio 2002 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de diciembre de 2002.
5°) Designación del Directorio por el término de dos años.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de dos años.
7°) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Presidente - Arturo Goldstein

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 24/4 N° 3053 v. 30/4/2003

MOTORCISA ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Registro Nº 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Antonio Fusco
e. 24/4 N° 20.682 v. 25/4/2003

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PACHA BS. AS. S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social sita en Av. Rafael Obligado y Pampa, Cap. Fed., el 26/05/2003 a las 10 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión, elección y/o reelección del Directorio.
6°) Honorarios a Directores.

Presidente - Juan Carlos Zuccarelli
e. 24/4 N° 50.001 v. 30/4/2003

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 23 de mayo de 2003 a las 10.00 hs. en la sede de la misma, Tucumán 677, Piso 6, Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002 e Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2002. Remuneración a los miembros del Directorio y de la C. de V.
4°) Autorización a los miembros del Directorio y la C. de V. para percibir anticipos de Honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.

Presidente - Héctor G. Santarelli
e. 24/4 N° 20.513 v. 30/4/2003

"T"

TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Primera Convocatoria y a las 14:00 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Corrientes 222, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las razones del llamado a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Informe del Auditor, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las notas complementarias a los estados contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;
5°) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias);
6°) Aceptación de las renuncias de todos los miembros del directorio y consideración de la gestión del mismo;
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Aceptación y distribución de cargos;
8°) Aprobación Nuevo Plan de Negocios. El Directorio.

Presidente - Czeslao Moziarek

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.

e. 24/4 N° 6943 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase "C" de acciones, correspondientes a la Línea 134 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 259 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase "D" de acciones, correspondientes a la Línea 150 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 22 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 252 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIAHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase "A" de acciones, correspondientes a la Línea 100 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 19 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 257 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase "B" de acciones, correspondientes a la Línea 115 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 20 de Mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente -Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 256 v. 30/4/2003

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S.A. para el día 23 de mayo de 2003 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
5°) Aumento del Capital Social según lo previsto por el Artículo 186 de la Ley 19.550.
6°) Emisión, forma y condiciones de pago de los nuevos títulos. El Directorio.

Buenos Aires, 01 de abril de 2003.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 24/4 N° 258 v 30/4/2003

WENLEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de WENLEN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2003 a las 11 horas en la Av. Alvear 1881, Piso 4, Depto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 y sus modificatorias, al 30 de setiembre de 2002.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente - Jorge Manuel Gligo
e. 24/4 N° 6949 v. 30/4/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L., representada en este acto por el martillero público don Mario O. Suárez, con Of. en Av. Callao N° 420, piso 3°, Of. “C” de Capital Federal, avisa: Nadia Débora Melián, domiciliada en Paso N° 446, P.B., Dto. “B”, Cap. Fed., vende a Juan Carlos Altopiedi, domiciliado en Lezica N° 4002, piso 3° Dto. 2 de Cap. Fed. su negocio del rubro, comercio minorista golosinas envasadas, kiosco, sito en la calle AV. CORDOBA N° 3009, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 24/4 N° 20.620 v. 30/4/2003

“D”

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, corredor público, con oficinas en Avda. Rivadavia N° 10.847, Capital, avisa que Ernesto Edmundo Sielas, domiciliado en Dupuy N° 1151, Capital, vende a Gerardo Nino Grassi y Rosana Isabel Grassi, domiciliados en Agte. Ceferino García N° 2121, Capital, el negocio de (108001) elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares, sito en DUPUY N° 1151, P.B. de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/4 N° 49.998 v. 30/4/2003

“S”

Se comunica que Condecorado C. e I. S.R.L. con domicilio en Santiago del Estero 657, de esta Capital Federal, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen a Batson S.R.L. con domicilio en Lavalle 1394, de esta Capital Federal, el fondo de comercio sito en SANTIAGO DEL ESTERO 657, habilitado por Expediente 55057-C-956, como rubro fábrica de artículos de cueros curtidos, y por Expediente número 71.160/79 se amplió como rubro comercio minorista de venta de ropa confeccionada y oficina comercial y posteriormente habilitado. Reclamos de ley mismo domicilio del local.

e. 24/4 N° 20.663 v. 30/4/2003

“G”

El esc. Julio E. Tissone con dom. Viamonte 1167, C.F., avisa: Pagano Hernán Darío, domiciliado en Gorriti 3538, Cap. Fed., transfiere fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar y otros rubros, denominado “Biozona”, sito en calle GORRITI 3538 de esta Ciudad a Jorge G. Valdez, con domicilio en la calle Chile 1221, p. 1°, Dpto. 2, Cap. Fed. Reclamos de ley Avenida Honorio Pueyrredón 1094, 7° “A”, CP 1405, de 10 a 18 hs.

e. 24/4 N° 20.634 v. 30/4/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGROCIAM S.A.

Por un día: Por esc. 65 del 11/4/03 ante esc. María Lorena Román, Reg. 549, Cap. Fed. la soc. AGROCIAM S.A. protocolizó Acta Directorio N° 1 del 26/11/01 y Acta Asamblea N° 1 del 3/12/01 por medio de las cuales se aceptó la renuncia de Alejandro Fabio Azzola al cargo de Vicepresidente, quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: Director Presidente: Roberto Daniel Ciampineli, DNI 16.498.056 y Director Suplente: Daniel Jorge Cravenna, DNI 4.754.269, venciendo sus mandatos el 6/9/2004.

Escribana - María Lorena Román
e. 24/4 N° 20.637 v. 24/4/2003

AREA INVERSIONES S.A.

Expediente IGJ 1.658.717. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 26/3/03, se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Director Suplente Horacio Antonio Nichea; b) Ratificar como Presidente a Luis Atilio Rodríguez y c) Designar Director Suplente a María Guadalupe Rodríguez Peloso.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 24/4 N° 20.695 v. 24/4/2003

ARROYO Y SUIPACHA S.A.

A.P. 7/5/01. Aprobó la conformación del Directorio: Presidente: León Berlín y Suplente: Jacobo Byscubicz.

Autorizado - José Mangone
e. 24/4 N° 5042 v. 24/4/2003

“B”

BERBY S.A.

A.P. 6/5/02. Aprobó la conformación del Directorio: Presidente: León Berlín; Vicepresidente: Jacobo Saúl Byskibicz y Suplente: María Ana Zuccon.

Autorizado - José Mangone
e. 24/4 N° 5043 v. 24/4/2003

“C”

CARNE HEREFORD S.A.

Conforme lo establecido en el artículo cuarto del estatuto social, la Asamblea General Ordinaria del 8 de abril de 2003 resolvió un aumento del capital social en $ 2.500.000,00, elevándose a $ 3.340.000,00 dentro del quíntuplo legalmente permitido. Se emitirán $ 250.000,00 como acciones Clase A, $ 250.000,00 como acciones Clase B, y $ 2.000.000,00 como acciones Clase C, siendo todas las acciones de un voto y de valor nominal $ 1 cada una.

Presidente - Máximo José Ayerza
e. 24/4 N° 20.632 v. 24/4/2003

CAVOTEC LATIN AMERICA S.A.

(N° 5164 L° 118, T° “A” de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 14/3/03 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de CAVOTEC LATIN AMERICA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Lars Rune Hellman; Vicepresidente: Andrea Della Bianca; Director Titular: Eduardo Federico Ansaldo; Directora Suplente: Marga Mónica Clavell.

Profesional Dictaminante - María Victoria Ureta
e. 24/4 N° 20.624 v. 24/4/2003

COMPAÑIA MSA DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 21/4/03 y reunión de Directorio de igual fecha se procedió a la elección del Directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: George W. Steggles; Vicepresidente: Vernon R. Dougall; Director Titular: Gabriel Longhi; Director Suplente: Marcos V. Dougall.

Abogado - Apoderado - Marcos Vernon Dougall
e. 24/4 N° 5032 v. 24/4/2003

“D”

DIMERA S.A.

Hace saber que por Acta del 4/3/03 designó: Pte. Alexander Allison Lamont Thomson; Suplente: Alan Douglas Thomson. Por renuncia de Delia Teresa Ordóñez y Esther Luisa Grisolía. Exp. 1.717.164.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 24/4 N° 5068 v. 24/4/2003

DINO MATTIOLI S.A.I.C.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 11 de abril de 2003, se designó Presidente: Juan Francisco Tulio Mario Mattioli; Vicepresidente: Sergio Mario Mattioli.

Presidente - Juan Francisco T. M. Mattioli
e. 24/4 N° 50.018 v. 24/4/2003

“E”

ENECOR S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 6 de marzo de 2003 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos. Presidente: Fermín Oscar Demonte; Vicepresidente: Rigoberto Mejía Aravena; Director Titular: Luca Molocchi; Directores Suplentes: Ernesto Daniel Gariblio, Horacio Ricardo Babino Garay y Eduardo Martín Albarracín.

Asesor Letrado - Diego E. Turcato
e. 24/4 N° 5054 v. 24/4/2003

EXANT RIOPLATENSE S.A.

Por A.G.O. del 26/9/02 se designó a la Sra. M. C. Foronda como Vicepresidente y al Sr. Mariano D. Carvajal como director Suplente quienes han aceptado los cargos.

Presidente - Eduardo O. Carvajal
e. 24/4 N° 49.994 v. 24/4/2003

“G”

GRADER S.A.

(IGJ 1.582.715). Complementando publicación del 4/4/03 se hace saber que el Directorio removido en Asamblea del 25/3/03 se encontraba compuesto por Daniel Tomás Ventura, Marcelo Francisco Milano, Néstor Oscar Colli, Alejandro Fabio Frilochi como Directores Titulares y como Directora Suplente a Alejandra Mónica Gómez.

Presidente - Daniel Tomás Ventura
e. 24/4 N° 5050 v. 24/4/2003

“H”

HLB CONSULTING S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 30/5/00, los accionistas de HLB CONSULTING S.A. aceptaron la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por Gustavo Morón, quedando integrado el nuevo Directorio en la forma siguiente: Presidente: Daniel Oscar Gil y Director Suplente: Carlos Daniel Seoane. Inscripción de la sociedad 29/8/94 N° 8593, L° 115, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribano - Ezequiel D. Codino
e. 24/4 N° 50.017 v. 24/4/2003

HUINOIL S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2002, pasada a Folio 17 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 rubricado el 21 de agosto de 1996 bajo el número 62708-96 se designaron los Directores Titulares y Suplentes de la sociedad por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos. A saber: Presidente: Sr. Santiago Gregorio Jerez Campos, DNI N° 7.579.656; Vicepresidente: Sr. Eduardo Jorge Rocchi, DNI N° 4.016.172; Directora Titular: Sra. María Marta Juárez Barros, DNI N° 14.366.985; Director Suplente: Sr. Guillermo Gustavo Gazzani, DNI 20.960.016.

Presidente - Santiago Gregorio Jerez Campos
e. 24/4 N° 20.677 v. 24/4/2003

“I”

INMOBILIARIA RIVERSIDE S.A.

Por resolución del 20/3/03 dispuso apertura de Sucursal (Art. 118, L.S.) País de origen: Uruguay. Representante: María Marcela Fernández Fijó sede en Av. Jujuy 735, Dpto. “D”, Cap. Fed. No asigna capital. Cierre ejercicio: 30/4.

Dictaminante - María E. Malatesta
e. 24/4 N° 49.948 v. 24/4/2003

INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. (Absorbente)

I. COMPONENTES AUTOMOTIVOS S.A. (ABSORBIDA)
FUSION POR ABSORCION - REFORMA ESTATUTO SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inciso 3 de la Ley 19.550 se hace saber que: 1) En virtud del compromiso previo de fusión suscripto el día 22.11.02 la Sociedad INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. (Sociedad Absorbente) con sede social en Maipú 350 9° D - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 31/03/93 bajo el n° 2455, del libro 112, tomo A de sociedades anónimas cuya valuación del activo es de $ 98.013.685 y del pasivo de $ 47.535.568 al día 31.10.02 ha incorporado por fusión —fusión por absorción— a la Sociedad I. Componentes Automotivos S.A. con sede social en Ruta Nacional Nro. 9 Km 752 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba (IPJ) el 25.06.98 bajo la matrícula 84-A/98, asiento 256, cuya valuación del activo es de $ 1.655.261 y del pasivo de $ 647.465 al 31.10.02. 2) La Sociedad absorbente INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. ha aprobado el compromiso previo de fusión mediante Acta de Directorio Nro. 147 de fecha 22.11.02. y Asamblea Extraordinaria celebrada el día 13.12.02 (Acta Nro. 30) y la Sociedad Absorbida I. Componentes Automotivos S.A. por Acta de Directorio Nro. 30 de fecha 22.11.02 y Asamblea Extraordinaria celebrada el día 13.12.02 (Acta Nro. 8). 3) Habida cuenta que la Sociedad Absorbente es propietaria del 100% de las acciones de la Sociedad Absorbida no existe relación de cambio en las participaciones sociales que dé lugar a aumento de capital en la Sociedad INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. 4) El Capital Social de la Sociedad Absorbente INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. es y continuará en $ 7.104.000. 5) Con motivo del compromiso previo de fusión celebrado el 22.11.02, mediante la Asamblea extraordinaria de accionistas de la Absorbente de fecha 13.12.02 (Acta Nro. 30) que aprobó el mismo, también se resolvió la modificación del artículo 3 (objeto Social) del estatuto social de INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A., quedando incorporadas a las actividades comprendidas en su objeto social las siguientes: “fabricación, industrialización, montaje, distribución y/o venta de bombas de agua y aceite, tapas de cilindros, árboles de leva y otros componentes de automotores, así como el mejoramiento, exportación, importación y distribución de los productos pertinentes al ramo”. 5) A partir del 16.12.02 la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la Sociedad Absorbida I. Componentes Automotivos S.A. incluso el derecho al uso de la denominación social quedarán incorporadas al patrimonio de la Sociedad Absorbente. 6) Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la Sociedad Absorbente, es decir, INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. con sede social en Maipú 350 9° D - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inciso 3 último párrafo de la Ley 19.550. Abril de 2003.

Presidente – Sergio Sgarbi
e. 24/4 N° 3054 v. 28/4/2003

“J”

JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de julio de 2002, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 18 de julio de 2002, de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Felipe Eulalio Muzquiz; Vicepresidente: Claudio A. Onetto; Director Titular: Milagros María Pelly; Directores Suplentes: Andrés Ezequiel Onetto, Luis María Ayarragaray y Hernán Gabriel Pepa Furfaro.

Abogado/Autorizado - Claudio A. Onetto
e. 24/4 N° 5063 v. 24/4/2003

“M”

M.C. ZAMUDIO S.A.

Comunica que por Acta N° 18 del 30/10/97, aumentó el cap. social a $ 625.000, por Acta N° 19 del 30/10/98 aumentó a $ 800.000, por Acta N° 20 del 29/10/99 aumentó a $ 1.000.000, por Acta N° 22 del 31/10/2001 aumentó a $ 1.250.000 y por Acta N° 23 aumentó a $ 2.000.000.

Autorizado – Ricardo Luis Fernández Pelayo
e. 24/4 N° 50.011 v. 24/4/2003

MADERA NORUEGA S.R.L.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2002, pasada a folio 7 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 1 de marzo de 2000 bajo el número 14213-00, se designaron los Gerentes de la sociedad por el término de tres ejercicios. A saber: Sr. José Abad, CI N° 4.496.499 y el Sr. Víctor Jorge Troiano, DNI N° 10.112.413.

Gerente – Víctor Jorge Troiano
e. 24/3 N° 20.678 v. 24/4/2003

MAPLE Y COMPANY (SOUTH AMERICA) LIMITED Sucursal Argentina

Por escritura N° 41, de fecha 14 de abril del año 2003, pasada al folio 99, Reg. Notarial 1394, la soc. MAPLE Y COMPANY (SOUTH AMERICA) LIMITED, traslada su domicilio social a la calle Echeverría N° 1901, piso 4°, de esta ciudad.

Escribano – Rubén E. Arias
e. 24/4 N° 49.989 v. 24/4/2003

MERIDIONAL SOCANIL Sociedad Anónima

Constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, por instrumento del 4/04/2003 establece representación permanente en la Argentina, en los términos del art. 118 Ley 19.550, fija sede social en Av. Corrientes N° 2587/89, Cap. Fed. y designa representante a Abraham León Sznaiderman, 1/05/25, argentino natural, casado, comerciante, D.N.I. 18.654.066, dom.: Corrientes N° 2587/89, Cap.

Autorizada – Ana María Telle
e. 24/4 N° 5030 v. 24/4/2003

MORIANA S.A.

Se comunica por un día que por renuncia de los miembros del Directorio, han cesado en sus cargos de Director titular el Sr. Raúl Nisman y de Director Suplente el Sr. Angel Gustavo Reinoso. Y que por Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2003, fue designado como Presidente la Srta. Marisa Viviana Failla y como Director Suplente el Sr. Pablo Maximiliano Olivero. Publicación en el B.O. – Art. 60 Ley 19.550.

Presidente – Raúl Nisman
e. 24/4 N° 20.621 v. 24/4/2003

"N"

NUEVA MAYORIA.COM S.A.

Esc. 67. Aprobó la disolución anticipada de la sociedad designando liquidador a Jacqueline Guidotti, DNI: 21.114.674 quien tendrá la guarda de los libros sociales en Estados Unidos 943 Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
e. 24/4 N° 5040 v. 24/4/2003

"O"

OFI - MUNDO S.R.L.

Por Escritura del 12/3/02 se designó gerente a Marcelo A. Palatnek estando la gerencia a cargo de Adolfo N. Palatnek, B.E. Kac y Marcelo A. Palatnek.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 24/4 N° 20.652 v. 24/4/2003

"P"

PAPELERA IBY S.A.

Cita y emplaza por el término de treinta días a accionistas de la sociedad PAPELERA IBY S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2645 Libro 10 de Sociedades Anónimas con fecha 25 de febrero de 2000, actualmente en Concurso Preventivo en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 3, habiéndose homologado el acuerdo preventivo, a efectos que puedan ejercer el derecho de preferencia y acrecer aportes irrevocables para aumentar el Capital de la misma. Dejando expresa constancia de que Raúl Néstor González acrece en el 34% equivalente a 97000, Rolando Oscar Baró acrece en el 26% equivalente a 76000, Viviana Draghi acrece en el 6% equivalente a 17000; ofreciéndose por este medio a la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Urbanización Integración Productiva Ltda., ejercer su derecho de preferencia y acrecer en la proporción deseada de acuerdo a lo determinado en Asamblea Extraordinaria del 10 de abril de 2003 obrante a fojas 27 y 28 del libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado bajo en N° 18406-00 Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 2003. Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Presidente – Raúl N. González
e. 24/4 N° 3056 v. 28/4/2003

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley de sociedades comerciales que PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, con domicilio en Vuelta de Obligado N° 1947, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 3 de febrero de 1928, bajo el N° 6 del Libro 43, Folio 59, Tomo A de Estatutos Nacionales y posteriores modificaciones, resolvió fusionarse con MOLINOS ALA S.A., con domicilio en Ruta Nacional N° 18, Km. 210, San Salvador, Provincia de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 30 de mayo de 1969, bajo el N° 1994, al folio 275, Lo. 68, T° A de Sociedades Anónimas, y posteriores modificaciones que incluyen el cambio del domicilio legal en la Provincia de Entre Ríos, y que han sido inscriptos en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de esa Provincia el 8 de octubre de 1986, en el Legajo 21, Departamento Colón. La fusión se lleva a cabo mediante la absorción por parte de PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA de la totalidad del patrimonio de MOLINOS ALA S.A., sociedad que será disuelta sin liquidarse en los términos del artículo 82 y siguientes de la ley 19.550.

Con motivo de la fusión, PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA aumentará su Capital Social en la suma de $ 615.081.

Esta fusión se hace con efectos al 31 de diciembre de 2002. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

	ACTIVOS	PASIVOS
PILAGA S.A. GANADERA	$ 158.286.014	$ 10.632.898
MOLINOS ALA S.A.	$ 28.814.486	$ 21.357.783

La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 15 de marzo de 2003 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de cada sociedad celebradas la de PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA el 15 de abril de 2003 y la de MOLINOS ALA S.A. el 16 de abril de 2003.

Los Balances de cada sociedad al 31 de diciembre de 2002, y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en los domicilios arriba indicados de 10 a 18 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril 2003. El Directorio.

Presidente - Héctor Francisco Pereda
e. 24/4 N° 20.708 v. 28/4/2003

PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO (P.Y.A.T.)

S.R.L. (art. 77 inc. 3) Ley 19.550. A.E. del 10/4/03, resolvió por unanimidad transformar la sociedad PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO (P.Y.A.T.) S.R.L. en la sociedad PROVISION Y ASESORAMIENTO TECNICO (P.Y.A.T.) Sociedad Anónima, y aprobar el Estatuto Social del 10/4/03; Sede: Luzuriaga 637 Cap. Fed.; Socios: se incorpora la firma Blaneluz S.A., sociedad uruguaya, y no hay retiro de socios; Capital $ 390.000 en acciones de $ 1000 c/u; susc. e integ. Totalm. Así: 1) Cristina Analía Cellucci, $ 130.000; 2) Elsa Susana Yanssen, $ 130.000 ambas por aumento de capital con reservas acumul. Y 3) Blaneluz S.A., $ 130.000, por capitaliz. Aporte irrev. $ 452.000 efectuado s/la par.

Contador – Rafael Salave
e. 24/4 N° 49.996 v. 24/4/2003

"S"

SERVAMSUR S.A.

Comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 11 del 17 de diciembre de 2002, y Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 42 de igual fecha, se resolvió aceptar la renuncia indeclinable al cargo de vicepresidente del directorio presentada por el Sr. Lylian Vignau, aprobándose su gestión. El nuevo directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Fabrice Soler, Vicepresidente: Sr. Gustavo Azimonti, Director Titular: Sr. Jean François Bonafuente y Director Suplente: Sr. Christophe Hidalgo.

Abogada – Cristina Lilian Domínguez
e. 24/4 N° 20.674 v. 24/4/2003

SURSTAR S.A.

A.G.E Unánime 21/4/03. 1) Elige nvo. Presidente: Maurin Daniel M. y Dtor. Sup.: Arballo Alejandra B., ambos aceptan cargos. 2) Dtores. salientes: Vandamme María L. y Díaz Fretes Claudia A. 3) Nueva sede: Corvalán 1557 Cap.

Presidente – Daniel M. Maurin
e. 24/4 N° 20.665 v. 24/4/2003

"T"

TECNOLOGISTICA S.A.

Escribana Alicia E. Busto Reg. 1067 Cap. protocolizó por escritura 15-4-03 Acta Asamblea Unánime del 12-3-03 Directorio y renuncia del vicepresidente Fernando Granucci y conformación del nuevo Directorio. Se aceptó renuncia y quedó conformado el nuevo Directorio: Presidente: Roberto Pereyra Pigerl, arg., casado, 36 años, DNI 18.063.936, domicilio Paraná 1112, P° 8, Cap. Vicepresidente: Jorge Ansede, arg., casado, 36 años, DNI 17.761.969, domicilio Boulogne Sur Mer 279. 4° E Cap. Director suplente: Fernando Granucci, arg., casado, 37 años, DNI 17.607.458 domicilio Guise 1974, PB, Cap.

Escribana – Alicia E. Busto
e. 24/4 N° 49.957 v. 24/4/2003

TERRAIL S.A.

Comunica que por acta del 7/4/03 designó Pte.: Gabina Sofía Verón. Suplente: Gabriela Alejandra Coronel por renuncia de Marta Amelia García y Arnaldo Eustaquio Rojas. Expte. 1.705.202.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 24/4 N° 5067 v. 24/4/2003

TRANS RUTA S.A.

I.G.J. 474.357. Por Acta A.G.O. del 29/4/2002, en TRANS RUTA S.A. resolvió renovar mandato actuales directores titulares por dos ejercicios y por Acta Directorio 19/4/2002 se resuelve asignar cargos siguiente forma: Presid. Patricio Ignacio Rattagan, Vice. Pres. Margarita Gabriela Padilla y Director Suplente Silvana Alejandra Taranto.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
e. 24/4 N° 50.022 v. 24/4/2003

"V"

VENESAND S.A.

Hace saber que por acta de Directorio de fecha 22 de noviembre de 2002 ha dispuesto el cambio de sede social, fijándose nuevo domicilio social en el sito en Arévalo 2774, 2° piso of. "4" Capital Federal.

Abogada/Apoderada – María Victoria Aloé
e. 24/4 N° 20.669 v. 24/4/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Raúl Francisco Ricciotti, con oficinas en Gutenberg 2664, Capital Federal, Tel. 4505-3718 comunica por tres días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y ante escribano público conforme lo disponen los arts. 57 y cctes. de la Ley 24.441 que el día viernes 9 de mayo de 2003 a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano N° 479, Capital Federal, procederé a subastar el inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle José Cubas N° 3015/3017. Conforme constatación de fs. 50/51 (art. 54, Ley 24.441) y según acta de lanzamiento de fs. 71 y vta. realizada por el escribano Domingo Pablo Barbé el inmueble se encuentra totalmente desocupado y se compone de 2 vvdas. de 4 amb. c/u sin subdividir. El terreno mide 8,66 mts. de frente por 23,88 mts. de fondo. Sup. total 208 mts. 27 dm2. Sup. cubierta 255 m2. Nom. Catastral: C 16; S. 73; M. 12 A; P. 17. Matrícula 16-36505. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el saldo de precio a los acreedores dentro del quinto día de realizado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 62 de la Ley 24.441. La tradición del bien al comprador será efectuada por los acreedores y la protolización de las actuaciones se formalizarán por ante el escribano interviniente Domingo Pablo Barbé. Dominio e inhibiciones fs. 77/86. Deudas: Municipal fs. 95 al 11/10/02 $ 3.130,06. Aguas Argentinas fs. 88 al 27/9/02 $ 1.582,88. Obras Sanitarias fs. 84 al 3/10/02 sin deuda. Conforme plenario de la Excma. Cámara Nacional del Fuero del 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Días de exhibición 7 y 8 de mayo de 2003 de 14 a 16:30 horas. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sede Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, dentro de los autos caratulados "DURANTE, NESTOR OSVALDO y Otros c/VELARDO, PABLO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Ley 24.441" (Expte. 94.195/00).

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Raúl Francisco Ricciotti, martillero.

e. 24/4 N° 20.688 v. 28/4/2003

Los martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen sabe por un (1) día que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 5 de mayo de 2003 a partir de las 14:00 hs. en el Hotel Los Dos Chinos, salón Cristal, calle Brasil 780, Cap. Fed. 29 unidades, a saber: CUC 627 BMO 390 VS OH 1721 LSB 99; CUC 620 BMO 390 VS OH 1621 LSB 99; CMY 411 BMO 390 VS 1621 98, CMY 406 BMO 390 VS 1621 98; CMY 404 BMO 390 VS 1621 98; CMY 396 BMO 390 VS 1621 98; CMY 394 BMO 390 VS 1621 98; CMY 391 BMO 390 VS 1621 98; CMY 386 BMO 390 VS 1621 98; CEX 987 BMO 390 VS 1621 98; CEX 993 BMO 390 VS 1621 98; CMY 390 BMO 390 VS 1621 98; CEX 990 BMO 390 VS 1621 98; DHX 159 L 1418-51 EURO 2000; CQQ 033 BMO 390 99; CMY 402 BMO 390 VS 1621 98; CMY 388 BMO 390 VS 1621 98; DFJ 156 L 1218-51 R M96 2000; CIL 223 LP 1718-36 FRONTAL 98; CIL 215 LP 1718-36 FRONTAL 98; DCT 177 L1218-51 R M96 2000; CUC 622 BMO 390 VS OH 1721 LSB 99; CUC 623 BMO 390 VS OH 1721 LSB 99; SML 686 OF 1215 92; SUI 155 OF 1215/45 94; CIL 216 LP 1718-36 FRONTAL 98; DHX 907 SPRINTER 312 PICK UP 3550 2000; DIC 491 L1620-51 M96 2000; CLL 735 L1218-51. Condiciones de la subasta: Exhibición 29, 30 de abril y 2, 3 de mayo de 9:30 a 17:00 hs. en Ruta 8 Km. 34 a 50 mts. de la intersección con la Ruta 197, José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha lunes 5 de mayo a las 10:00 hs. en Ruta 8 Km. 34 a 50 mts. de la intersección con la Ruta 197, pcia. de Bs. As. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en BANK BOSTON cuenta corriente en pesos N° 052102002869/05, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Informes Tel. 4743-2090 e-mail subastas@narvaezonline.com (Narváez & Cía.). Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz

por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor/Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni al martillero actuante ni a la entidad vendedora.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Fabián Narváez, martillero.
e. 24/4 N° 6942 v. 24/4/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secr. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de Cap. Fed. cita a "RUBENCAR S.A." por el término de cinco días a estar a derecho, intimándoselo de pago y citación de remate por la suma de U$S 14.415,16 más la de U$S 7207,50 presupuestada para intereses y costas y, para que oponga excepciones legítimas dentro del señalado plazo (art. 542 y conc. CPCC), en autos: "LEPERA LUIS c/RUBENCAR S.A. y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicase por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 24/4 N° 20.618 v. 25/4/2003

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de RODRIGUEZ SANTO EULOGIO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita (conforme artículo 10 bis de la Ley 24.411 reformado por la Ley 24.823)
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 24/4 N° 412.660 v. 25/4/2003

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, interinamente a cargo de la Dra. María O. Inés Longhi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Guillermo Pérez Novelli, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "RODIÑO ALICIA MONICA y Otro c/PARKS DE MITCHELL SUSANA y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 78.040/99, a fin de emplazar a la demandada Sra. MARIA ROSA VILASECA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 24/4 N° 49.977 v. 25/4/2003

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, cita a PABLO CESAR TEVES para que dentro del plazo de doce (12) días contados a partir del día siguiente a la última publicación, tome en autos caratulados: "FERREIRO MANUEL c/T.A.L.S.A. TRANSPORTE AUTOMOTOR LUJANERA S.A. L. 52 int. 1102 s/Daños y Perjuicios. Expte. N° 6052/99" la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 24/4 N° 49.946 v. 25/4/2003

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Lavalle 1220 4° piso, cita y emplaza al Sr. PEDRO DURSO para que comparezca a tomar la debida intervención que le corresponda en autos caratulados: "ANDRADA MARTA c/DURSO PEDRO s/Alimentos" (77.887/2002), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. Ley ritual). A los mismos fines y efectos que la audiencia fijada a fs. 32 (arts. 639, 640 y 641 CPCCN) convoca a las partes a la del día 30 de abril de 2003 a las 9.30 hs. El presente publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 24/4 N° 49.991 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Lavalle 1220 4° piso, cita y emplaza al Sr. PEDRO DURSO para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "ANDRADA MARTA c/DURSO PEDRO s/Divorcio Vincular" (87.222/01), en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 24/4 N° 49.992 v. 25/4/2003

N° 87

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, sito en Lavalle 1212, 2do. piso de la Capital Federal, notifica que en los autos caratulados MARANDO, SANDRA CLAUDIA c/HERNANDEZ, ALFREDO BAUTISTA s/Separación Personal (art. 204 C.C.), se ha proveído: "Buenos Aires, noviembre 12 de 2002. Y Vistos: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda; b) Decretar la separación personal de los cónyuges ALFREDO BAUTISTA HERNANDEZ y SANDRA CLAUDIA MARANDO por la causal prevista en el artículo 204 del C.C.; c) Imponer las costas del proceso al demandado (conf. art. 68 Primer Párrafo CPCC). Fdo.: Dra. Graciela A. Varela, juez". "Buenos Aires, 21 de marzo de 2003... II. Atento las constancias de autos, practíquese por edictos la notificación ordenada a fojas 117 vta., Resuelvo: ... apartado d), ... Fdo.: Dra. Graciela A. Varela, juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Graciela A. Varela.
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 24/4 N° 49.959 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 cita y emplaza por cinco días a FABRICIO ARIEL COSTA (CUIT 20259147299) en los autos "COSTA FABRICIO ARIEL s/Pedido de Quiebra por BANCO BISEL S.A. (actualmente BANCO DE LA NACION ARGENTINA como administrador el Fideicomiso Bisel)" en los términos del art. 84 L.C.Q., bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/4 N° 49.955 v. 25/4/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, hace saber por un día en los autos: "LLANEZA HNOS. S.A. c/ARAUJO, JOSE DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria", se cita y emplaza a JOSE DANIEL ARAUJO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/4 N° 49.964 v. 24/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en calle Libertad N° 731, piso 9°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TRIMARCO, GUIDO s/Cobro de Pesos", Expediente N° 1477/2001, ha dispuesto conforme el art. 531 inc. 2 in fine del Código Procesal citar al ejecutado Sr. GUIDO TRIMARCO (DNI N° 93.481.978) para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 24/4 N° 412.418 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría de N° 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en Libertad 731, piso 9° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PERALTA OSCAR DOMINGO s/Pedido de Ejecución". Expediente N° 776/2001, cita y emplaza para que comparezcan a estar en los derechos que estime le corresponde, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, dentro del término de cinco días al ejecutado PERALTA OSCAR DOMINGO (DNI 14.867.413), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 24/4 N° 412.426 v. 25/4/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro J. Nobili, sito en la calle Libertad 731, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ MENENDEZ, SALVADOR s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 5630/2000), cita para que dentro del plazo de cinco días comparezca SALVADOR SUAREZ MENENDEZ a los fines dispuestos en el auto de fojas 28, segundo párrafo y 74 primer párrafo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Se transcriben los siguientes autos: fojas 28, 2° párrafo: "///nos Aires, 17 de octubre de 2000 ... Líbrese mandamiento de intimación de pago contra SALVADOR SUAREZ MENENDEZ, hasta cubrir la suma de U$S 2.879,59, con más la de U$S 2.300 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndole saber que queda citado de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal"; Fojas 74, 1° párrafo: "///nos Aires, 2 de mayo de 2002... Atento a lo requerido en el Ap. V, hácese saber que en el auto de fojas 28 donde dice: "///nos Aires, 17 de octubre de 2000... Líbrese mandamiento de intimación de pago contra SALVADOR SUAREZ MENENDEZ, por la suma de U$S 2.879,59, con más la de U$S 2.300...", deberá leerse: "...por la suma de $ 2.879,59 con más la de $ 2.300..." ...Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal, a fojas 108 vuelta: "///nos Aires, 25 de febrero de 2003. De conformidad con lo solicitado en la pieza en despacho, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho" a fin de que SALVADOR SUAREZ MENDEZ, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 28, segundo párrafo y 74 primer párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Déjese constancia en el edicto del auto mencionado. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal" y a fojas 109 vuelta: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2003. De conformidad con lo manifestado, déjese constancia que en el auto de fojas 108 vuelta donde dice: "SALVADOR SUAREZ MENDEZ", debe leerse: "SALVADOR SUAREZ MENENDEZ". firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 24/4 N° 412.427 v. 25/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en Libertad 731 piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BELLIDO LILIANA GRACIELA s/Proceso de Ejecución". Expte. 6438/00 cita a LILIANA GRACIELA BELLIDO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos (Conforme lo prescripto por los arts. 145 y ss. del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 24/4 N° 412.420 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en Libertad 731 piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BELLIDO LILIANA GRACIELA s/Proceso de Ejecución" Expte. 6436/00 cita a LILIANA GRACIELA BELLIDO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos (Conforme lo presciptо por los arts. 145 y ss. del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 24/4 N° 412.421 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 desempeñada por la Dra. María Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FAVALLI, MARIA SUSANA s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 9.450/00, cita y emplaza mediante edictos a la demandada, MARIA SUSANA FAVALLI, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 24/4 N° 412.417 v. 24/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad N° 731, piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARBINO, CRISTIAN ARIEL s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 7204/99, cita y emplaza a los Sres. GUIDO TRIMARCO (DNI N° 93.481.978) y CRISTIAN ARIEL GARBINO (DNI N° 23.541.950) a fin que comparezcan a estar a de-

recho, constituya domicilio y oponga excepciones dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Carmen E. Palacios, secretaria.
e. 24/4 N° 412.428 v. 25/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Doctor Hernán Marcó, Secretaría N° 16 a cargo del doctor Marcelo Gota, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOWLAND, CARLOS LUIS y Otro s/Proc. de Ejec." Expte. N° 3076/97, intima de pago y cita de remate al demandado RICARDO HORACIO LLORIAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Firmado: Hernán Marcó, juez federal. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Marcelo Gota, secretario.
e. 24/4 N° 412.424 v. 25/4/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en calle Libertad N° 731, Piso 6° de la Capital Federal, en autos «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BLANCH, ENRIQUE s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 8900/2000, cita y emplaza al demandado ENRIQUE ALBERTO BLANCH para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por (1) un día. en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 24/4 N° 412.414 v. 24/4/2003

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en calle Libertad 731, Piso 9, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZARATE, LEONARDO s/Proceso de Ejecución" (Expte. 10.772/00) se ha resuelto notificar la sentencia al Sr. LEONARDO ZARATE (D.N.I. 7.980.396) mediante la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación". "Buenos Aires, 19 de febrero de 2002. Y Vistos; Considerando: I.- Que a fs. 8 se presenta el "BANCO DE LA NACION ARGENTINA" mediante apoderado, iniciando demanda ejecutiva contra el Sr. LEONARDO ZARATE por cobro de la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y uno con cuarenta y un centavos ($ 2.581,41) con más sus intereses, "IVA" sobre los intereses y las costas de la ejecución. II.- Habiendo sido intimado de pago y citado de remate el ejecutado —conforme diligencia de fs. 60/61— sin haber opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción, —verificándose lo dispuesto por los arts. 531, 542 y 543 del Código Procesal—, por lo que corresponde llevar adelante la ejecución. Por todo lo expuesto, resuelvo: 1) Sentenciar de remate esta causa y mandar que siga adelante hasta tanto el accionado haga íntegro pago a la actora de la suma reclamada ($ 2.581,41) con más los intereses pertinentes, que tratándose la deuda emergente de una cuenta corriente bancaria, se devengan a partir de la clausura de la cuenta, ya que es inherente a dicha operación la producción de réditos (conf. CNCCFED., Sala III, causa 3787 del 22/06/94). En el caso se cerró el 12 de mayo de 2000, desde esa fecha deberán liquidarse a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, tipo vencido, y hasta el efectivo pago; la alícuota correspondiente al impuesto al valor agregado, conforme la posición que detente el condenado frente a dicho impuesto, que se determinará en la etapa de ejecución de sentencia y las costas de la ejecución (conf. arts. 523, 531, 551 y 558 del Código de rito); 2) La regulación de honorarios se difiere para la oportunidad en que se dé por terminada la etapa de ejecución de sentencia; y 3) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 542 cuarto párrafo y art. 41 del Código citado, y tener por notificadas las sucesivas resoluciones, respecto del ejecutado, por ministerio ley. Regístrese, notifíquese... Fdo.: Dr. Raúl O. Tettamanti, juez federal".

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Guillermo Néstor Auterio, secretario.
e. 24/4 N° 20.692 v. 24/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nro. 21, desempeñada por la Dra. Nora A. Petrarca, sito en Libertad 731, Piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOSOER BORIS y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 1962/98, cita a MATILDE MALKIN DE BOSOER para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este juicio (reconocimiento de firma) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del CPCC (Arts. 145, 146 y 526 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mazo de 2003.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 24/4 N° 412.419 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nro. 21 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 7° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDEZ, SUSANA BEATRIZ s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 4722/96) cita y emplaza a la ejecutada SUSANA BEATRIZ MENDEZ por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 24/4 N° 412.430 v. 25/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, —Lavalle 1638/40, 7° piso— cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA CONCEPCION RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.698, que se le sigue por los delitos de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/4 N° 412.505 v. 28/4/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a KARINA MARCELA DE LUCA, PAULO JAVIER RORIGUEZ y JUAN MANUEL TORRES para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 56.883 que se les sigue por lesiones leves y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/4 N° 412.493 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifique a ESCALERA HECTOR RENE, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en relación con la causa N° 20.077/02, caratulada "ESCALERA, HECTOR RENE s/Hurto" habiéndose resuelto con fecha 11 de abril de 2003 lo siguiente: "…toda vez que se cursó citación respecto a HECTOR RENE ESCALERA al domicilio en donde podría domiciliarse sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, calificándosele provisoriamente la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 162 del C.P.N. dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 11 de abril de 2003.
Silvia Inés Liberatori, secretaria federal.
e. 24/4 N° 412.545 v. 30/4/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 52.382 del registro de la Secretaría N° 67 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGELA OLEGARIO GOMEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/4 N° 412.582 v. 30/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 4° de esta ciudad, ha dispuesto citar y emplazar a ESMERALDA BUONGIOVANNI HIDALGO con domicilio en Avda. Quintana 260, Planta Baja, Dto. "A" de esta Capital, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en la demanda iniciada por el FISCO NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS por la que se le reclama la suma de $ 345.248,06 en concepto de capital con más la de pesos ciento cinco mil ($ 105.000) por accesorios e intereses y notificarse de la misma y plantear excepciones si las tuviere y a tomar la intervención por sí o por apoderado, que le corresponde en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ESMERALDA BUONGIOVANNI HIDALGO s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 8126/98 BD 23165/97 a tenor de la siguiente Resolución. Buenos Aires, 31 de agosto de 2001. Publíquese edictos por el término de dos días… Fdo.: Susana Córdoba, juez federal. Buenos Aires, 1° de octubre de 2001… Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial con el objeto de publicar los edictos sin previo pago. Asimismo déjase sin efecto la publicación ordenada a fs. 36 en el diario La Nación… Fdo.: Susana Córdoba, juez federal… 31 de agosto de 2001. Atento lo manifestado publíquese edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCC)…Fdo.: Susana Córdoba, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 24/4 N° 412.551 v. 25/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En relación a la causa N° 12.205/03 caratulada "AGUERO JUAN LUIS s/Lesiones Agravadas...", la cual tramitó por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Karam, Secretaría N° 116, a mi cargo, se publica durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, un edicto notificando que en el día de la fecha se resolvió: Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I)… II) Sobreseer a JUAN LUIS AGUERO en las presentes actuaciones que llevan el N° 12.205/03 del Registro de la Secretaría N° 116, por no haberse cometido el hecho cuya comisión damnificara a PATRICIA BEATRIZ YAMPA (Art. 336, inc. 2° del C.P.P.), con la expresa mención que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que gozaran con anterioridad a su sustanciación… Como recaudo legal transcribo a continuación el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de abril de 2003… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo:… I)… II)… III)… Notifíquese al imputado mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Gustavo Daniel Karam, juez. Ante mí: Marisa Murado, secretaria ad hoc.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
e. 24/4 N° 412.507 v. 30/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO GARCIA SOUZA, de quien no se poseen datos personales, a que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (CPP: 294), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde (conf. art. 282 CPP). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 4 de abril de 2003. Transcripción del auto de fs. 532, Pto. 1, y 108, pfo. 1° "///nos Aires, 4 de abril de 2003. I.— Atento lo dispuesto a fs. 108 1° párrafo, y en virtud de no contar con los datos personales ni el domicilio de GERONIMO GARCIA SOUZA, cítese por edictos al nombrado. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. ///nos Aires, 10 de mayo de 2002. I.—… Encontrándose reunidos el estado de sospecha requerido por la norma prevista en el art. 294 del CPP, por el hecho consistente en la presunta evasión del pago del período fiscal 1995 correspondiente al impuesto a las ganancias por parte de la firma "AMERICAN PRECIOUS METALS DE ARGENTINA S.A.", cítese a prestar declaración indagatoria a ... GERONIMO GARCIA SOUZA, en su carácter de representante legal de la firma mencionada… Fdo.: Jorge A. Brugo, juez nacional.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 24/4 N° 412.537 v. 30/4/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 19 a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 10° piso, Capital Federal, en autos "LONGO, OSCAR ALBERTO c/SAN SEBASTIAN S.A. y Otros s/Despido" Expte. N° 15.047/02 cita y emplaza al coaccionado CARLOS ALBERTO STORNI, LE 7.613.403, CI 6.011.112, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención del Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
José Luis Bayle, secretario.
e. 24/4 N° 412.665 v. 24/4/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRAUER JORGE RUBEN y POSDELEY RAMON EDGAR s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 2442, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a BRAUER JORGE RUBEN y POSDELEY RAMON EDGAR, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 343, 531 inc. 2 y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). La resolución que ordene el presente dice: Campana, 13 de diciembre de 2002… publíquense edictos… para que dentro del plazo de cinco días comparezcan los nombrados a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente… Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial y en el diario de amplia circulación de Escobar.

Campana, 4 de marzo de 200.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.
e. 24/4 N° 412.423 v. 24/4/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que GABRIEL MARCELO SAADI, con domicilio en calle Bolívar 2588, 4° "E" de Mar del Plata, nacido Montevideo, Uruguay, con DNI N° 92.348.317, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 16.302, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 8 de abril de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 24/4 N° 412.542 v. 24/4/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 1

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri, se cita y emplaza a LUIS JAVIER BERTOZZI, DNI 6.139.430 y ALICIA MARIA SEMPRINI, DNI 10.427.010 para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERTOZZI LUIS y Ot. s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 80.295, bajo apercibimiento del art. 531 inc. 2 del C.P.C.C.N. Publíquese por un día.
Rosario, 20 de marzo de 2003.

Andrea Gimeno, secretaria.

e. 24/4 N° 412.422 v. 24/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/04/2003	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ - DNI N° 16.510.707	5	N° 12.468/01 - ESTAFA EN TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/04/2003	EZEQUIEL RODRIGUEZ ALCANTARA - Indocumentado, de nacionalidad dominicana, soltero, empleado de seguridad, nacido el 12 de junio de 1972 en Villa Altagrcia, República Dominicana, hijo de Erminda Alcangara y de Reinoso Lomporán Rodríguez, con último domicilio	5	N° 3.816/03
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/04/2003	DANIEL OSVALDO MOLLICA - DNI N° 17.196.089	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/04/2003	JUAN RICARDO BAEZ - DNI 8.202.324	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	10/04/2003	ALBERTO MIGLIOSI	3	AMENAZAS Y LESIONES GRAVES
41	112	CHISTIAN MAGNONE	10/04/2003	CARLOS ALBERTO MOSCATELLI	5	DEFRAUDACION

e. 24/4 N° 84 v. 30/4/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge Juárez, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de abril de 2003 se dispuso decretar la apertura del concurso preventivo de "UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.) (CUIT N° 30-53160227-3) con domicilio en Alberti 646 Capital Federal. Se fijó hasta el 11/06/2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11 de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. el 22/08/2003 y 15/10/2003 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 23/04/2004 en la sede del Juzgado a las 10:00 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 21 días del mes de abril de 2003. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el diario Boletín Oficial.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/4 N° 20.661 v. 30/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VICENTE MIGUEL JULIAN s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 de junio de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/4 N° 412.544 v. 30/4/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24.03.03 se ha decretado la quiebra de SORIA MARIA EMA (D.N.I. 14.060.007), en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Eduardo Gil con domicilio constituido en Montevideo 734, 2° "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04.07.03, y el general el día 09.09.03 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 24/4 N° 412.658 v. 30/4/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "IDEAS GRAFICAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. 81.605), hace saber que con fecha 18 de marzo de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad IDEAS GRAFICAS S.A. (CUIT 30-70705682/3) con domicilio en la calle J. E. Uriburu 542, 3° piso, Capital Federal. La síndico designada es Susana Inés Santorsola, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, piso 3°, Dto. "C" (Te 011-4814-2830). Los acreedores podrán presentar, en el domicilio del síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/06/03, siendo el plazo para observarlas el día 18.06.03. El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el día 17.07.03, y el informe general (art. 39 LCQ) el día 12.09.03, el que se podrá observar (art. 40 LCQ) hasta el día 26.09.03. El Tribunal dictará resolución sobre los créditos (art. 35 LCQ) el día 14.08.03, cuya revisión (art. 37 LCQ) podrá deducirse hasta el día 12.09.03. El plazo para que la concursada formule propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ) es el día 29.08.03 y el Tribunal dictará resolución sobre categorización de acreedores (art. 40 LCQ) el día 10.10.03. El plazo hasta el cual el deudor puede formular propuestas de acuerdo preventivo es el día 01.03.04; la audiencia informativa será el día 22.03.04 y el plazo para las conformidades con la propuesta de acuerdo es el día 29.03.04. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 24/4 N° 50.000 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "COMPUCORP S.A. s/Quiebra", expediente N° 82.024, que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a "COMPUCORP S.A.", que el síndico designado es el Contador Kralj Ricardo Luis, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468 Piso 5to., Dto. I, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2003. El día 8 de agosto de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. art. 35 de la LC. El día 22 de setiembre de 2003 el síndico deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 de la LC. Asimismo se dispuso intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico en el término de 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.
— Entregar al Síndico dentro de las 24 hs. toda la documentación relacionada con su contabilidad.
— Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al Síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.
—Intimar a la Fallida para que en el término de 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general.
El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente... "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003... publíquese edictos en el Boletín Oficial. —Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, juez".
Jorge Médici, secretario.
e. 24/4 N° 412.562 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FAJASA SRL s/Quiebra", expediente N° 082.025, que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a "FAJASA SRL", que el síndico designado es el Contador Degese Mario Nicolás, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468, piso 5to. Dto. I, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose plazo hasta el 10 de junio de 2003. El día 7 de agosto de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. art. 35 de la LC. El día 19 de setiembre de 2003 el síndico deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 de la LC. Asimismo se dispuso intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico en el término de 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.
— Entregar al Síndico dentro de las 24 hs. toda la documentación relacionada con su contabilidad.
— Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al Síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.
—Intimar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general.
El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente... "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003... publíquese edictos en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial. —Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, juez".
Jorge Médici, secretario.
e. 24/4 N° 412.556 v. 30/4/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de "AUTO AMERICA S.A." CUIT 30-64642921-4. Se ha designado Síndico al contador Joel Leib Kahane, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4 "E", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 26 de agosto de 2003 y 7 de octubre de 2003 respectivamente. Este último podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el

deudor dentro de los diez días de presentado (art. 40 L.C.). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/4 N° 412.565 v. 30/4/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en la Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18/3/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE SANTOS GUALTIERI, DNI 10.232.807. Fíjase hasta el día 4/6/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Luis Hugo Di Césare, con domicilio en la calle Viamonte 1336 piso 5° "32", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/7/03 y 12/9/03, respectivamente. El período de exclusividad vence el 22/3/04. La audiencia informativa se celebrará el día 15/3/04 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, abril de 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/4 N° 50.013 v. 30/4/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría N° 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Capital Federal, en autos "BANCO LOS PINOS COOP. LTDO. s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados que ha sido presentado el informe final y balance contable de la ex entidad al 31/12/02. Asimismo, se hace saber que el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes, debiendo acompañar 3 ejemplares, siendo admisibles solamente aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, en cualquiera de sus partes, conf. a lo establecido en el art. 218 de la LCQ. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial, por el término de dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

Héctor A. Vivono, secretario.

e. 24/4 N° 412.626 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MOXOTO S.A. inscripta en la IGJ con fecha 13/8/1998 bajo el N° 7583, L° 2 de S.A. con domicilio en Lavalle 1494 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26/5/2003 al síndico Mario Enrique Galanti Podestá con domicilio en la calle Av. Crámer 2175, 1° piso "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MOXOTO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/4 N° 412.664 v. 30/4/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA CREDILINE LTDA., CUIT 30-69689617-4, con domicilio en Lavalle 1625, 7° piso, Of. 701 en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA CREDILINE LTDA. Pedido de Quiebra por PERELSSTEIN AIDA, Expte. N° 40.672 en la cual se fijaron nuevas fechas, habiéndose designado síndico al contador Kurlat Jorge Esteban, con domicilio en la calle Junín 55, 9° Piso, Of. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5/8/2003 y 16/9/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/4 N° 412.640 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de LOPEZ ANGEL ROBERTO, DNI 8.549.818, con domicilio en Alvarez Jonte 5133, Dto. 17, Capital Federal, en los autos caratulados "LOPEZ ANGEL ROBERTO Pedido de Quiebra por G.D.A. S.A.", Expte. N° 41.733 en la cual se designó síndico al contador Landro Andrés con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/5/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/7/2003 y 2/9/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/4 N° 412.644 v. 30/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 2003 se ha abierto el concurso preventivo de "ROVARELLA HNOS. S.A.", CUIT 30-54480250-6, habiendo sido designado síndico el contador Isaac Jospe, domiciliado en calle Uriburu N° 1054, piso 7, Oficina "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 2003. Se hace saber que el 4 de agosto de 2003 y el 5 de septiembre de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 9 de febrero de 2004, a la 9:30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Santiago Medina, secretario.

e. 24/4 N° 20.658 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/3/03, se decretó la quiebra de PROTECCION PRIVADA DE SALUD S.A. en la que se designó síndico al contador Graciela Lissarrague, con domicilio en Pte. Juan D. Perón 1509, 2° "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos a sus créditos hasta el día 9/6/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/7/03 y 11/8/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización el Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez.".

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

Santiago Medina, secretario.

e. 24/4 412.578 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26.3.03, se decretó la quiebra de FREE ON WORLD S.A., en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.6.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.7.03 y 11.8.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103), c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26.3.03...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Santiago Medina, secretario.

e. 24/4 N° 412.581 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "W.S.C. S.R.L. s/Quiebra", "44413", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 2003, ante el Síndico designado Contador Byrne, Jorge Tomás, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 8 de agosto de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 19 de septiembre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 N° 412.591 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "J.E.D.I. S.A. s/Quiebra "Antes Concurso Preventivo)", expte. N° 39.808, decretada en 30 de diciembre de 2002, la Sindicatura actuante está a cargo del Contador Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 3°, "D", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 N° 412.604 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "IVEMA S.A. s/Quiebra", "42184", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "8 de mayo de 2003", ante el síndico designado contador Batellini Enrique José, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de junio de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "19 de agosto de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 Nº 412.613 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EIRING S.A. s/Quiebra", "40616", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "8 de mayo de 2003", ante el síndico designado contador Alberto Cosoli, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de mayo de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "19 de agosto de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2003.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 Nº 412.615 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CASTAGNA DOMINGO OSCAR s/Quiebra", "34472", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2003", ante el síndico designado contador Elina M. Fernández, con domicilio constituido en Reconquista 1011, Piso 6°, of. 5, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "15 de julio de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "9 de septiembre de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2003.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 Nº 412.619 v. 30/4/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 49 sito en Av. Ca-

llao 635, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "TAPKO S.A.M.S.I.C. s/Quiebra" hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución y que se han regulado honorarios. Se deja constancia que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el artículo 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/4 Nº 412.547 v. 25/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "GUIDO HERMANOS S.A. s/Quiebra" con fecha 16 de abril de 2003, se decretó la quiebra de GUIDO HERMANOS S.A., domiciliada en Carlos Pellegrini 767, piso 3°, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/4 Nº 412.622 v. 24/4/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 24/4/2003 - Vence: 28/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/03/03	SEGUNDO FEDELI	3052
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/04/03	ORLANDO MARTIN LOFEUDO	3051
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	14/02/03	JOSE FACCENDA Y CARMEN CARBONE	49893
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/04/03	JUAN CARLOS VERA	49877
6		SILVIA CANTARINI	10/04/03	OSCAR SUSVIELLE Y PURA EMILIA RODRIGUEZ	49904
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/04/03	ALBERTO HUGO GIUDICE	49894
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/03/03	ITALO ARGENTINO SPARAPANI	49909
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/10/02	GILLIO MATTE MARIO VICTORIO ALFREDO Y GILLIO MATTE MARCO	49885
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/03	ANTONIA FORTUNATA LORESI	49878
21		HORACIO RAUL LOLA	15/04/03	JOSE MARIA VILLAR	49917
22		FERNANDO L. SPANO	1/04/03	ALBERTO EMILIO SIRIMARCO	49926
24	U	MARIA LAURA RAGONI	4/04/03	GERMAN CERQUEIRO Y MARIA ESTHER CERQUEIRO	49912
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/04/03	PABLO ENRIQUE FERNANDEZ	49934
31		MARCELA A. PENNA	2/04/03	EMILIA NEGRUSSO	49891
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/02/03	BLASCO ELVA VICTORINA	4996
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/04/03	LA BANCA MARTHA HELENA	20503
45	U	MARISA S. SORINI	11/04/03	LUIS GASULLA	49931
45	U	MARISA S. SORINI	10/04/03	JUAN JOSE PASCUALETTI	49935
47	U	SILVIA R. REY	26/02/03	ROQUE ANZELLOTTI	3049
47	U	SILVIA R. REY	7/04/03	ANDRES GONZALEZ COUCEIRO Y MARIA FIGUEROA	49936
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/02	AMADO ALDO LUJAN	20574
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/04/02	BEATRIZ PINO	49933
54		JAVIER FERNANDEZ	15/04/03	RAUL GONZALEZ Y/O RAUL GONZALEZ MERODIO	49868
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/04/03	CARLOS SAVERIO SAINZ	49910
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/04/03	PASCUAL NAPOLI Y MARIA LUISA GONZALEZ	49911
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/03/03	NESTOR EDGARDO LEHMAN	49888
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/03/03	HORACIO REINA	5003
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/04/03	FEDERICO JOSE LUIS RIGANTI MUÑOZ	49865
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/04/03	MARCELO JAVIER GALLADINI	49924
74	104	JUAN A. CASAS	4/02/03	GIORDANO ANGEL ANTONIO	49937
74		JUAN A. CASAS	7/04/03	LAURA HERMIDA	49898
75		MARIA INES LEZAMA	11/04/03	CARLOS LIVIO RATTI	3050
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/02/03	DORA PEREGRINA MORALES	49884
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	8/04/03	CLARA MATTOS	49867
79		PAULA E. FERNANDEZ	18/11/02	LUIS JOSE DUSETTI Y MARGARITA HOYO	5029
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/03/03	SUSANA BEATRIZ BARONE	49886
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/04/03	LEVY HARA DAVID	49902
91	U	ALBERTO UGARTE	15/04/03	DORA LAURA GONZALEZ	5013
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	ARMANDO GONZALEZ FARRET	49900
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	MEISTRO MARIA LUCIA	49922
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/04/03	INGRASSIA ROBERTO Y VILLAGRA ETELVINA PASCUALA	20555
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/04/03	CARLOS LAURO VIDAL CASTRO	49919
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/04/03	FERRARI CARLOS	20498
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/02/03	JUAN FERNANDEZ, AVELINA RUBIO, JUAN CARLOS FERNANDEZ Y HECTOR HUGO FERNANDEZ	49866
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/04/03	DOMINGO BUCCAFUSCA	49925
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/08/02	RAMON GREGORIO MORENO	49916
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/05/02	AMIEL EMILIO	5011
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	8/04/03	JOSE LUIS BIGATTI	49920
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/03/03	FEDERICA SOFIA DORA LOHNER	49927
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/03/03	LUIS MARIANO RODRIGUEZ QUIROGA	49928

e. 24/4 N° 69 v. 28/4/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "CNS. DE PROP. PARANA 774/76/78/80 c/JORGE, OSVALDO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 20.859/01, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 5 de mayo de 2003, a las 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, la oficina designada como Unidad Funcional número diecinueve del tercer piso y una veintiuna ava partes indivisas de la Unidad Funcional uno ubicada en el segundo subsuelo, integrantes del edificio ubicado frente a la calle Paraná 774/76/78/80 entre Av. Córdoba y Viamonte, con entrada común por el N° 774 de la calle Paraná, Capital Federal, Matrículas FR 14-3094/1 y FR 14-3094/19, respectivamente. Según consta en el mandamiento de constatación, la oficina estaría ocupada en calidad de locataria por la Sra. Susana Bufino, dejándose constancia que no se exhibe contrato de locación. Consta de una recepción, tres boxes, un despecho sala de reuniones, toda dividida por mamparas de aluminio simil corlock y vidrio. Tiene un baño y se encuentra en buen estado de conservación. Hay dos equipos de aire acondicionado y sus pisos están cubiertos por moquete. Superficie U.F. 19: Cubierta y total 71,22 m2. Porcentual de Dominio: 2,21%. Superficie U.F. 1: 468,41 m2. Porcentual de dominio 11,64%. Integran un moderno edificio de P.B. y 6 pisos, con 6 unidades por planta, 2 ascensores y servicios individuales. Será entregado en las condiciones generales en que se encuentra. Base pesos $ 93.333,33. Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,25% Ac. 10/99. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. No procederá la compra "en comisión". En caso de cesión de boleto, sólo podrá hacerlo con anterioridad al pago del precio y entrega de posesión en caso que el comprador sea una sociedad, deberá acreditar ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél, copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En de resultar insuficientes los fondos, el comprador responde por las expensas debidas por el inmueble sujeto a la ley 13.512 (conf. Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. del 18/2/99). Deudas: U.F. N° 19: Aguas Argentinas $ 1.778,14 al 18/6/02; O.S.N. sin deuda al 14/6/02; A.B.L. $ 726,03 al 18/6/02. U.F. N° 1: Aguas Args. $ 417,67 al 5/7/02; O.S.N. sin deuda al 5/7/02; A.B.L. $ 395 al 4/7/02 al (no vencida). Deben en conjunto por Expensas comunes $ 11.930,64 al 4/9/02. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar 29 y 30 de abril de 2003 de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/4 Nº 20.685 v. 25/4/2003

N° 50

El Juz. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 3° de C. Federal, comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/SALAZAR ESTELA BEATRIZ s/Ejec. Hip. Ejec. (R.) "Expte. N° 92.613/00, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 5 de mayo de 2003, a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: Un inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512 de P. Horizontal; designado como U. Func. N° 4, ubicado en P. Baja, del inmueble sito en la zona Norte de la C. Federal, con frente a la calle Morón N° 2715, entre las de Condarco y Terrada e identificada con letra "D". Sup. total 62,77m2. Porc. 8,14%. Mat. 5-10729/4. Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 65, Mzna. 47, Parc. 27. Part. 3595957. Ocupado por la demandada y 2 hijas menores de edad. Según constatación del martillero actuante, consta de pasillo de entrada (0,80 x 4) Living comedor con manchas de humedad (5 x 3) Patio interior de 4 x 4,50. Cocina (1,20 x 3) con ventana chica a ese patio. Baño chico, sin bañera ni bidet. Un dormitorio, de forma irregular (2,50 x 3) que da a otro patio interior de 2,20 x 3. Patios piso mosaico, además ambientes piso ce-

rámico, salvo dormitorio con piso parquet. Estado general: Bueno, con detalles de pintura. No hay puertas de living a baño y cocina. Expensas actuales $ 20,25 mensuales (según constatación de fecha 9/12/02). Deudas: A.B.L. (fs. 62) al 20/6/02 $ 669,85, A. Args. (fs. 106) al 15/6/02 $ 476,01, O. San. (Fs. 109) al 7/6/02, sin deudas. Expensas (fs. 91) a junio de 2002 $ 1.602,75. Expensas a junio/02, abona $ 20,35 mensuales. Ocupantes intimados, según constatación por escribano (fs. 112 vta.) a desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada S.C.J. Nac. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal, con los recaudos del art. 133 del C. Proc. Saldo de precio se abonará dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes "P. Civil Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip. de febrero/99. Exhibición: 2 y 3 de mayo, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 24/4 N° 20.690 v. 25/4/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/NOGUEIRA, HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 14.154/ 2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de abril de 2003 a las 11.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Córdoba 1147 entre las de Azcuénaga y Castelli, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral.: Circ. III. Sec. G. Manz. 496. Parc. 12. Matrícula 18.160. Superficie Total 288 mts. 59 dm2. El inmueble se compone de jardín en el frente, y un garaje techado para un auto, una pequeña galería, un living-comedor con piso alfombrado y empapelado, un pasillo de distribución, un baño completo, dos dormitorios alfombrados, empapelados y sin placard, una cocina completa, una galería que contiene pileta de lavar y termotanque, jardín al fondo con piscina de fibra de vidrio, un quincho con galería, techo de tejas y cielo raso de madera, con un baño y habitación, con pileta de lavar, mesada y un anafe. Asimismo se ingresa a esta parte trasera por un pasillo que comienza en el garaje. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Héctor Luis Nogueira, quien manifestó habitar la vivienda conjuntamente con su esposa y sus dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 72.929,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 12-9-01 $ 185,27 Fs. 112. O.S.N al 9-11-01 partida sin deuda Fs. 151. Direc. Prov. de Rentas al 2-10-01 $ 1.428,90 Fs. 129. Municip. de San Isidro al 4-10-01 $ 1.985,35 Fs. 116. La venta del inmueble se realizará Ad- Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se hace saber que los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33 % del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25 %. También se deja constancia que a partir de la suma de pesos $ 73.000,00 no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de abril de 2003 de 10 a 12 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

Aldo Di Vito, secretario interino.

e. 24/4 N° 20.681 v. 25/4/2003

N° 57

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 57 de la Dra. Susana E. Lambois, hace saber por 2 días en autos "COELHO CARLOS c/ESPOSITO ALICIA s/Incidente de Ejecución de Sentencia", que tramita ante la Secretaría del Dr. Carlos R. Garibaldi Av. del los Inmigrantes 1950, 4° piso Capital Federal que el Sr. Pedro Leranth, martillero (Tucumán 893, 3° G 5009-7233) rematará el 06 de mayo de 2003 a las 11.40 horas en Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble de calle Vallejos 2644/46 e/Bolivia y Condarco, Capital (Circ. 16. Secc. 73 Parc. 6 Matrícula 16-37565) Localcito al frente y 2 dptos. tipo casa, que constan de living-comedor, cocina, baño 2 dormitorios. El del frente tiene planta alta en 2 semipisos tipo loft, con jardín al frente, pasillo lateral, en el patio del contrafrente hay 1 pileta. En escaso estado de conservación, ocupan al frente Horacio Tarrio, su esposa Estela Roura e hijo Facundo Tarrio; al contrafrente Alicia Tarrio, su hija Valeria Goretti y Horacio R. Facchino. Al mejor postor en efectivo Base $ 60.000 Seña 30%, Comisión 3% Arancel de subasta 0.25%. Adeuda ABL según partida 3090445 $ 4.306,12 (fs. 80) partida 3090446 $ 7.563,49 (Fs. 83) Aguas Argentinas $ 654,36 al 20.06.02 (Fs. 162/3) OSN 2.470,84 al 2do. Bim. 93 al 22.01.01 (Fs. 59). El comprador constituirá domicilio en Capital y pagará el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin requerimiento ni intimación, bajo el apercibimiento del art. 580 del CPCC. Comitente deberá ser denunciado dentro del 3ro. día (art. 571 CPCC). Exhibe los 3 días hábiles anteriores de 15 a 17 hs. con documentos. Para ser publicado por (2) dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/4 N° 49.963 v. 25/4/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, N° 62, Secretaría Unica a mi cargo, sito, en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días, en los autos: "RABINOVICH, MARCELO ENRIQUE c/MORENO, PURA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 105.753/97, Reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 5 de mayo de 2003 a las 13.00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Campos Salles 1909/1911/1913 entre Tres de Febrero y Grecia, Unidad 1 PB y Azotea. Matrícula 16-11406/ 1. Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 27, Manz. 52, Parc. 22", que según informe de constatación de fs. 214: se trata de un P.H. que consta de hall, living-comedor, patio, cocina, baño y garage en la planta baja. Por una escalera se accede a la planta alta que consta de dos dormitorios, jardín de invierno y terraza, en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Pura Rosa Moreno (DNI 3.487.738), la Sra. María de los Angeles Traba (DNI 22.433.483), su cónyuge Sr. Néstor Fabián Paredes (DNI 16.549.156),y sus dos hijos menores María Antonella Paredes y Milton Emanuel Paredes. Base: $ 50.000 Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor Deudas: A.B.L. $ 1.343,52 al 22.08.00 (fs. 184/5); O.S.N.: $ 179,61 al 12.07.00 (fs. 169); Aguas Args. $ 1.622,82 al 28.06.00 (fs. 151); Expensas: No tiene administrador ni se pagan expensas (fs. 206). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y que los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 de la ley adjetiva. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (Fallo plenario de la Excma. Cámara Civil del 18.02.99, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.) No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. El inmueble se visita los días 24 y 25 de abril, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 24/4 N° 20.699 v. 25/4/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días, en los autos: "GONZALEZ TERESA CRISTINA c/MARTINEZ, ADOLFO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 8220/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 8 de mayo de 2003, a las 10 horas en punto, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, "El 50 % indiviso de la Unidad Funcional N° 6 de la Planta Baja (E) del inmueble de la calle San Martín 609, 613, 617, 621, 623, entre Tucumán y Viamonte; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 39, Parc. 18 A; Matrícula N° 14-615/6", que según informe de fs. 205 se trata de un departamento que consta de un amplio ambiente, sin cocina, lavadero y patio interno, hall, baño completo y dormitorio con placard y al fondo un amplio patio con jardín. En regular estado de conservación. Ocupado por el Señor David Omar Beniluz (DNI 13.305.264) en su carácter de cesionario. Superficie: 56m 75dm2, Porcentual: 1,89% (fs. 223/8) Base: $ 20.489 Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta. Sin Base Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta". La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: OSN —sin deuda— al 15.08.02 (fs. 218), Aguas Args. —sin deuda— al 15.08.02 (fs. 219), ABL $ 25,68 al 9.10.02 (fs. 220), Expensas $ 226 al 10.10.02 (fs. 217).En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (Fallo plenario de la Exma. Cámara Civil del 18-2-99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejec. Hip.) El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. No se acepta la compra en comisión. El inmueble podrá visitarse los días 28 y 29 de abril de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Maximiliano Caia, secretario.

e. 24/4 N° 20.696 v. 25/4/2003

N° 74

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja de Capital, comunica por dos días en los autos "LI SANTI, DOMINGO JOSE c/SANCHEZ, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 40.486/95 (Reservado) que el martillero Eduardo J. Sesin, rematará el 5 de mayo de 2003 a las 8.20 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble de Conesa 3523/25 entre —Núñez y Republiquetas— pta. baja y 1° y 2° piso, unidad funcional 3 Capital. Matrícula 16-19545/3, Porcentual 62.56 centésimas. Se trata de un inmueble en planta alta por escalera de granito a donde se accede a un living comedor a la calle en buen estado de conservación, se accede hacia el fondo a una cocina en regular estado de conservación, de la cocina se accede a una terraza y, a la izquierda se accede a dos dormitorios y un baño todos en regular estado de conservación y balcón corrido a la calle. Desocupado. Base: $ 87.122.59; Seña 20%, Comisión 3%; Arancel de subasta 0.25%; todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá dom. s/art. 133 del Cod. Proc. Deudas: a Aguas Args. al 22/6/01 $ 48.02) (Fs. 167). No corresponde la compra en comisión s/ art. 598 inc. 7 del Cod. Proc. Visitas el 2 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Juan A. Casas, secretario.

e. 24/4 N° 20.648 v. 25/4/2003

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 , piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LIS MERI c/DI BENEDETTO PEDRO DESIDERIO o DI BENEDETTO Y DOMINGUEZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado n° 53921/97, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, rematará el día 6 de mayo de 2003 a las 10,40 hs., en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Carlos Calvo 2369/71 entre Matheu y Pichincha -piso 1° - Unidad 4 Capital Federal.; Superficie total: 75 m2 15 dm2, Porcentual 13,43 por ciento. Base: $ 30.000. Seña: 20%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN : 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y en el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado. Se trata de un inmueble que según la persona presente en la constatación estaría ocupado por un matrimonio con dos hijos menores en carácter de inquilinos quienes por no estar presentes en el acto no exhibieron documentación alguna. Consta de acceso al 1er. piso por escalera, pequeño pasillo de entrada, living comedor, de 5 x 4 mts. aprox. con balcón a la calle; 1 dormitorio de aprox. 3,50 x 3,50 mts.; 1 dormitorio de 3 x 3,50 aprox. uno de ellos con ventana al frente y el otro con ventana al contrafrente; 1 baño completo de aprox. 3 x 2 mts.; 1 pasillo que comunica a dormitorios y baño de aprox. 1 x 2,50 mts. con 1 placard; cocina de 2 x 2,50 mts. aprox. completa y 1 lavadero en L de aprox. 3 x 1 mts. y 1,50 x 1 mts. aprox.; dependencias de servicio que consta de: 1 baño de 1,50 x 1 mts. aprox. y dormitorio de 3 x 2 mts. aprox. En regular estado de conservación. El bien adeuda: Rentas al 21/03/02 $ 1.731,74 (fs. 128/30); por Aguas Argentinas al 08/03/02 $ 1.044,90 (fs. 119); al 26/03/02 por O.S.N. $ 944,95 (fs. 122/23); por Expensas al 26/02/03 $ 2.225,28 más punitorios (fs. 169); el inmueble abona mensualmente en concepto de expensas la suma de $ 67,15. De acuerdo con la Acordada de la Ecxma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria- Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el, monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibe 29 y 30 de abril de 2003 de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 24/4 N° 20.686 v. 25/4/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99 (Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, hace saber por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/ROBLEDO, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 117932/98) que el día 30 de abril de 2003, a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la subasta del inmueble ubicado en suburbios norte de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Villa Corina lote 9b, manzana dos, que mide 8,50 mts. de fte. por 19,35 mts. de fondo, superficie 164,07 mts. ccdrs.

y linda: Norte, lote 9 a, Sud lote 9 c, E. parte lote 10 y al oeste, calle Roterdam. Matrícula 68689, Capital. Catastro: C. 1, 4, manz. 6, parcela 17. Según constatación obrante en autos, se ubica en calle Roterdam N° 2426, entre Setubal y Cosenza y se compone de living recepción a la calle, garaje para un auto, dos dormitorios, cocina comedor amplia, con un patio embaldosado y césped y tierra, con parrilla. Se encuentra habitado por Liliana Andrea Robledo, su esposo e hijos y Angela Robledo, con su esposo e hijos, como cuidadores del bien, no acreditando título alguno. Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación previa, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y orden del Tribunal. El comprador, no se encuentra obligado al pago de las deudas que registrare el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas comunes, cuando el bien se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv. en pleno, autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipotecaria". No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Adeuda: Fs. 76, impuesto inmobiliario $ 2.621 al 23/7/01; fs. 77/78/79, Imp. Municipales $ 4.394,90 al 16/7/01 y gastos judiciales al 17/7/01 fs. 80/81 $ 2.353,40 y fs. 84, Aguas de Córdoba $ 843,94 al 17/7/01. Exhibición: 26 y 28 de abril de 2003, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 24/4 N° 20.698 v. 25/4/2003

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRAJTEMBROIT, ABRAHAM c/FERNANDEZ, TERESITA ELVIRA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 27.327/95, que el martillero Javier E. Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de abril de 2003 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Misiones 1637, Ciudad de Mar del Plata partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. C. Manz. 223 a. Parc. 8. Matrícula 181.516. Superficie 224 mts. 98 dm2. 68 cm2. El inmueble se halla situado sobre calle pavimentada y se trata de una construcción de dos plantas con local comercial destinado a taller mecánico con perciana metálica para ingreso de automotores en planta baja y puerta de acceso hacia planta alta donde se halla una construcción destinada a vivienda, que consta de tres dormitorios amplios, comedor, cocina, baño, hall y terraza, todo ello desocupado en el acto de constatación Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 36.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. (MGP) al 17-4-01 $ 8.670,91 Fs. 224. Direc. Prov. de Rentas al 23-2-01 $ 6.741,51 Fs. 210 - $ 66,24 Fs. 227 - $ 482,06 Fs. 226. Municip. de Gral. Pueyrredón al 10-5-01 $ 440,89 Fs. 225. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El Inmueble podrá ser visitado los días 26, 27 y 28 de abril de 2003 de 10.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 24/4 N° 20.779 v. 25/4/2003

N° 110

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos "SANCHEZ RAUL ARNOLDO c/GIORGIO ELENA IRMA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 95.510/1999, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 30 de abril de 2003 a las 9:00 hs. (en punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, una finca ubicada con frente a la calle Berutti Nro. 1340, de la localidad de Zárate, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 168c, Parc. 24, pda. Nro. 3838, Matrícula 9798. Según constatación obrante a Fs. 89 vta., la misma está ocupada por la demandada y la Srta. Valeria P. Darago, Daniel E. Giorge y Marianela G. D'Ambrosio y la vivienda se compone de cocina-comedor, dos dormitorios, baño, patio y garaje y según constancias de Fs. 90, la misma se encuentra en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 8,66 m de fte. por 34,64 m de fondo. Base a Fs. 133, pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo no procederá la compra en comisión. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con Rentas a fs. 52 $ 1.071,14 al 4-6-01, con Municipalidad de Zárate, a fs. 62, por tasa Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública y Servicios Sanitarios $ 52,57 al 26-6-01 y a fs. 63, por Obra de Pavimentación Villa Massoni $ 3.661,99 al 29-6-01. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de abril de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 24/4 N° 20.623 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de Capital Federal Comunica por un día en los autos MotoRoma S.A c/CALVO ADOLFO y Otro s/Ejecutivo Expte. 73148, que el martillero Saladino José Jorge Guillermo CUIT 20-10717931-4 rematará el día 30 de abril del 2003 a las 10,20 hs. En la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble propiedad del Sr. Adolfo Calvo LE 5592037 situado en la calle Wenceslao del Tata 4712 Unidad 1 del Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires Nom. Cat.: Matr. 41505/1 políg. 00-01 Circ. IV Sec. N. Parc. 11 A subparcela: 1. Según constatación consta de un local de carniceria con baño y cocina con cortina metálica ciega al frente se halla ocupado por la demandada Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero $ 5476,70 al 10/12/01; OSN $ 18,17 al 05/2001; Aguas Args. s/deuda a nov/2001 todas ellas sujetas a reajustes. Base 32.000. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del plazo del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% Acord. 10/99 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitará el día 28 de abril del 2003 de 09 a 12 hs. y de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/4 N° 50.021 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 3° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CIRLAFIN S.A. s/Inc. Venta Bienes Muebles", Expte. 82.206, que el martillero Pedro González Chaves rematará el día 30 de abril de 2003 a las 10 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital; los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 9/16 (con excepción de las estanterías metálicas y los automotores) Destacándose: 8 aires acondicionados, computadoras, impresoras, máquinas de calcular y de escribir eléctricas, armarios-escritorios-bibliotecas y estanterías de madera, mesas-armarios y ficheros metálicos, sillas y sillones giratorios, teléfonos, papelería, etc. En block, Base: $ 8.500, al contado y mejor postor, Comisión: 10%, Arancel CSJN: 0,25%, IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El retiro y traslado de los bienes es a cargo del comprador. Exhibe: 25 y 26 de abril de 10 a 12 horas en calle Entre Ríos 1197 de Martínez (Prov. de Buenos Aires).

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/4 N° 20.776 v. 25/4/2003

N° 18

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 36 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – 3° Capital, avisa por un día en autos "NOTTE S.A. s/Quiebra" Exp. 35.911 que el martillero Sr. Francisco Gomiz Castaño CUIT 20-04549880-9 Tel. 4784-3335 rematará el día 12 de mayo de 2003 a las 9.00 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 Capital lo siguiente: Mobiliario e instalaciones musicales de sonido e iluminación correspondientes a local bailable y discoteca compuesto entre otros por: Pantallas de iluminación, araña, equipos de luz de emergencia, spots luces de colores, luces robóticas, spots de luz negra, luces circulares, emparrillado motorizado movible, globos giratorios, máquina de humo, luces electrónicas, dicroicas, columnas de sonido, woofer de 18 bocinas, bafles, drivers, taburetes, mesas, racks con 13 módulos amplificadores, un divisor de frecuencias y dos bandejas giradiscos, una PC con su teclado y su mouse, cableado, pinturas murales sobre bastidores de madera muy decorativas de coloridos motivos cubanos, tarimas, y demás bienes inventariados. Todo usado, a la vista y en el estado en que se encuentra por lo que no se aceptará reclamo de ninguna índole. Venta en block. Desarme y retiro por cuenta y riesgo del comprador. Base: $ 1.500 al contado y mejor postor. Más IVA. Comisión: 10%. IVA sobre comisión, a cargo del comprador. Arancel según Acordadas CSJ 10/99 y 24/00: 0.25% a cargo del comprador. Todo en efectivo. En caso de fracasar la venta en la forma dispuesta precedentemente por falta de postores, se procederá media hora después a la venta sin base, con el compromiso de retirar los bienes previo pago, dentro del 5° día de realizada la subasta, recurriendo de tal suerte el comprador a la asistencia de personal idóneo para su desarme y traslado con el correspondiente seguro de trabajo. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre el día 9 de mayo de 2003 hasta las 12 horas, las que serán abiertas a las 12.30 del mismo día si las hubiere. El comprador constituirá domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 6, 7 y 8 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs. en Scalabrini Ortiz 66, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/4 N° 412.661 v. 24/4/2003

N° 24

Juzg. Nac. de Comercio N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 1° Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMANO HECTOR EMILIO s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 1501, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 8 de mayo de 2003, a las 11:15 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal., un automotor "Volkswagen" Polo Classic 1.6 MI, sedán 4 puertas, año 1999, Dominio CNS-728 motor "VW" n° UVC003749 y chasis "VW" n° 8AWZZZ6K2XA600470, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 1.400,57. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se encuentra registrado en la Municipalidad de Caleta Olivia. No se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 24/4 N° 20.683 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Sra. Jueza Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SORIA, JORGE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. n° 40668, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 30 de abril de 2003 a las 10,15 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Marca FIAT Modelo Duna SD/1998 Tipo Sedán 4 ptas. Chasis Marca FIAT n° 8AP155000W8436677, Motor Marca FIAT n° 146B20005049893 Dominio CKV 060. Adeuda Impuestos: Rentas de la Prov. de San Juan al 3/12/02 (fs. 56) $ 2.436,39, Exhibición los días 24,25,28 y 29 de Abril de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 29 de abril de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 4.000,- al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De no haber postores se aguardará media hora o se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 N° 20.722 v. 25/4/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 - Secretaría N° 50, sito en Avenida Callao 635 - Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "VENEZIA SALVADOR PEDRO (CUIT 20-04526814/5) s/Quiebra" (Expediente N° 33.127), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de mayo de 2003, puntualmente a las 10 horas. en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle José María Moreno N° 1268/70 Unidad Funcional N° 21 - Piso 7° "C" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6 - Sección 40 - Manzana 76B - Parcela 13 - Partida 62480/21. El Departamento consta de: livingcomedor; dos dormitorios; cocina y baño completo. Está en buenas condiciones de conservación, y ocupado por la Sra. Emma Cortez, propietaria y esposa del fallido. Superficie total: 57,48ms.2 - Porcentual: 3,54%. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentra y "ad-corpus". Al contado y al mejor postor, Base: $ 15.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más el IVA correspondiente y el 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00. El Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, y sin interpelación previa del Tribunal, deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a subastarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 28 y 30 de abril de 2003 en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/4 N° 412.634 v. 25/4/2003

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Orden Juez Federal de Resistencia —Chaco— Dr. Carlos Rubén Skidelsky; hace saber por dos publicaciones que el martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día martes 20 de mayo de 2003, 10 horas, frente al local del inmueble a subastar, sito en Avenida Alvear N° 2602, de la ciudad de Resistencia Chaco. Los siguientes inmuebles urbanos: Que se determinan como: Parcela 24, con una superficie total de 272m2, y Parcela 25, con una superficie total de 370m2. Ambos inmuebles de la Manzana 80, Chacra 120, Sección B, Circunscripción I, de la ciudad de Resistencia. Inscriptos al Folio Real Matrículas N° 29.254 y 29.255, respectivamente del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Desocupado. Base: $ 98.699,02; Al contado y al mejor postor. Deudas: a la Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios): (Deuda en Cobro Judicial $ 9.462,11 + Deuda Normal $ 2.895,82). Total $ 12.357,93 al 27/11/02, a S.E.CH.E.E.P. $ 1.078,81; al 25/11/02; y a S.A.M.E.E.P.: (Deuda Judicial con Demanda $ 3.814 + Deuda Cobro Comercial $ 562,46). Total $ 4.376,46 al 03-12-02. Condiciones: 10% Seña en el Acto de la subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate comisión: 3% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRETERIA Y PINTURERIA ALVEAR S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 237/99. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA si correspondiese a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento. De fracasar por falta de postores, transcurrida media hora, se realzará otra subasta, con la base reducida en un 25%, y de no haber postores nuevamente, pasada otra media hora se hará un tercer remate, esta vez sin base. En cuanto a ofertas bajo sobre cerrado consultar con la Casa Acreedora. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, Tel. (03722) 447722/44070, y/o martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín N° 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316/420526.

Resistencia, Chaco, 08 de abril de 2003.

María Isabel Perretti, secretaria.

e. 24/4 N° 20.610 v. 25/4/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION POR TODOS

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N° 101/03.

Buenos Aires, 3 de Abril de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido Unión Por Todos s/solicita reconocimiento Capital Federal " (expte. n°: 528.076, del registro de causas correspondiente a la Secretaría Electoral de la Capital Federal) y,

CONSIDERANDO:

I)

Que con fecha 30 de Diciembre de 1998 en las actuaciones "Partido Unión Por Todos s/reconocimiento - Capital Federal", Exp. N° 528.076, este Tribunal declaró la caducidad de la personería política de la agrupación mencionada, a tenor de lo normado por el art. 50, inc. d) de la Ley 23.298. Dicha sentencia adquirió el carácter de firme y pasada en Autoridad de Cosa Juzgada.

Que a fs. 831, se presenta el Dr. Fernando Diego Cosentino, en su carácter de apoderado del partido de marras, solicitando la extinción de la entidad que representa de conformidad a lo establecido en el art. 51 y concordantes de la Ley 23.298. En dicha oportunidad acompaña el acta de la Junta Promotora donde surge la decisión adoptada por las autoridades partidarias.

Que a fs. 903, se presenta nuevamente el Sr. apoderado solicitando la reinscripción de la personería política del partido que representa, como así también se deje sin efecto el pedido de extinción solicitado en su oportunidad. A tal fin, acompaña el Acta N° 3 de la Junta Promotora donde se resuelve —por unanimidad— llevar a cabo esta reinscripción y se designa al Dr. Eduardo Luis Amado como apoderado partidario.

II)

Que a fs. 905, obra el informe del actuario, dando cuenta que la entidad de autos, al 18 de Julio de 2002, posee una cantidad de mil novecientas ochenta y seis (1986) afiliaciones.

Consecuentemente con lo informado, la suscripta hace saber al Sr. apoderado que deberá ratificarse la documentación que establece el art. 7 de la Ley 23.298, debiendo completar las cuatro mil afiliaciones para dar cumplimiento con el Título II de la Ley mencionada.

Que a fs. 911, se presenta el Dr. Fernando Cosentino, solicitando al Tribunal se tenga presente su renuncia como apoderado partidario.

Que a fs. 916/918, obra la copia del acta —debidamente certificada— de la Junta Promotora de fecha 22 de agosto de 2002, donde se resuelve ampliar el número de miembros y constituir nuevo domicilio.

Que a fs. 921, 928, 935, 943, 950, 1000, 1032, 1045, 1071, 1089, 1136, 1139 y 1159, 1179, 1186, 1198, 1211 y 1229 obran las sucesivas presentaciones de fichas de afiliación por parte de la entidad de marras a efectos de producir el control de las mismas de acuerdo a las constancias obrantes en el registro de electores del Distrito Capital Federal.

Que a fs. 955/956, obra la copia del acta N° 5 —debidamente certificada— de fecha 21 de Noviembre de 2002 de la Junta Promotora, donde sancionan la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política de la entidad de autos, cuyas copias obran agregadas a fs. 959/978.

Que a fs. 1001, se corre vista al Sr. Procurador Fiscal de la documentación —ut supra— mencionada, quien realiza algunas observaciones a la Carta Orgánica presentada en relación con la duración de los mandatos de los convencionales de Distrito y las disposiciones establecidas en la Ley 25.600 de financiamiento de Partidos Políticos.

De las observaciones realizadas por el Sr. Representante del Ministerio Público, se corre traslado al partido de autos por el término de cinco (5) días.

Que a fs. 1111, se presenta el Sr. apoderado partidario acompañando la copia del Acta N° 6 —debidamente certificada— de fecha 3 de febrero de 2003, con las modificaciones a la Carta Orgánica cuyo texto ordenado obra agregado a fs. 1104/1110.

Que a fs. 1115, obra agregado el dictamen del Sr. Procurador Fiscal quien manifiesta que no tiene objeciones que realizar a las modificaciones introducidas en la Carta Orgánica partidaria.

Que a fs 1230, se presenta el Dr. Eduardo Luis Amado solicitando la reinscripción del partido en el Distrito teniendo en cuenta que se han acompañado una suficiente cantidad de fichas de afiliación que han resultado aceptadas en la oficina de partidos políticos.

Que a fs. 1233, obra agregado el informe del actuario que da cuenta que el Partido Unión Por Todos ha dado cumplimiento con el Título II de la Ley 23.298.

Que a fs. 1234, se corre vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, quien manifiesta que no tiene objeciones que realizar al pedido de la reinscripción de la Personería Política solicitada.

III)

Que llegado al punto del análisis de la cuestión en examen, la suscripta comparte el criterio propiciado por el Sr. apoderado de la entidad peticionante.

En efecto, el art. 50 de la ley 23.298 regula la caducidad de la personalidad política de los partidos políticos.

Conforme el fallo del Superior n° 1503/93: "...cuando el texto es claro y expreso debe aplicársele en el sentido que resulta de sus propios términos .Conf. fallos C.N.E. nros. 432/87 y 1122/91: "... Y el texto del art. 50 es claro y expreso al decir que las contempladas en sus cuatro incisos son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos, por lo que no cabe aplicar ninguna otra sanción que no sea, más allá de cuál puede haber sido la intención del legislador...".

Se desprende entonces, que la única sanción que se aplicó al partido fue la pérdida de la personería política, subsistiendo en consecuencia la personería jurídica. Esto implica que si bien el partido se encontró inhibido de participar de la vida política de la Nación —actos electorales— nada obsta a que siga desarrollando su actividad interna. En consecuencia, pueden existir actos partidarios de diversa índole, donde obviamente, los participantes no son otra cosa que los afiliados.

Que, con respecto a los demás requisitos establecidos por el art. 7 de la ley de rito, la suscripta encuentra que fueron debidamente cumplidos —Acta fundacional, declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica— ya que se han acompañado en su oportunidad, y se encuentran reunidas las adhesiones exigidas por el inc. a) del artículo citado, a través de las afiliaciones con las que cuenta la entidad a la fecha.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal y Jurisprudencia citada, es que corresponde y así,

RESUELVO:

1) HACER LUGAR AL PEDIDO DE RECUPERACION DE LA PERSONALIDAD POLITICA DEL PARTIDO UNION POR TODOS, PARA ACTUAR COMO PARTIDO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE Y, CON DERECHO EXCLUSIVO AL NOMBRE QUE FUERA ADOPTADO EN SU OPORTUNIDAD POR LA ENTIDAD (ARTS. 7, 14, 38, 61, 63 DE LA LEY 23.298).

2) PUBLICAR POR EL TERMINO DE UN (1) DIA Y SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION LA PRESENTE RESOLUCION, COMO ASIMISMO LA CARTA ORGANICA PARTIDARIA (ARTS. 60 Y 63 IN FINE DE LA LEY 23.298).

3) NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL (ARTS. 14 IN FINE Y 39 DE LA LEY 23.298) Y A LA DIRECCION NACIONAL ELECTORAL, A SUS EFECTOS.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

En 4/4 del mismo, se notificó el Sr. Procurador Fiscal. Conste.

En 3 del mismo, se libraron tres (3) oficios. Coste.

En 3 del mismo, se libró una (1) cédula. Conste.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

UNION POR TODOS

DISTRITO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CARTA ORGANICA

I. SIMBOLOS Y DENOMINACIONES
II. OBJETO Y FINALIDAD
III. DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES
IV. DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO
V. LAS JUNTAS DE PARTICIPACION
VI. LA CONVENCION DEL DISTRITO
VII. LA JUNTA DE GOBIERNO
VIII. EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ETICA
IX. DE LA JUNTA ELECTORAL
X. DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
XI. LAS COMISIONES DE TRABAJO
XII. DE LOS APODERADOS
XIII. DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL PARTIDO
XIV. ELECCIONES INTERNAS Y PARTICIPACION POPULAR
XV. CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO

TITULO I.- SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1: Este partido político se constituye bajo la denominación UNION POR TODOS". La presente carta orgánica rige su organización y funcionamiento. Partido adoptará los símbolos y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del distrito y Nacionales.

TITULO II. OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 2: El Partido tiene por objeto:

a) construir una sociedad participativa, representativa, republicana y federal conforme a las normas y principios consagrados en la Constitución Nacional.

b) defender la plena vigencia de la democracia

c) garantizar los Derechos Humanos, la soberanía popular, la libertad, la igualdad ante la ley y la solidaridad social

d) respetar y mantener la diversidad cultural.

e) respetar la diferencia de opiniones y defender la vía pacífica para resolver las diferencias sociales, políticas y económicas, rechazando cualquier uso de la fuerza.

f) propender al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática aprobados en su acto fundacional.

TITULO III. DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

De la Afiliación:

Artículo 3: 15) El Partido está formado por adherentes y afiliados. Podrán ser afiliados las mujeres y hombres mayores de 18 años, domiciliados en el Distrito, que adhieran a su Declaración de Principios y cumplan con las formalidades de adhesión o afiliación previstas en la carta orgánica y lo dispuesto por la Ley 23.298 y las modificaciones introducidas por la Ley 23.476 en su título IV Cap. I.

b) Podrán adherirse los argentinos mayores de 16 años y menores de 18 años y los extranjeros. En el caso de los jóvenes, estos podrán pasar a la categoría de afiliado a los 18 años, previa manifestación en tal sentido. Los registros de afiliados y de adherentes estarán permanentemente abiertos y a disposición de los mismos en la sede del Partido. Salvo los períodos de cierre internos que no podrán exceder los sesenta días corridos.

De los Derechos de los afiliados:

Artículo 4:

a) Los afiliados tienen derecho en el marco de esta Carta Orgánica a participar en la formación de opinión y presentar su candidatura y ser elegidos en cualquiera de los cargos de los órganos partidarios.

b) La opinión de los afiliados podrá ser consultada por la Junta de Gobierno a través de las Juntas de Participación o directamente a los afiliados por cualquier vía.

c) Cada afiliado tiene específicamente los siguientes derechos:

1. Realizar Peticiones a la Convención de Distrito para su inclusión en el orden del día en las reuniones de la misma.

2. Presentar Mociones a la Junta de Gobierno.

3. Participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas del Partido, mediante la libre expresión y defensa de sus opiniones en el ejercicio del debate interno.

4. Ser informado sobre las actividades del Partido.

5. Presentarse al proceso de selección para formar parte de las candidaturas que el Partido presente en los diferentes procesos electorales.

6. Participar en la toma de decisiones partidarias y/o que competan al órgano u órganos a los cuales pertenezcan en la oportunidad y forma en que se implementen reglamentariamente.

7. Consultar el padrón del Partido y obtener constancias de su propia afiliación.

8. Los afiliados tienen el derecho de presentar proyectos de iniciativas populares, tanto a la Junta de Gobierno, como a la Convención, como al Bloque de Legisladores de la Ciudad, como al Bloque de Diputados y Senadores Nacionales. Será la Convención que reglamentará en su primera sesión la forma en que el afiliado podrá canalizar su iniciativa.

De los Deberes de los Afiliados:

Artículo 5:

Todos los afiliados tienen iguales deberes y especialmente los siguientes:

a) Respetar pública y privadamente el honor y la imagen del Partido; de sus órganos y de todos sus afiliados.

b) Respetar esta carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, las instrucciones y directrices emanadas de sus órganos de gobierno y grupos institucionales, y ajustar su actividad política a los principios, fines y programas del Partido.

c) Realizar la oportuna declaración jurada de bienes cuando accedan a cualquier cargo de representación institucional o sean designados para ello, de acuerdo con el formato que al efecto establezca la Junta de Gobierno, y depositarla en el Tribunal de Disciplina y Etica , siendo el Presidente de dicho Tribunal el responsable de la guarda y custodia de las mencionadas declaraciones notariales de bienes y actividades.

De la pérdida de la condición de afiliado:

Artículo 6: La afiliación se extingue por renuncia del afiliado, expulsión y fallecimiento. Asimismo, no pueden ser afiliados, y en caso de serlo, perderán su condición de tales:

a) Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices, o instigadores de fraude electoral.

c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos.

d) los que posean jubilaciones de privilegio o hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o corrupción.

e) Las personas a que se refiere el Art. 24 de la ley 23.298 (Ley de Partidos Políticos).

De los extrapartidarios o independientes o simpatizantes:

Artículo 7: Los independientes, que compartan los objetivos básicos, y Principios y Bases de Acción Política podrán participar en el trabajo partidario.

TITULO IV.- DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 8: Los órganos que constituyen el gobierno del Partido son: LA CONVENCION DEL DISTRITO, la JUNTA DE GOBIERNO y las JUNTAS DE PARTICIPACION. Son órganos del Partido, con las atribuciones que les son específicas en cada caso: a) la Junta Electoral; b) El Tribunal de Disciplina y Etica; y c) el Tribunal de Cuentas.

Artículo 9: Previendo la futura subdivisión en comunas de la Ciudad de Buenos Aires, se establece lo siguiente:

1. durante el tiempo que se mantenga el statu quo el Partido estará organizado por circunscripciones y en cada una de ellas actuará una Junta de Participación.

2. desde el momento que la ciudad se divida en comunas, el Partido se organizará en una Junta de Participación por comuna y fusionará las Juntas de Participación existentes al momento de producirse el cambio.

TITULO V.- DE LAS JUNTAS DE PARTICIPACION

Artículo 10:

1. El Partido reconoce sólo a una Junta de Participación por circunscripción

2. Las Juntas de Participación deben tener un sistema electivo democrático para la elección de sus autoridades y propuesta de candidatos que los representen. No pueden contradecir esta Carta Orgánica ni los Estatutos Nacionales del Partido. Deben propender a desarrollar el estilo participativo en la política.

3. Las Juntas de Participación estarán integradas por 5 miembros titulares y 5 suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados de cada circunscripción. Cada elector emitirá un voto resultando electos los diez candidatos que más votos obtuvieron, siendo suplentes los que obtenga el 6to, 7mo, 8vo, 9no y 10mo lugar.

La persona que. obtenga la mayor cantidad de votos actuará como Presidente de la junta, y será el representante ante la Junta de Gobierno distrital.

4. Las Juntas de Participación sesionarán y adoptarán resoluciones conforme a un reglamento interno que aprueben y que tendrán las siguientes responsabilidades a su cargo:

a) la aprobación de la memoria y el balance, como también el caso de la aceptación de la disolución de la Junta de Participación.

b) adaptar localmente las políticas definidas en la Convención de Distrito y desarrollar un propio plan de acción política para el territorio.

c) en el caso de disolución, el patrimonio de la Junta de Participación pasará a manos del Partido del Distrito.

d) informar periódicamente sobre sus actividades a la Junta de Gobierno de Distrito.

e) dar conocimiento de las opiniones de los afiliados, como también sobre la situación política local.

f) organizar la afiliación en su territorio, teniendo su propia base de afiliados.

5. Será obligación de los miembros de las Juntas de Participación presentar declaración jurada de bienes.

6. Si al menos un diez por ciento de los afiliados a la circunscripción electoral presentasen un petitorio solicitando la remoción de uno o más miembros de la Junta de Participación de su circunscripción, la Junta de Gobierno llamará a elecciones para ratificar o remover a el o los funcionarios en un plazo máximo de 60 días. Entre tanto se desarrolle este mecanismo, el o los funcionarios de que se traten quedarán separados de sus cargos.

Artículo 11.- Los jóvenes del Partido

Los jóvenes del Partido son la asociación de todos los afiliados de hasta 30 años de edad de las circunscripciones del distrito y los cuales pueden participar en sus Juntas de Participación respectiva.

TITULO VI.- LA CONVENCION DEL DISTRITO.

Artículo 12: La Convención es el órgano máximo del distrito. Está compuesto por 70 convencionales titulares y 28 convencionales suplentes a ser designados de la siguiente forma:

a) 56 convencionales titulares y los 28 convencionales suplentes por el voto directo y secreto de los afiliados al Partido. Aplicando el sistema de circunscripción binominal, respetando la actual división electoral de la Ciudad de Buenos Aires (28 circunscripciones). Por cada circunscripción electoral se podrán presentar la cantidad indeterminada de precandidatos, de los cuales cada elector podrá votar solamente por un candidato, resultando electos del primero al tercero más votado, designándose Titulares a los 2 (dos) convencionales que más sufragios hubieran recibido y suplente a quien ocupase la tercera colocación.

b) Los restantes 14 integrantes serán seleccionados por los 56 convencionales que surgieran electos según lo establecido en el punto a). Los aspirantes deberán presentar su intención de participar ante los convencionales, quienes tomarán la valoración Académica, Social y su actividad dentro de la estructura partidaria.

c) El mandato de los Convencionales electos tendrá una duración de 2 (dos) años.

Artículo 13: De los Convencionales y de la Convención

1) Todos los afiliados tienen acceso a la Convención. Los Convencionales reciben una tarjeta identificatoria para ejercer su derecho de voto, mientras que todos los afiliados tienen derecho a emitir su opinión.

2) La Convención se reúne ordinariamente una vez por año. Extraordinariamente se reúne a pedido de la Junta de Gobierno, a pedido de trece (13) Juntas de Participación o cuarenta (40) de los convencionales titulares o el 10% de los afiliados.

3) Constituye requisito para ser Convencional el estar empadronado en el Distrito.

4) El quórum de la Convención, para sesionar válidamente, será de la mitad más uno de sus miembros, de lo contrario pasada una hora se podrá sesionar con 27 (veintisiete) convencionales como mínimo.

5) La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

6) Los Convencionales se reunirán por primera vez bajo la presidencia provisional del convencional que tenga mayor edad, designarán dos secretarios y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de los Convencionales, y habiéndose constituido el quórum tal como lo prevé el inciso 4to precedente, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades, que durarán dos años. Es obligación de la primera Convención dictar el reglamento interno.

7) Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.

8) La Convención elegirá de su seno un Presidente, un Vice-Presidente primero, un Vice-Presidente segundo y dos secretarios, en ese orden, por mayoría absoluta de los Convencionales presentes.

9) En todas las sesiones el Presidente Nacional del partido, los miembros de la Junta de Gobierno del Distrito, los legisladores afiliados al Partido por el distrito y los apoderados por el distrito podrán participar de las mismas con voz y sin voto. Cuando se encuentren presente los Presidentes de otros distritos, serán ubicados a la derecha de quien presida la Convención.

Artículo 14: De las facultades y funciones de la Convención:

La Convención:

1) Define y aprueba el Programa de Acción Política, específicamente determina objetivos y formula lineamientos a seguir en temas específicos.

2) Aprueba o rechaza alianzas electorales.

3) Elige los miembros del Tribunal de Cuentas.

4) Decide sobre el lanzamiento de iniciativas populares.

5) Define la posición del Partido sobre las consultas populares y referéndum.

6) Aprueba el reglamento de la Junta Electoral, propuesto por la Junta de Gobierno del Distrito.

7) Decide sobre la aceptación o modificación de esta Carta Orgánica, La Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

8) Aprueba anualmente la Memoria, Balance y Presupuesto.

9) Se pronuncia sobre las actuaciones de los representantes electos por el Partido en el Distrito, los que elevarán anualmente a la Convención un informe relativo a su gestión.

10) Juzga, en definitiva, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica, en razón de las apelaciones deducidas contra los fallos del Tribunal de Disciplina y Etica. Las sanciones disciplinarias serán: amonestación, censura pública, suspensión o expulsión.

11) Aprueba o desaprueba la gestión desarrollada por la Junta de Gobierno.

12) Solicita informes e interpela a los Representantes y Dirigentes del Partido, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citados por el Cuerpo.

13) Designa las comisiones internas y las comisiones asesoras de la Convención que estime conveniente.

14) Dicta el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Disciplina y Etica.

15) Entiende y resuelve en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido.

16) Aprueba un programa anual de trabajo.

17) Decide la extinción del Partido en el Distrito.

TITULO VII.- LA JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 15: La Junta de Gobierno tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria en el Distrito y representa al Partido en sus relaciones externas. Los miembros de la Junta de Gobierno no pueden integrar el Tribunal de Cuentas, ni la Convención, ni el tribunal de Disciplina y Etica.

Artículo 16: La Junta de Gobierno estará integrada por una Mesa Ejecutiva conformada por 1 (un) presidente y entre 7 (siete) y 9 (nueve) secretarías, más 1 (un) delegado por cada una de las Juntas de Participación del distrito. Los miembros de la Mesa Ejecutiva serán elegidos por el voto directo de los afiliados del distrito.

Artículo 17: Para ser miembro de la Junta de Gobierno es necesario estar empadronado como afiliado en el Distrito. La duración en el cargo es de dos años, pudiendo ser reelegido por una única vez. Las elecciones para la renovación de los miembros de la Junta de Gobierno serán convocadas sesenta días antes de la terminación de sus mandatos, y deberá realizarse con antelación no menor a veinte días a la expiración de aquellos.

Artículo 18: Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los 15 días posteriores a su proclamación. En el caso en que no se hubiere efectuado la citación, podrán auto convocarse por decisión de un tercio de los titulares.

Artículo 19: La Junta de Gobierno se reunirá dos veces por mes en sesiones ordinarias o de tablas y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el Presidente o dos (2) de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 20: Son atribuciones y deberes de la Junta de Gobierno:

1) Implementar la política del Partido dirigiendo su acción en el Distrito, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Convención.

2) Crear Grupos de Trabajo y Comisiones y realizar solicitudes a los órganos respectivos.

3) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la Convención o el Tribunal de Disciplina y Etica.

4) Convocar a la Convención a sesión extraordinaria y formular el Orden del Día respectivo.

5) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.

6) Es responsable de todos los actos administrativos y financieros, en particular define las condiciones de trabajo del Presidente y contrata los colaboradores administrativos.

7) Designar a los apoderados del Partido en el Distrito.

8) Designar los miembros de la Junta Electoral.

9) Elevar a la Convención del Distrito el reglamento de la Junta Electoral y del tribunal de disciplina y ética para su aprobación definitiva.

10) Decide sobre la apertura y cierre de Juntas de Participación en el distrito.

11) Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad; siendo responsable asimismo de organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones que concurra el partido en el orden nacional.

12) Coordinar la comunicación del Partido en el Distrito.

13) Reglamentar la Carta Orgánica sin alterar sus fines.

14) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.

Artículo 21: La Junta de Gobierno deberá convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter vinculante, sobre los siguientes temas:

a) cambios en los mecanismos de financiamiento

b) cambios en el sistema electoral interno

Artículo 22: La Junta de Gobierno y la Convención de Distrito podrán convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter no vinculante, sobre los temas que considere pertinentes.

TITULO VIII.- EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ETICA

Artículo 23: Está encargado de garantizar o velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver los procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados del Partido y aplicar, en su caso, las sanciones pertinentes. Se constituyen con competencia en el distrito.

Artículo 24: El Tribunal de Disciplina y Etica estará compuesto por tres (3) miembros designados en su primera sesión por la Convención del Distrito por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán tres (3) suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros del Tribunal durarán dos (2) años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina Etica elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros y este será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 26: El Tribunal de Disciplina Etica dictamina sobre:

1) Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta carta Orgánica, o resoluciones de cualquier órgano del Partido de distrito o de las Juntas de Participación

2) Conflictos entre los órganos del Partido.

3) Todos los otros conflictos que decida aceptar.

El Tribunal de Disciplina y Etica, antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y lograr un entendimiento.

El Tribunal de Disciplina y Etica tiene a su cargo la recepción y guarda de la declaración jurada patrimonial de los miembros de los órganos de gobierno y los funcionarios públicos de Partido.

Artículo 27: El Tribunal de Disciplina dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 28: Las sentencias del Tribunal de Disciplina serán apelables ante la Convención en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

TITULO IX- DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 29: La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros, elegidos por la Junta de Gobierno, entre los afiliados del distrito, con una intachable conducta y que gocen de una generalizada estima pública. En caso de vacancia, la Junta de Gobierno nombrará a su reemplazante. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser miembro de ninguno de los órganos de gobierno del distrito y no podrán ser candidatos en las elecciones internas que presidan.

Artículo 30: El mandato de los miembros de la Junta electoral durará dos años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes de la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario. La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas con la presencia de dos (2) de sus miembros. El Presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate.

Artículo 31: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Hacer imprimir el padrón de afiliados.

c) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y las bajas que se produzcan.

d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiéndolo comunicarlos al apoderado del Partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

d) Fijar los lugares donde funcionarán las urnas de los comicios.

e) Publicar el padrón de afiliados en Internet.

f) Redactar y hacer imprimir la credencial del Partido, que será entregada a los afiliados.

g) Dictar su reglamento interno, el cual deberá ser aprobado por la Convención del Distrito.

h) Proponer anualmente a la Junta de Gobierno su presupuesto de gastos. i) proponer a la Junta de Gobierno la designación del personal necesario para sus tareas administrativas

Artículo 32: La Junta Electoral será de carácter permanente.

Artículo 33: La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo copia de los registros en soporte informático.

TITULO X.- DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Artículo 34: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) afiliados designados por la Convención del Distrito en su primera reunión, en la que se elegirán también tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal duran dos (2) años en sus funciones, debiendo designar un Presidente y un Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Artículo 35: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del Partido.

Es deber del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al Presidente de la Junta de Gobierno y al Presidente de la Convención, sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta de Gobierno podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 36: Anualmente, el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Convención del Distrito, un informe del cual remitirá copia a la Junta de Gobierno, que será tenido en cuenta por la Convención en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta de Gobierno.

TITULO XI.- LAS COMISIONES DE TRABAJO

Artículo 37:

1) Las Comisiones de Trabajo son creadas por la Junta de Gobierno. Ellas estudian pedidos de la Junta de Gobierno y asesoran a los diferentes órganos partidarios en sus temas específicos.

2) Los miembros de las comisiones permanentes son elegidos por el término que lo decida la Junta de Gobierno.

3) Las comisiones de trabajo dictan su propio reglamento de funcionamiento. La comisión puede resolver sin respetar la cantidad de presentes y por simple mayoría. En caso de disidencias puede haber dictámenes de minoría y deberá ser la junta de gobierno escuchando ambas posiciones quien decidirá cual es la posición partidaria.

4) Resoluciones y dictámenes de la comisión deben ser presentados a la Junta de Gobierno. Los miembros de la comisión no pueden ir con estos dictámenes y resoluciones a los medios.

5) la Junta de Gobierno está obligada a contestar todo informe, resolución o papel de trabajo presentado por la comisión en el plazo de 60 días de recibido.

TITULO XII. DE LOS APODERADOS

Artículo 38: La Junta de Gobierno nombrará uno o más apoderados, preferentemente de profesión abogados para que, en conjunto o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

TITULO XII. DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DE UNION POR TODOS

Artículo 39: Los aportes y el patrimonio del Partido se regirán según lo establece la Ley 25.600 y sus decretos reglamentarios. El Patrimonio del Partido se integra:

a) Con la contribución de los afiliados y/o personas físicas o jurídicas.

b) Con los demás bienes que reciba el Patrimonio del Partido, conforme a las leyes vigentes.

c) Lo destinado por Poder Ejecutivo Nacional mediante el Fondo Partidario Permanente, según el art. 12 de la Ley 25.600.

Artículo 40: Todos los gastos e inversiones que efectúe el Partido será controlado por el Tribunal de Cuentas. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a éste último principio sólo podrán ser autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, con un dictamen previo.

Artículo 41: Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación, según lo establecido y con los requisitos que exige el art. 2 de la ley 25.600.

Artículo 42: El partido designará un tesorero titular y uno suplente en los términos y con las obligaciones previstas en el art. 45 y siguientes de la ley 25.600.

Artículo 43: Los aportes al partido no podrán superar:

a) personas jurídicas superiores al monto equivalente al uno por cinto (1%) del total de gastos permitidos.

b) Personas físicas, superiores al monto equivalente al cero cinco por ciento (0,5%) del total de gastos permitidos.

Artículo 44: Los miembros del partido encargados del control de los ingresos y egresos de fondos partidarios se comprometen a poner a disposición de la Secretaría Electoral los informes de gastos, a los fines de dar cumplimiento con la acordada número cincuenta y ocho, suscripta por los integrantes de la Cámara Nacional con competencia Electoral. Conforme la misma, se publicarán por internet, en el sitio puesto a disposición por el Poder Judicial.

TITULO XIII: ELECCIONES INTERNAS Y PARTICIPACION POPULAR

Artículo 45: El presente título se aplicará a las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo de aplicación supletoria el Código Nacional Electoral y el Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 46: El mecanismo para elegir cargos públicos, será mediante la implementación de elecciones internas abiertas, de no haber una sola lista conformada, la cual será proclamada por la junta electoral.

Artículo 47: La Junta de Gobierno será la encargada de convocar a elecciones internas para los distintos cargos electorales.

Artículo 48: La Junta Electoral será la encargada de organizar el proceso electoral interno.

Artículo 49: Las elecciones internas para elegir candidatos a cargos legislativos y/o ejecutivos deberán ser convocadas con 90 días de anticipación a la oficialización de las listas de la elección general. El término para oficializar precandidatos será de 15 días anteriores a la elección interna. Luego de oficializadas las precandidaturas se abrirá un plazo de 5 días para impugnaciones. Las elecciones para cargos partidarios podrán coincidir o no con las elecciones para cargos legislativos y/o ejecutivos, estableciendo que las candidaturas deberán ser oficializadas con 30 días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 50: Para ser precandidato será menester estar avalado por no menos del dos por ciento de los afiliados y presentar una declaración pública de antecedentes y patrimonial.

Artículo 51: Podrán ser precandidatos, y participar en las elecciones internas, todos los afiliados y extrapartidarios que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.

Artículo 52: Estarán habilitados para votar en las elecciones internas a cargos electivos, todos los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral estén o no afiliados a otro Partido Político.

Artículo 53: La elección de los candidatos se hará en forma directa.

a) Para los casos de elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación la misma se realizará según lo establecido en la Ley 25.611 (Ley de Internas Abiertas y Simultaneas), y su decretos reglamentarios.

b) Para los casos de candidatos a Senadores nacionales por la Ciudad de Buenos Aires se tomará a la Ciudad como distrito único. La presentación de las candidaturas será individual, resultando electos los tres precandidatos más votados, respetando lo establecido en la Ley N° 24.012 (Ley de cupo Femenino).

c) Para los casos de candidatos a Jefe de Gobierno y Vice Jefe de Gobierno se tomará a la Ciudad como distrito único. La presentación de las candidaturas será individual siendo elegido candidato a Jefe de Gobierno quien obtuviese la mayor cantidad de sufragios y a Vice Jefe quien obtuviere el segundo lugar.

d) Para los casos de candidatos a diputados nacionales, legisladores o constituyentes de la Ciudad de Buenos Aires se tomará a la misma como distrito único. La presentación de las candidaturas será individual, resultando electos los precandidatos más votados, respetando lo establecido en la Ley N° 24.012 (de Cupo Femenino).

Artículo 54: Si después de oficializadas las listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad absoluta y permanente de los candidatos o representante electos, se producirá el reemplazo por corrimiento en el orden de lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.

TITULO XIV- CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

Artículo 55: La extinción de Unión por Todos en el Distrito solo puede ser decidida por la Convención del Distrito con la mayoría de dos tercios de los votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente. Los bienes del Partido extinguido tendrán el destino que determine la legislación vigente.

TITULO XV - NORMAS TRANSITORIAS

Artículo 56: Las autoridades surgidas en al Acta Constitutiva de Unión por Todos, ejercerán las funciones que la presente otorga a todos los organismos partidarios hasta tanto —mediando elecciones—dichos organismos se constituyan.

Artículo 57: Hasta el momento que se produzca una real Reforma Política, que establezca la posibilidad de elegir candidatos por el sistema de voto uninominal, tal cual los referidos en el Art. 48 de la presente, se utilizará el sistema D'hont sin piso.

e. 24/4 N° 411.683 v. 24/4/2003

PARTIDO FRENTE DE ACCION FEDERAL —FAF—

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 14 de abril de 2003 en el Expediente Letra P, Nro. 18, Año 2003, caratulado "PARTIDO "FRENTE DE ACCION FEDERAL" —FAF— S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "FRENTE DE ACCION FEDERAL" —FAF— se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 10 de abril de 2003, adoptando dicho nombre, sigla y emblema partidario, solicitando su reconocimiento como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



e. 24/4 N° 412.548 v. 28/4/2003

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia de Buenos Aires

BALANCE GENERAL

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Denominación de la entidad: Movimiento de Integración y Desarrollo - M.I.D. - Comité Provincia de Buenos Aires

Entidad reconocida por la Secretaría Electoral de la C.A. de Bs. As.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL -

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO	
Activos Corrientes:	
Disponibilidades	
Caja	120,26
	120,26
Créditos	
No existe	
	0,00
Total del Activo Corriente	120,26
Activos No Corrientes:	
Bienes de Uso	
Bienes de Uso-Muebles y Utiles	1.530,01
Amortización Acumulada Muebles y Utiles	-1.224,00
	306,01
Total del Activo No Corriente	306,01
Total Activo	426,27
PASIVO	
Pasivos Corrientes:	
Deudas	
No existe	0.00
	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00
Pasivos No Corrientes:	
Deudas	
No existe	0,00
	0,00
Total del Pasivo no corriente	0,00
Total del Pasivo	0,00
Patrimonio Neto:	
Capital	0,01
Superávit acumulado	2.808,02
Déficit del Ejercicio	-2.381,76
	426,27
Total de Patrimonio Neto	426,27
Total de Pasivo + Patrimonio Neto	426,27

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS

EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Recursos	
Aportes del Comité Nacional	19603,20
Total Recursos	19603,20
Gastos	
Campaña Electoral	9985,98
Aportes a Distritos	6440,00
Gastos Varios	1639,82
Telefonía	1228,18
Viáticos	1218,91
Gastos Representación	788,50
Amortización Bienes de Uso	306,00
Correspondencia, fax y mensajería	220,90
Papelería y utilería	156,67
Total Gastos	21984,96
Resultado del Ejercicio al 31/12/01 - Déficit	(2381,76)

Estado al que alude mi informe del 27 de Marzo de 2002.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Afiliados del
Movimiento de Integración y Desarrollo
Comité Provincia de Buenos Aires
Ayacucho 49
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He examinado el Estado de Situación Patrimonial del Movimiento de Integración y Desarrollo - Comité Provincia de Buenos Aires - al 31 de Diciembre de 2001 y la Cuenta de Ingresos y Egresos por el Ejercicio finalizado a esa fecha.

2- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen sobre los estados contables fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3- DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1-, presentan razonablemente la situación patrimonial del Movimiento de Integración y Desarrollo - Comité Provincia de Buenos Aires - y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con normas contables profesionales.

4- INFORMACION ESPECIAL

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1-, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

4.2. Al 31 de Diciembre de 2001 no existen deudas exigibles ni devengadas a favor de los organismos previsionales, según surge de los estados contables.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2002.

Dr. MARIANO J. AGUIRRE, Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 260 - F° 170.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16/4/2002 01 O T. 47 Legalización N° 312811.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/3/2002 en BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a MOV. INTEG. Y DESARROLLO PROV. BS. AS. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. AGUIRRE MARIANO JOSE 20-22786688-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0260 F° 170 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Al Juzgado Federal N° 1 de La Plata, Buenos Aires:

Cuenta de Ingresos y Egresos de la Campaña Electoral del Movimiento de Integración y Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires en la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación.

Elecciones legislativas Octubre 2001

1.- INGRESOS (s/Balance Gral. 2001)		10.059,88
Saldo al 31-05-2001	1.359,88	
Transferencias del Comité Nacional	8.700,00	
2.- EGRESOS		9.846,48
Publicaciones en Medios (Diarios)	890,44	
Impresos, Afiches, Volantes, etc.	758,80	
Actos y Eventos	4.750,00	
Aportes a Distritos	1.370,00	
Suministros y Equipos	77,24	
Transporte de Personas y Fletes	2.000,00	
3.- SALDO		213,40

JUAN CARLOS CARRIQUE, Presidente, MID, Pcia. Buenos Aires. — GUSTAVO PUYO, Secretario General, MID, Pcia.Buenos Aires.

Firmado por mí a efectos de identificación.

Dr. MARIANO J. AGUIRRE, Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 260 - F° 170.

Certificación de la Cuenta de Ingresos y Egresos de la Campaña Electoral el Movimiento de Integración y Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires en la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación.

Señor presidente del
Movimiento de Integración y Desarrollo de la
Provincia de Buenos Aires,
D. Juan Carlos Carrique.
Ayacucho 49
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación sobre la Cuenta de Ingresos y Egresos de la Campaña Electoral del Movimiento de Integración y Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires en la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, cuyo total de ingresos asciende a $ 10.059,88, egresos a $ 9.846,48 y un saldo de $ 213,40 para ser presentada al Juzgado Federal N° 1 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

He verificado la información sobre los montos de ingresos, egresos y el saldo indicados más arriba que se encuentran detallados en hoja adjunta firmada por mí a efectos de identificación, habiendo constatado su concordancia con los registros y documentación que se indican a continuación:

1. Libro de Caja donde se registra el movimiento de Ingresos y Egresos rubricado el 11 de septiembre de 1998 (art. 37 ley 23.298) por el Juez Federal Competencia Electoral en la provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Humberto Blanco.

2. Comprobantes de Ingresos y Egresos.

CERTIFICO que los importes de Ingresos, Egresos y Saldo surgen de los registros contables y la documentación que se detalla en el párrafo anterior.

Buenos Aires. 27 de marzo de 2002.

Dr. MARIANO J. AGUIRRE, Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 260 - F° 170.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16/4/2002 01 O T. 47 Legalización N° 312810.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/3/2002 en JUZGADOS de fecha / / perteneciente a MOV. INTEG. Y DESARROLLO PROV. BS. AS. para ser presentada ante JUZG. FEDERAL 1 DE LA PLATA P.B.A., que se corresponde con la que el Dr. AGUIRRE MARIANO JOSE 20-22786688-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0260 F° 170 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° . — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 24/4 N° 412.549 v. 24/4/2003

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Distrito Pcia. de Bs. As.

ESTADOS CONTABLES

EXPRESADOS EN PESOS HISTORICOS DE LA FECHA DE CIERRE

DENOMINACION DEL ENTE: PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DOMICILIO LEGAL: Calle 51 N° 692 - La Plata, Provincia de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Político

INSCRIPCION EN TRAMITE ANTE LA SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - PCIA. DE BS. AS.

NUMERO DE INSCRIPCION EN EL ORGANO DE CONTRALOR: Expediente P 12 año 99 Resolución del 23/08/1999

EJERCICIO ECONOMICO NRO: 2 (DOS)

INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 2000

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO		
CAPITULO 1 - MUEBLES Y UTILES		
Muebles y útiles	1.200,00	
Instalaciones	80,00	
Equipo de Computación	2.035,00	
Menos amortiz. acumuladas	(1.230,00)	2.885,00
CAPITULO II - EFECTIVO		
Caja		9.700,18
CAPITULO III - CREDITOS		
No existen		
CAPITULO IV - CUENTAS VARIAS		
No existen		
TOTAL ACTIVO		12.585,18
PASIVO		
CAPITULO I - FONDOS SOCIALES		
Capital Social		13.700,00
CAPITULO II - DEUDAS		
No existen		
CAPITULO III - CUENTAS VARIAS		
No existen		
CAPITULO IV - RESULTADOS NO ASIG.		
Resultado del Ejercicio Anterior	+ 835,91	
Resultado del Ejercicio (déficit)	- 1.950,73	- 1.114,82
TOTAL		12.585,18

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

En Pesos al 31/12/2000

INGRESOS

RUBROS	TOTALES
COLECTA POPULAR	36.150,00
FONDO PARTIDARIO PERMANENTE/99	40.670,00
TOTAL DE INGRESOS	76.820,00

EGRESOS

RUBROS	TOTAL	GTOS. DE ADMINISTRACION	GTOS. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	OTROS GASTOS
Alquiler Local Partidario	7.800,00	7.800,00		
Mantenimiento de locales	3.850,00		3.850,00	
Gastos de Franqueo	1.835,90	1.835,90		
Movilidad y Viáticos	9.882,50	9.882,50		
Papeles y útiles de Oficina	435,90	435,90		
Gastos Elecciones 24/10/99	32.083,73			32.083,73
Impresos	8.668,10	8.668,10		
Gastos de funcionamiento	9.009,60	9.009,60		
Gastos realiz. Asamblea Prov.	4.590,00	4.590,00		
Amortización Bienes de uso	615,00	615,00		
TOTALES	78.770,73	42.837,00	3.850,00	32.083,73

RESUMEN:

Total de Ingresos	76.820,00
Total de Egresos	78.770,73
Resultado del Ejerc. (déficit)	- 1.950,73

Comisión Revisora de Cuentas.

ALBERTO V. FORTUNATO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.P.B.A. T° XXXV F° 48, Leg. 08803-0, C.P.C.E.C.F. T° LXXXI F° 140.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Al Comité Directivo de:
"PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

En mi carácter de Contador Público Independiente informo el resultado de la auditoría realizada de los Estados Contables de PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con domicilio en la calle 51 N° 692, La Plata, al 31 de Diciembre de 2000 que comprenden Balance General y Cuadro de Ingresos y Egresos, por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000 y que adjunto con mi firma a los efectos de su identificación.

1- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de los mencionados Estados Contables de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, constatando que los mismos se encuentran transcriptos en los folios 6 a 9 del Libro de Inventario N° 1 rubricado el 22 de Octubre de 1999 por el Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. Manuel Ernesto Blanco.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de afirmaciones y montos relevantes; la evaluación de las estimaciones importantes realizadas por la dirección del ente y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

La presentación de los Estados Contables se ajustó a lo dispuesto en la Ley de Partidos Políticos Nro. 23.298, Título V Cap. III y Normas Reglamentarias vigentes. Se siguieron métodos de exposición y valuación uniformes en relación a ejercicios anteriores.

2 - DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables indicados expresan razonablemente la situación patrimonial de PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al 31 de Diciembre de 2000, como así también los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

3 - INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) En base al examen realizado debo informar que los Estados Contables surgen de registros contables que son llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo a las normas legales.

b) Al 31 de Diciembre de 2000, no existen deudas devengadas ni exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social por no tener el ente personal en relación de dependencia.

En Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo de dos mil dos.

ALBERTO V. FORTUNATO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.P.B.A. T° XXXV F° 48, Leg. 08803-0, C.P.C.E.C.F. T° LXXXI F° 140. C.U.I.T. 20-04873007-9

_

ESTADOS CONTABLES

EXPRESADOS EN PESOS HISTORICOS DE LA FECHA DE CIERRE

DENOMINACION DEL ENTE: PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DOMICILIO LEGAL: Calle 51 N° 692 - La Plata, Provincia de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Político

INSCRIPCION EN TRAMITE ANTE LA SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - PCIA. DE BS. AS.

NUMERO DE INSCRIPCION EN EL ORGANO DE CONTRALOR: Expediente P 12 año 99 Resolución del 23/08/1999

EJERCICIO ECONOMICO NRO: 3 (TRES)

INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 2001

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2001

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO		
CAPITULO I - MUEBLES Y UTILES		
Muebles y útiles	1.200,00	
Instalaciones	880,00	
Equipo de Computación	2.035,00	
Menos amortiz. acumuladas	(1.845,00)	2.270,00
CAPITULO II - EFECTIVO		
Caja	6.007,53	
Banco Provincia de Bs. As.	148,20	6.155,73
CAPITULO III - CREDITOS		
Reintegro de Gastos a Cobrar		32.062,45
CAPITULO IV - CUENTAS VARIAS		
No existen		
TOTAL ACTIVO		40.488,18
PASIVO		
CAPITULO I - FONDOS SOCIALES		
Capital Social		13.700,00
CAPITULO II - DEUDAS		
Proveedores		27.903,00
CAPITULO III - CUENTAS VARIAS		
No existen		
CAPITULO IV - RESULTADOS NO ASIG.		
Resultado del Ejercicio N° 2	+ 835,91	
Resultado del Ejercicio N° 3	- 1.950,73	- 1.114,82
TOTAL		40.488,18

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

En Pesos al 31/12/2001

INGRESOS

RUBROS	TOTALES
COLECTA POPULAR	39.130,00
Reintegro Gastos Electorales	32.062,45
TOTAL DE INGRESOS	71.192,45

EGRESOS

RUBROS	TOTAL	GTOS. DE ADMINISTRACION	GTOS. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	OTROS GASTOS
Alquiler Local Partidario	5.200,00	5.200,00		
Mantenimiento de locales	6.080,40		6.080,40	
Gastos de Franqueo	1.835,90	1.835,90		
Gastos y Comisiones Bancarias	1,80	1,80		
Movilidad y Viáticos	8.938,40	8.938,40		
Papeles y útiles de Oficina	72,90	72,90		
Gastos Campaña Electoral 2001	39.923,00			39.923,00
Impresos	3.633,40	3.633,40		
Gastos de funcionamiento	4.549,45	4.549,45		
Gastos Varios	67,50			67,50
Amortización Bienes de uso	615,00	615,00		
TOTALES	71.192,45	25.121,55	6.080,40	39.990,50

RESUMEN:

Total de Ingresos	71.192,45
Total de Egresos	71.192,45
Resultado del Ejercicio n° 3	0,00

Comisión Revisora de Cuentas

ALBERTO V. FORTUNATO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.P.B.A. T° XXXV F° 48, Leg. 08803-0, C.P.C.E.C.F. T° LXXXI F° 140.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Al Comité Directivo de:

"PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

En mi carácter de Contador Público Independiente informo el resultado de la auditoría realizada de los Estados Contables de PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con domicilio en la calle 51 N° 692, La Plata, al 31 de Diciembre de 2001 que comprenden Balance General y Cuadro de Ingresos y Egresos , por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001 y que adjunto con mi firma a los efectos de su identificación. ,

1- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de los mencionados Estados Contables de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, constatando que los mismos se encuentran transcriptos en los folios 11 a 15 del Libro de Inventario N° 1 rubricado el 22 de Octubre de 1999 por el Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. Manuel Ernesto Blanco.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de afirmaciones y montos relevantes; la evaluación de las estimaciones importantes realizadas por la dirección del ente y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

La presentación de los Estados Contables se ajustó a lo dispuesto en la Ley de Partidos Políticos Nro. 23.298, Título V Cap. III y Normas Reglamentarias vigentes. Se siguieron métodos de exposición y valuación uniformes en relación a ejercicios anteriores.

2 - DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables indicados expresan razonablemente la situación patrimonial de PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al 31 de Diciembre de 2001, como así también los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

3 - INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) En base al examen realizado debo informar que los Estados Contables surgen de registros contables que son llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo a las normas legales.

b) Al 31 de Diciembre de 2001, no existen deudas devengadas ni exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social por no tener el ente personal en relación de dependencia.

En Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo de dos mil dos.

ALBERTO V. FORTUNATO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.P.B.A. T° XXXV F° 48, Leg. 08803-0, C.P.C.E.C.F. T° LXXXI F° 140. C.U.I.T. 20-04873007-9.

CERTIFICACION DE EROGACIONES Y RECURSOS

Denominación del Ente: PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Domicilio Legal: Calle 51 n° 692, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.U.I.T. N°: 30-70168305-2

En mi carácter de Contador Público independiente certifico que la información transcripta en el anexo adjunto denominado Balance Campaña Electoral 2001 Elecciones del 14 de Octubre de 2001, el que firmo al sólo efecto de su identificación, surge de las registraciones contables realizados en el Libro de Caja n° 1 rubricado el 22/10/1999 por el Juez Federal con Competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, Manuel Ernesto Blanco, a fs. 13 a 15 y de documentación de respaldo proporcionada por el Ente y que he tenido a la vista.

La presente certificación se extiende a solicitud del Ente interesado y para ser presentada ante el Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de Avellaneda, a doce días de junio de dos mil dos.

ALBERTO V. FORTUNATO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.P.B.A. T° XXXV F° 48, Leg. 08803-0, C.P.C.E.C.F. T° LXXXI F° 140. C.U.I.T. 20-04873007-9.

ADRIANA RUCIRETA, Contador Público, Secretaría Técnica Administrativa, Avellaneda. 13 de junio de 2002

BALANCE CAMPAÑA ELECTORAL 2001 ELECCIONES DEL 14 DE OCTUBRE DE 2001

DETALLE DE EROGACIONES POR RUBRO (*)

Gastos de Propaganda radial y escrita	5.500,00
Otros Gastos	8.120,00
Gastos de Impresos	27.903.00
TOTAL DE EROGACIONES	41.523,00

DETALLE DE RECURSOS (**)

Préstamo recibido del Partido Comunista Orden Nacional	27.903,00
Recursos Propios	13.620,00
TOTAL DE RECURSOS	41.523,00

Notas: (*) El detalle de los importes erogados se encuentra transcripto en el libro de Caja rubricado, asientos 11, 12, 15 y 18 Ejercicio nro. 3.

(**) Se recibió un préstamo del Partido Comunista Orden Nacional en febrero de 2002 a 23cancelar con importes pendientes de cobro a esa fecha del Ministerio del Interior.

La Plata, 20 de Mayo de 2002.

ALBERTO V. FORTUNATO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.P.B.A. T° XXXV F° 48, Leg. 08803-0, C.P.C.E.C.F. T° LXXXI F° 140. C.U.I.T. 20-04873007-9.

e. 24/4 N° 412.540 v. 24/4/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 2003, a las 9:30 hs. en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Dejar sin efecto la reducción de capital social aprobada oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30-04-02.
3º) Emisión de obligaciones negociables simples y/o convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos declarados y no distribuidos durante el ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión o que se declaren a partir de dicho momento; por un monto nominal total máximo de hasta US$ 350.000.000.- o su equivalente en otras monedas, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con las normas en vigor.
4º) Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones particulares de emisión, oferta y colocación de las obligaciones negociables, incluyendo —sin carácter limitativo— la determinación de que sean simples o convertibles en acciones, su oferta pública o colocación privada, la época y monto de la emisión, que podrá efectuarse en una o más series, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés y forma de pago del mismo, subordinación o no, comisiones, y oportunidad y fórmula de conversión, en su caso. Facultar igualmente al Directorio para solicitar o no la autorización de oferta pública y cotización, tanto en el mercado y Bolsas del país como del exterior, y para la celebración de todos los contratos respectivos y firma del prospecto y demás documentos de la emisión, y para subdelegar todas las facultades en el delegadas a las personas que el Directorio designe de conformidad con las normas aplicables.
5°) Aumento del capital social conforme con el artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables, en el caso de emisión de obligaciones negociables convertibles, al momento en que se efectivice la conversión en acciones, por el monto que fuera necesario para atender a los pedidos de conversión de conformidad con la fórmula que oportunamente apruebe el Directorio.
6°) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez (10) días, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles que se emitan, conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables, modificada por la ley 24.435.
7°) Facultar al Directorio para la designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a la emisión de las obligaciones negociables, su oferta pública y cotización.
8°) Aprobación de la Reforma de los Artículos 21, 22 y 23 del Estatuto Social de ACINDAR I.A.A.S.A.

NOTA:
Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y, por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790, Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 12 de mayo de 2003, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.
Los puntos 2°), 6°) y 8°) del orden del día deben ser aprobados por Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Proyecto de Reforma del Estatuto Social "Del Consejo de Vigilancia"

Artículo 21: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia cuyos integrantes deberán ser accionistas y serán elegidos por la Asamblea Ordinaria en un número a determinar por ésta entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes.
El Consejo de Vigilancia tendrá las funciones previstas en los incisos a), b), e), f) y g) del Artículo 281 de la Ley de Sociedades Comerciales. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso b) de dicha disposición, el Consejo de Vigilancia convocará a Asamblea cuando el pedido que en tal sentido haya efectuado el Comité Ejecutivo —de existir este— al Directorio, no fuera satisfecho por éste último en el plazo de 30 días. El Consejo de Vigilancia contratará la auditoria anual, a tenor de lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Artículo 22: El mandato de los Consejeros será de un ejercicio pudiendo ser reelegidos indefinidamente; permanecerán en sus cargos hasta ser sustituidos. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad sobreviniente, serán reemplazados por los Consejeros suplentes en el orden en que fueran designados por la Asamblea.

Artículo 23: El Consejo de Vigilancia funcionará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará válidamente sus decisiones por mayoría absoluta de los presentes. En la primera reunión que se celebre luego de la elección de sus miembros, designará a su Presidente y al Vicepresidente que lo sustituya en caso de ausencia o incapacidad transitoria. El Presidente, el Vicepresidente en su caso, o el miembro que al efecto designe el Consejo de Vigilancia, representarán al cuerpo en las reuniones de Directorio, Comité Ejecutivo y en las Asambleas. Los derechos de los disidentes, en su caso, se regularán por el principio consagrado en el Art. 282 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Consejo se reunirá una vez cada tres meses y además, cuando lo considere conveniente el Presidente o a pedido de cualquier miembro; en este último caso será convocado por el Presidente para reunirse dentro del quinto día hábil de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarlo cualquier otro miembro. Las decisiones del Consejo de Vigilancia se asentarán en actas.

Director - Alejandro J. Yavén
e. 21/4 N° 20.410 v. 25/4/2003

ADISI Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 6071. Convócase a los Señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2003, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266 Piso 5° Oficina 21 - Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Remuneración a Directores y Síndico.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. El Directorio
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

Presidente – Lilia P. Folgado de Ferro
e. 22/4 N° 20.476 v. 28/4/2003

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2003, a las 11:00 horas, en Avenida de Mayo 1437, 5° piso, "J", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio anual N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 10, finalizado el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Director - Oscar G. Alvarez
e. 23/4 N° 3047 v. 29/4/2003

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente;
2°) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal;
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002;
4°) Directorio: a) Consideración de la renuncia del Sr. Guillermo Andrés Gotelli como director titular. b) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Su elección.
5°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea;
6°) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
7°) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 09 de mayo del 2003, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 23/4 N° 20.530 v. 29/4/2003

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 2003 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 22 de mayo de 2003, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente para completar el mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

Presidente- Ignacio Gómez Alzaga
e. 23/4 N° 20.527 v. 29/4/2003

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de mayo de 2003 a las 18 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743/45 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero del 2002. Demora en su tratamiento y aprobación.
3°) Distribución de resultados y remuneración del Directorio por sobre los límites que marca la legislación vigente.

Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro
e. 21/4 N° 20.319 v. 25/4/2003

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 9 de Mayo de 2003, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 9 de Mayo de 2003, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Honorarios al Directorio y Distribución de Utilidades.
3°) Elección de Un Director hasta la finalización del mandato del director fallecido;
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5°) Dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Daniel Omar Andriano
e. 22/4 N° 245 v. 28/4/2003

AREA GEOFISICA ENG. S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Humberto I° 985, 5° piso Of. 2 de la Capital Federal, el día 6 de mayo de 2003, a las 18:00 horas. En primera convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración.
4°) Tratamiento de los pasivos societarios y desarrollo futuro de los negocios sociales, en el país y en Brasil.

5°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Miguel Boix.
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio.
7°) Elección de los integrantes del Directorio.
Si no se reuniera el quórum de ley, se pasará a cuarto intermedio hasta las 19:00 horas, sesionándose con los accionistas presentes.

Presidente - Giorgio Stangalino
e. 16/4 N° 6802 v. 24/4/2003

ARGENCITRUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en la IGJ: 1.566.168. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 482, Piso 10 de esta Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
9°) Convocatoria fuera de término del Balance finalizado el 31 de octubre de 2000 y del Balance finalizado 31 de octubre de 2001.
10) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondiente al Ejercicio Social Económico Nro. 8 finalizado al 31 de octubre de 2000. y al Ejercicio Social económico Nro. 9 finalizado el 31 de octubre del 2001.
11) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico de ambos ejercicios.
12) Consideración de la remuneración al Directorio y al Síndico por ambos ejercicios.
13) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2000 y al finalizado el 31 de octubre del 2001.
14) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Presidente - Mariano Caprarulo
e. 23/4 N° 20.519 v. 29/4/2003

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA

ECONOMICO Nº 38 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.696 Ejercicio. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2003 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 P. 10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del saldo de utilidades.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.
4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

Directora - María Laura Arizmendi de Bietti
e. 21/4 N° 49.738 v. 25/4/2003

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5/5/03 en Charcas 5142, piso 1° "A" a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, del balance y de los documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2002.
2°) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550 reformada por la Ley 20.468.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente; todos por el término de un ejercicio.

Presidente - Daniel Smnid
e. 16/4 N° 20.258 v. 24/4/2003

"B"

BAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 6 de mayo de 2003, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs. en el domicilio de la calle Florida N° 537, 9° piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. I de la Ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2002.
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, Art. 261 y concordantes de la Ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4°) Elección de autoridades.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas. Aprobación.
6°) Varios. Autorizaciones. Instrucciones. Datos de la inscripción: 22/6/95, N° 5306, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Daniel N. Couto
e. 16/4 N° 20.287 v. 24/4/2003

BITZER COMPRESSORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de BITZER COMPRESSORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria respectivamente para el día 14 de mayo de 2003 a las 15 y 16 hs. en la sede social sita en 25 de Mayo 168, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el sigjuiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balances Generales cerrados el 31/12/2001 y 31/12/2002, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación relativa a dichos ejercicios.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directorio: Distribución y aceptación de cargos por el término de un ejercicio.

Director - Horacio O. Regalini
e. 16/4 N° 20.240 v. 24/4/2003

BRONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BRONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 7 de mayo del 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en el domicilio especial de la Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3° of. 305, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio.
3°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio, incluyendo el tratamiento especial del ultimo párrafo del art. 261 LSC y renovación de sus mandatos.
5°) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 LSC que exige cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación a su celebración. Dirigirse a Sívori 4861, Munro, CP 1605, Vte. López, Pcia. Bs. As. en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.

Presidente - María M. Ramírez
e. 21/4 N° 20.345 v. 25/4/2003

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2003, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria una hora más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31.12.02;
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.02;
3°) Fijación de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de anticipos de honorarios al Directorio;
4°) Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes;
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Director – Jorge F. Marín
e. 22/4 N° 20.432 v. 28/4/2003

"C"

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2003, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña N° 694, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

Presidente - Osvaldo Spinelli
e. 23/4 N° 5006 v. 29/4/2003

CARRAÑO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas en la sede social sita en Av. Belgraño 863. 10° frente, Buenos Aires, para el día 12 de mayo de 2003 a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, del ejercicio Nº 49 finalizado el 31/12/02.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos años.
6°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
7°) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238 - Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia.

Presidente - Osvaldo A. Bernardi
e. 21/4 N° 6847 v. 25/4/2003

CLUB DE CAMPO ARMENIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. N° 178.835. Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2003 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social).
- Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios.
4°) Elección de tres (3) Directores Suplentes por dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Presidente - León C. Arslanian
e. 23/4 N° 20.511 v. 29/4/2003

COMODEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COMODEX S.A. dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 12 de mayo de 2003, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje La Conquista 1014 - Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Honorarios de Directores.
5°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
6°) Ratificar la presentación en Concurso Preventivo decidida por Acta de Directorio de fecha 25 de marzo de 2003.

Presidente - Jorge Gabriel Villa
e. 23/4 N° 20.516 v. 29/4/2003

COPPA SAVIO Y CIA. SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COPPA SAVIO Y CIA. SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2003 a las

10.00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal en 1° Convocatoria; en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria la Asamblea se llevará a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro 1 e Informe del Síndico de acuerdo con el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 41 terminado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4°) Honorarios a directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261 L. 19.550).
5°) Ratificación y/o rectificación de los integrantes del directorio para los próximos dos ejercicios. Elección de síndico titular y suplente para el Ejercicio 2003. El Directorio.

Presidente – Miguel Angel García
e. 22/4 N° 6871 v. 28/4/2003

CORIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2003, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 7° "73" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 14, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 21/4 N° 20.373 v. 25/4/2003

CHICKEN WINGS S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. 1.656.451). Convócase a los accionistas de CHICKEN WINGS S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de mayo del 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias (la "LSC"), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2002;
2°) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2002;
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración. Remuneración del Directorio;
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes; y
6°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.,

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Capital Federal, o por fax al 4310-0200, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.

Director Titular - Angel R. Riveira
e. 21/4 N° 20.370 v. 25/4/2003

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 10 de abril del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Mayo de 2003 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/84 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Modificación de Estatutos, Art. 8 Fijación de número mínimo y máximo de Directores, y Art. 11 prescindencia de Sindicatura.

Presidente - María Ester Anastopulos
e. 23/4 N° 20.531 v. 29/4/2003

DEPOSITOS FISCALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DEPOSITOS FISCALES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 12.05.2003, a las 10 horas, en Joaquín Rivas y Benito Correa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación exigida por el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Gestión del Directorio cuyo mandato finaliza.
4°) Designación del nuevo directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

La documentación mencionada en el punto 1ro. del Orden del Día se encuentra transcripta en el libro Copiador Inventario y Balance Nro. 2 rubricado de la Sociedad en folios 184 a 201 (inclusive) y se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado en el encabezado en el horario de 9 a 18 horas.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido quórum necesario.

Se ruega a los señores accionistas comunicar con la debida antelación la concurrencia y en caso de hacerlo por apoderado, presentar los documentos habilitantes, todo en la forma impuesta en los estatutos.

Presidente - Eduardo Christian Llopis
e. 23/4 N° 20.512 v. 29/4/2003

DORKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DORKING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 7 de mayo del 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede legal de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2250, Piso 2° Dto. D de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el Orden del día que se consigna a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, estado de resultados, distribución de ganancias, balance general del ejercicio Nº 27 finalizado el 31 de diciembre del 2002;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura;
4°) Consideración de los honorarios aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2001 y 17 de mayo del 2002 a favor de la Sra. Rebeca Tavosnanska de Reznik. Su compensación con saldo deudor de su Cuenta Particular.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Reforma de estatutos. Art. 3° de los estatutos sociales.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con anticipación mínima de 3 días hábiles a la Asamblea. La Memoria, Balance General y Estados de Resultados está a su disposición desde el día 21 de abril en la sede legal.

Presidenta - Zulema Nora V. Reznik
e. 21/4 N° 20.314 v. 25/4/2003

DUQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUQUE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo del 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Avda. de los Incas 3624 piso 10 Departamento A de Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social.
2°) Modificación del objeto social.
3°) Nueva redacción y reforma de los artículos Tercero y Cuarto del Estatuto.
4°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Directora Suplente – Sara Dolinda Ghillione
e. 22/4 N° 49.780 v. 28/4/2003

"E"

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria a tener lugar el día 07-05-2003 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6° "O" Cdad. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2001.
3°) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31-12-2001 y 31-12-2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
7°) Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2001 y 31-12-2002 en la sede social.

Presidente - Ricardo Buccolo
e. 21/4 N° 20.386 v. 25/4/2003

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2003, a las 17,00 horas en Sarmiento 412, piso 3°, oficina "301" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta pertinente;
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550;
3°) Distribución de dividendos;
4°) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente;
5°) Consideración de la retribución a los directores;
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 23/4 N° 20.569 v. 29/4/2003

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en calle Posadas 1564, 2° "G" y "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, en la cantidad de $ 231.000 (doscientos treinta y un mil), mediante: a) Capitalización de la prima de emisión por $ 131.000, para la entrega de las acciones a los tenedores actuales y b) La diferencia, mediante integración en efectivo. En ambos casos se emitirán las correspondientes acciones ordinarias nominativas, por un valor nominal de $ 0,10 (diez centavos) y cinco votos por acción.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y determinación de honorarios al Directorio y Síndicos por sobre lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número y elección de los Directores.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Ciudad Autónoma de Buenos Aries, 8 de abril de 2003.

Presidente del Directorio - Juan Carlos Climent
e. 16/4 N° 20.234 v. 24/4/2003

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 5 de mayo de 2003, a las 9 hs. en Las Heras 1960, 1° "L", Capital, en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación Art. 234, Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Síndico y Sres. Directores.
4°) Remuneración del Directorio, elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - José A. Coelho
e. 16/4 N° 20.198 v. 24/4/2003

ESTEBAN HOTEL SACIFI

CONVOCATORIA

Registro N° 31.737. Convócase a los Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2003 a las 18 hs. en la 1ra. Convocatoria y 19 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410 2° Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación Firma del Acta.
2°) Considerar documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2002 y aprobación de gestión del Directorio.
3°) Tratar Resultado del ejercicio citado y su apropiación. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando su

asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.

Presidente - Angel Padín
e. 16/4 Nº 4869 v. 24/4/2003

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A. en Lavalle 1578, 5° "C", de Capital Federal para el 7 de mayo de 2003, a las 9 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2002. Tratamiento de su resultado.
3°) Consideración de la distribución de Utilidades propuesta por el Directorio en la Memoria de los Estados Contables considerados en el punto 2).
4°) Consideración de la gestión del directorio. Remuneración de los directores y síndicos, excedan o no los límites de Ley.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección. Designación de los Síndicos, titular y suplente. Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Presidente - Víctor Sánz
e. 16/4 Nº 49.664 v. 24/4/2003

FEDERAL RED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 7 de mayo de 2003 a las 18 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el domicilio de Montevideo 770, Piso 4 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
— Cambio de domicilio de la sede social.
— Redifinición del funcionamiento de la sociedad. Coordinación administrativa, jurídica, operativa y comercial de la sociedad hacia el futuro.
— Tratamiento de discrepancia planteada por alguno de los socios respecto de la modificación del reglamento interno.

Capital Federal, 8 de abril de 2003.

Presidente - Federico Miguel Angel Fanlo
e. 21/4 N° 4897 v. 25/4/2003

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Registro N° 200.416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea general ordinaria para el día 06 de mayo de 2003, a las 9:30 hs. en la sede social de Scalabrini Ortiz Nº 2783, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Aprobación del Balance, Cuadro de resultados, memoria y demás Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de todo lo actuado por La Sra. Presidente.
4°) Elección de Autoridades.
5°) Pago de Honorarios al Directorio.
6°) Distribución de Utilidades.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº: 19.550, modificada por Ley Nº 22.903). El Directorio.

Presidente - Graciela M. de Olmedo
e. 21/4 N° 243 v. 25/4/2003

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2003 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Fijación de honorarios.
4°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.

Presidente - Gustavo C. Etchepare
e. 21/4 N° 20.361 v. 25/4/2003

FLAMITEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FLAMITEX S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cabello 3950, Capital Federal, el 9 de mayo de 2003 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 244 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones.
6°) Consideración de la renuncia de los Directores.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8°) Aprobación de los aportes irrevocables recibidos hasta el 30 de junio de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, deberán cursar obligatoriamente, comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550).

Presidente – Carlos D. Fuks
e. 22/4 N° 49.852 v. 28/4/2003

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Mayo de 2003 a las 12 hs. en la sede social de la calle Perú 143, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2001.
3°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2002.
4°) Consideración de la gestión de Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31-12-2002.
5°) Consideración de los honorarios de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2002.
6°) Fijación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Aprobación del Organigrama de FONCAP S.A.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de los Directores cuyo mandato se hallare vencido.

Vicepresidente Ejecutivo – Jorge G. Repetto Aguirre
e. 22/4 N° 6864 v. 28/4/2003

"G"

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 32.094. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 2003 a las 11.30 en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Caseros N° 1717, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/02.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31/12/02.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Vicepresidente - César F. Beatriz
e. 16/4 Nº 20.205 v. 24/4/2003

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/05/2003, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Paraná 341 8° "G" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
4°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Liquidador.

Raúl H. Mensi
e. 23/4 N° 5028 v. 29/4/2003

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2003 a las 14 horas, en Paraná 785 3° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la futura integración de los aportes comprometidos por la Asamblea Extraordinaria del 09/01/01.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 34 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de agosto de 2002.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de honorarios.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Director – Pierino Mastronardi
e. 23/4 N° 20.521 v. 29/4/2003

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2003 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 30 de abril de 2003 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 16/4 Nº 49.613 v. 24/4/2003

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2003, a las 17:00 horas, en la sede social, Lautaro 123, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección miembros del Directorio.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 21/4 N° 20.369 v. 25/4/2003

"I"

ILLARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de mayo de 2003 a las 18.30 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1585, 4to. Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás cuadros y anexos e Informe del Auditor correspondientes al

ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Designación de autoridades. El Directorio.
Presidente - José María Ares
e. 21/4 N° 49.741 v. 25/4/2003

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2003, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, al 30 de junio de 2002;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Determinación del número de Directores y elección del mismo;
4°) Elección de síndico titular y síndico suplente;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente – Hernán García del Río
e. 22/4 N° 20.451 v. 28/4/2003

INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de mayo de 2003, a las 10 hs. en la sede social de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A., sita en calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4861 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico N° 26.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Económico Nº 26, finalizado el 31 de diciembre 2002. -
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Presidente - Jorge Daniel Siboldi
e. 21/4 N° 20.309 v. 25/4/2003

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de mayo de 2003 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31/12/02.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31/12/2002. Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores y Síndico.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 09 de abril de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Presidente - Claudio Imbrogno
e. 21/4 N° 20.363 v. 25/4/2003

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de mayo de 2003, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital por capitalización del rubro "Ajuste de Capital".
3°) Reducción de Capital y Modificación de los Estatutos Sociales.
4°) Autorizaciones a Directores para firmar escrituras ratificatorias, rectificatorias, confirmatorias y todo otro acto jurídico que sea necesario a los efectos de poder inscribir el aumento y la reducción de capital. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de abril de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.
Presidente - Martín Carlos Levi
e. 16/4 Nº 20.199 v. 24/4/2003

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA-AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de mayo de 2003 a la hora 14:00, en primera convocatoria, y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, en el "Hotel Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Rectificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2002, respecto a la reducción del Capital Social en $ 1.300.000,00, absorbiendo las pérdidas en primer término con el Ajuste al Capital, luego con la Reserva Legal, y por último con el Capital Suscripto, quedando el capital social en $ 332.408,00. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico hasta el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la remuneración del directorio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6°) Remuneración del síndico.
7°) Fijación del número de directores, y elección de los mismos.
8°) Elección del síndico titular y síndico suplente.

NOTA I: Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4° oficina "D" 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 14 de mayo del 2003 a las 18:00 horas.
NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la LSC se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 5 de mayo de 2003 en la sede social San Martín 617 piso 4° oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 9:00 a 18:00 hs.
Vicepresidente 2° - Marcelo Acutain
e. 21/4 N° 20.419 v. 25/4/2003

LOS COIHUES S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD COMANDITADA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 06 de mayo del 2003, en primera y segunda convocatoria a las 16.30 y 17.30 hs respectivamente en Sarmiento 1113, PB, Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/02.
3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y elección de nuevas autoridades.
5°) Tratamiento y destino del lote pastoril noventa y seis de la Colonia Nahuel Huapi, Bariloche parcela 2B, 2D, 2E, 2F.
Presidente - Sylvia Díaz
e. 21/4 N° 49.744 v. 25/4/2003

"N"

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2003, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 7° "73", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 15, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 21/4 N° 20.374 v. 25/4/2003

NAVA S.A.C.I.I.F.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 39.442. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 9 de mayo de 2003 a las 11 horas, Cerrito 286, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Balance General y demás anexos al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración gestión del Directorio. Informe del Síndico.
4°) Distribución de Utilidades, Ejercicio al 31-12-2002.
Presidente en Ejercicio - Narciso J. Muñiz
e. 21/4 N° 49.734 v. 25/4/2003

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ N° 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD AÑONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2003, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio;
3°) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4°) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm
e. 21/4 N° 20.346 v. 25/4/2003

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de OPTICA ALEMANA S.A. para el día 15 de mayo de 2003, a las 14.30 hs. en primera convocatoria y 15.30 en segunda, a celebrarse en Florida 622 piso 6° of. 24 de la ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Aumento de capital dentro del quíntuplo (art. 188 LS).
6°) Elección de Directores Titulares y suplentes por tres ejercicios.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la asamblea. El Directorio.
Presidente – Jorge Luis Miraglia
e. 22/4 N° 20.472 v. 28/4/2003

"P"

PARAFINA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2003 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la calle Maipú 53 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Presidente – José Gómez Martínez
e. 22/4 N° 6878 v. 28/4/2003

PROPHOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PROPHOS S.A. para el día 6 de mayo de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Madero 1215, Valentín Alsina, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, incs. 1°, Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de integrantes del Directorio.
5°) Elección de directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Francisco Vega
e. 16/4 Nº 20.276 v. 24/4/2003

PROPyME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003 a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, 2° subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2002 y cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos.
4°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 19 de mayo de 2003.

Presidente - Jorge Barros
e. 23/4 N° 20.702 v. 29/4/2003

"R"

RED SPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2003 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7° Piso Oficina "D", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico citado.

Presidente – Miguel A. García Adise
e. 22/4 N° 49.864 v. 28/4/2003

RIOPAR S.A. En liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2003, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio 2002, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión de la Junta de Liquidación y de la Junta de Vigilancia. Honorarios. Aviso de recaudos de asistencia.

Presidente Junta de Liquidación - Guillermo Juan Tula
e. 23/4 N° 20.507 v. 29/4/2003

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10 de mayo de 2003 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 34 cerrado el 31/12/02.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de utilidades y Remuneración al Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Presidente – Ambrosio Julio Magni
e. 23/4 N° 20.537 v. 29/4/2003

"S"

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de mayo de 2003 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930, 2° "D", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Socio comanditado – Blas Guichandut
e. 22/4 N° 20.455 v. 28/4/2003

SANTA ANSELMA Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de mayo de 2003 a las 14 horas, en él local social Tucumán 1438, piso 2°, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al trigésimo tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino de los Resultados no Asignados.
3°) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 21/4 N° 49.731 v. 25/4/2003

SANTRISS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en 1° y 2 convocatoria los Accionistas de SANTRISS S.A., para el día 7 de mayo de 2003 a las 15 hs. en 25 de Mayo 359, piso 11°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aumento del capital societario al quíntuplo y capitalización de aportes irrevocables. Fijación del derecho de acrecer en caso de no suscripción.
4°) Renovación de los cargos de director titular Sr. Matías Risse, director suplente Sr. Maximiliano Querio.
5°) Renuncia expresa a cobrar honorarios dado la situación expuesta.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones con tres días de antelación, en la sede social. Una hora después del horario fijado para la 1° convocatoria funcionará la 2° cualquiera sea el N° de accionistas y sus resoluciones serán válidas.

Presidente - Matías Risse
Abogado - Juan Manuel Peire
e. 16/4 Nº 20.220 v. 24/4/2003

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (S.I.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 7 de mayo de 2003, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3er. piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva,
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2002;
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4°) Designación y Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6°) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, su aprobación;
7°) Varios. Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 21/4 N° 20.385 v. 25/4/2003

SUPERMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2003 a las 9 hs., en Paraná 26, 1° piso E, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Honorarios de Directorio. Consideración del art. 261 de la L. 19.550 y sus modif.
3°) Autorización a los directores para retirar honorarios a cuenta de la aprobación del monto que determine la Asamblea.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Cors
e. 21/4 N° 6854 v. 25/4/2003

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la Avda. Corrientes 1386 Piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Designación de Directores para el corriente ejercicio.

Director - Carolina Sigwald
e. 16/4 Nº 6798 v. 24/4/2003

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 12 de mayo de 2003 a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002; Consideración de los resultados del ejercicio.
2°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración;
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
4°) Remuneración del Directorio;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Esteban Antreassian
e. 22/4 N° 6874 v. 28/4/2003

"T"

TALPA S.A. I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de mayo de 2003 a las 19,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, honorarios del Directorio y disponibilidad del saldo.
2°) Nombramiento de Directores.
3°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Presidente - Oscar R. Beckmann
e. 16/4 Nº 20.266 v. 24/4/2003

TALLERES VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TALLERES VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de mayo de 2003 a las 10 hs. en la Sede Social, sita en la calle Santiago de las Carreras 89, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Motivos que influyeron para este llamado a Asamblea se realizará fuera de los términos legales.
3°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 31 de mayo de 2001.
4°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejer. Econ. N° 31.
5°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) ley

19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 31 de mayo de 2002.
6°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejer. Econ. N° 32.
Presidente - Carlos Alberto Suárez
e. 21/4 N° 20.360 v. 25/4/2003

TRINAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRINAL SA a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cabello 3950, Capital Federal, el 9 de mayo de 2003 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 244 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.
6°) Consideración de la renuncia de los Directores.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8°) Aprobación de los aportes irrevocables recibidos hasta el 31 de agosto de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, deberán cursar obligatoriamente, comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550).
Presidente – Carlos D. Fuks
e. 22/4 N° 49.851 v. 28/4/2003

"V"

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 13 de mayo de 2003 en primera convocatoria a la hora 10:00 y en segunda convocatoria a la hora 11:00 en la calle Viamonte 1660 P. 2 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente – Remo Bortot
e. 22/4 N° 20.447 v. 28/4/2003

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de mayo de 2003, en la sede legal de Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de la redacción del artículo cuarto del estatuto social aprobado por asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 2003, adecuándolo debidamente a lo resuelto por la misma en el punto segundo del Orden del Día.
3°) Revocación del aumento de capital resuelto por asamblea del 5 de febrero de 2003.
4°) De acuerdo a lo que resuelva la Asamblea de Obligacionistas de la Sociedad convocada para el 5 de mayo de 2003, consideración del aumento de Capital Social por capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por la sociedad en el marco de su proceso concursal, con una prima de emisión de $ 0.25 por acción de $ 1 de valor nominal.
5°) Suspensión del derecho de preferencia y de acrecer.
6°) Redacción del Artículo Cuarto del Estatuto Social según lo resuelto en el punto 2°), 3°) y 4°) del Orden de Día.
7°) Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las acciones.
8°) Fijación del número de integrantes del Directorio, y designación de los miembros necesarios para cubrir los cargos.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 21/4 N° 6845 v. 25/4/2003

VIÑAS DE MI CIUDAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VIÑAS DE MI CIUDAD S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de mayo de 2003, en primera convocatoria a las 9,00 horas, y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en sede social sita en Carlos María Ramírez 1840, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Socio Administrador.
Socio Administrador - Eulogio de la Fuente
e. 16/4 Nº 20.238 v. 24/4/2003

"X"

XX SETIEMBRE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de XX SETIEMBRE S.A., para el día 10 de mayo de 2003, a las 18 horas, en la sede social de la calle Austria 2133, 7mo. Piso "A", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 294, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobar la gestión del Directorio y sindicatura.
4°) Determinar el número de Directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
5°) Destino de las utilidades. El Directorio.
Presidente - Delfina Paulina Pérez de Barthes
e. 16/4 Nº 20.271 v. 24/4/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica al Comercio que Luisa Liliana Berarducci y Mirta Nieves Re, domiciliadas en la calle Zamudio 4848 - Departamento 2 de esta Capital transfieren su local de: Guardería Infantil, Jardín Maternal (700010), capacidad máxima 20 (veinte) niños y 12 (doce) cunas, ubicado en la calle ANDONAEGUI 2250 Planta baja y Planta Alta Capital a Elena Emma Bolos, con domicilio en la calle Andonaegui 2250, Capital. Reclamos de ley en Zamudio 4848, Departamento 2, Capital.
e. 21/4 N° 20.365 v. 25/4/2003

María Laura Cantero con dom. en Honduras 4721, Cap. Vende a Fernando Martín del Burgo con dom. en S. de Bustamente 1644 4 A Cap. el Fondo de Comercio del Maxiquiosco ubicado en ANCHORENA 984 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Arenales 2824, Cap.
e. 16/4 N° 20.237 v. 24/4/2003

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mar. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. Rectifica Edicto de fecha 12/8 al 16/8/02 recibo 0059-00003439, domicilio del negocio AV. PUEYRREDON 1986 UF 15 PB Y SOTANO, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 16/4 N° 20.214 v. 24/4/2003

La Sra. Irma Elda Chiarandini LC N° 6.731.460 avisa que: Vende al Sr. Gustavo Aníbal López Fretes DNI 24.375.968, el fondo de comercio de la actividad que bajo el rubro "Agencia - Remises (sin vehículos en espera)", habilitada por Expediente N° 035386/98, funciona en el local sito en AV. NAZCA N° 407 Cap. Fed., asimismo como el N° 920 de registro en el RUREM. Reclamos de Ley y domicilio en la Partes, Av. Nazca N° 407. Cap. Fed.
e. 22/4 N° 49.839 v. 28/4/2003

"B"

La Dra. María Eugenia Medrano, T° 73, F° 561, CPACF, domiciliada en Maipú 26, 5° D, Cap. Fed. avisa que Yan Kang, domiciliado en Boedo 451 Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en BOEDO 451, CAP. FED., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes, a Yan Weilian domiciliada en J. D. Perón 2134, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Recamo de ley en Maipú 62, piso 2°, Of. 9, Cap. Fed. Publíquese por 5 días.
e. 16/4 N° 49.647 v. 24/4/2003

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "José Bernardo Castro, dom. Bahía Blanca 100, Cap., vende a "Wilson Marcelo Fernández Scotto, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en BAHIA BLANCA 100, PB, esq. YERBAL 3802, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/4/2003 al 22/4/2003
e. 23/4 N° 20.003 v. 29/4/2003

"F"

Rodríguez Hnos. representada por el martillero público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228 P.B. 7 ciudad de Bs. As. 4372-1283, avisa que la sucesión de Benito Rico, representada por sus únicos y legítimos herederos; María del Carmen Corbelle, D.N.I. 93.465.970; María Alejandra Rico Corbelle, D.N.I. 16.557.615; y Beatriz Susana Rico, D.N.I. 17.233.380, con domicilio en Fray Cayetano 454 Ciudad de Bs. As., venden su negocio de hotel sin servicio de comida (300.023), Expte. N° 160.603/69, sito en FRAY CAYETANO 454 ciudad de Bs. As., a Adriana Nora Rodríguez, D.N.I. 12.453.661, domiciliada en Méjico 1532 – 2° piso ciudad de Bs. As., libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de Ley N/Oficina.
e. 21/4 N° 49.759 v. 25/4/2003

"G"

Se comunica que Daniel Edgardo Cosceari, con domicilio en República Arabe Siria 1705, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, vende libre de toda deuda, gravamen y personal dependiente, el negocio gastronómico sito en GORRITI 5702, Capital Federal a Oscar Daniel Gauna, con domicilio en Av. Córdoba 785, 3° 5, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Gorriti 5702, Capital Federal, en la cual se recibirán las oposiciones de rigor.
e. 21/4 N° 20.325 v. 25/4/2003

"H"

Fanny Haydée Camperoz, D.N.I. 20.973.968, con dom. constit. en Av. Rivadavia 6840, Cap., avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en HUALFIN 868, P.B., PTA. ALTA Y ENTREPISO, habilitado con el rubro: Establecimiento Geriátrico (700170) por Expte. N° 58.725/01 a Magdalena Maciel Garay, D.N.I. 18.756.326 con dom. constit. en Av. Rivadavia 6840, Cap. Reclamos de Ley Hualfin 868, P.B., Capital.
e. 23/4 N° 49.906 v. 29/4/2003

"M"

Eusebio Zufiria y Amado Mario Natale Sociedad de Hecho, con domicilio en Magariños Cervantes 4635, Capital, cuyos socios son Eusebio Zufiria con domicilio en Barrio General Savio, Torre 9, Piso 14, Departamento 84, Capital y Amado Mario Natale, con domicilio en Pedro Lozano 5246, Capital, han transferido el fondo de comercio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público, Elaboración de churros, facturas fritas, Comercio minorista de masas, bombones y sándwiches, sito en MAGARIÑOS CERVANTES 4635, Capital, a Angel María Natale, con domicilio en Llavallol 1637, Capital Federal. Reclamos de Ley en Magariños Cervantes 4635, Capital Federal.
e. 16/4 N° 20.255 v. 24/4/2003

La Dra. María Eugenia Medrano, T° 73, F° 561, CPACF, domiciliada en Maipú 26, 5° D, Cap. Fed. avisa que Qiu Fengbin, domiciliada en Corrientes 4334 Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en MONTEAGUDO 210, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes, a Qiu Renhui domiciliado en 12 de Octubre 1156, Cap. Fed. Recamo de ley en Maipú 62, piso 2°, Of. 9, Cap. Fed. Publíquese por 5 días.
e. 16/4 N° 49.645 v. 24/4/2003

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Manuel Fernández, martillero público con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Cap. Federal, avisan: Que los señores José Pérez Martínez, Maximino González, José Merelas y Jaime Rodríguez Alonso, domiciliados en la calle Misiones 34. Piso 3° de la Cap. Fed. Venden a las señoras Cándida Pérez y María Alejandra Pérez, domiciliados en la calle Besares 2396 de la Cap. Federal el negocio café bar casa de lunch sito en la calle MONTES DE OCA N° 101 ESQUINA FINOCHIETTO 902 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598, Capital Federal.
e. 21/4 N° 20.322 v. 25/4/2003

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Eduardo L. Peluffo y Fernando Miramonte domic. M. T. de Alvear 2251 venden a Gerónimo DiMartino (en comisión) domic. Capdevilla 3429 su Bar sito en M. T. DE ALVEAR 2251, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 22/4 N° 49.827 v. 28/4/2003

"P"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13, Of. 1304, Cap. avisa que Sebastián Carbone, dom. P. Goyena 1428, Cap. Vende libre de personal y toda deuda su Telecentro, coreo, privado internet sito en PEDRO GOYENA 1428, Cap. a Rita del Valle Pinto, dom. Antonio Ferrari 982, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 16/4 N° 20.215 v. 24/4/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CASTRIÑO S.R.L.

CASTRIÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 24 de noviembre de 1994,

bajo el número 10.128 del Libro 101, Tomo de SRL, con sede social en la calle Mendoza 1599 de Capital Federal, en cumplimiento de lo establecido por el art. 204 y el art. 83, inc. 3, de la Ley de Sociedades Comerciales, informa que:

—Por Acta de Reunión de Socios Unánime, celebrada el día 28 de marzo de 2003, se ha decidido la reducción —con efecto al día 28 de febrero de 2003— del capital social de $ 483.500 a $ 410.975 de acuerdo al artículo 204 de la Ley 19.550.

—Se ha inscripto la última modificación bajo el número 1040 del Libro 112, Tomo de SRL el día 17 de febrero de 2000.

—Antes de la reducción el Activo ascendía a $ 671.408,26, el Pasivo a $ 65.439,85 y el capital social a $ 483.500.

—Después de la reducción el Activo asciende a $ 598.883,26, el Pasivo a $ 65.439,85 y el Capital Social a $ 410.975.

—Se reciben oposiciones de ley durante 15 días en Belgrano 615, 8° J, Capital Federal.

Socio Gerente - José Antonio Padin Cao

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10 y 11/4/2003.

e. 23/4 N° 19.634 v. 25/4/2003

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A.

COROPLAS S.A.I.C.I. y F.

Se hace saber por tres días que CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 667, piso 2°, Of. 32, Capital Federal, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 9/3/60 bajo el N° 472, Libro 52, Folio 342, Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse en calidad de sociedad incorporante, con EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A. con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 667, piso 2°, Of. 32, Capital Federal, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán el 8/9/65 bajo el N° 40, Fojas 273 a 280 del Tomo IV del Protocolo de Contratos Sociales y con COROPLAS S.A.I.C.I. y F. con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 667, piso 2°, Of. 23, Capital Federal, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 26/10/72 bajo el N° 3686, Libro 77, Folio 355, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, como sociedades incorporadas. a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión, suscripto por las partes el 17 de marzo de 2003, aprobadas por las Asambleas Extraordinarias de accionistas celebradas por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G., EMBOTELLADORA DEL INTERIOR S.A. y COROPLAS S.A.I.C.I. y F., el 15 de abril de 2003. b) EMBOTELLADORA DEL INTERIOR S.A. y COROPLAS S.A.I.C.I. y F. cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. serán disueltas sin liquidarse en los términos de los arts. 82 y 94 inc. 7) de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. en la suma de $ 26.820 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de las sociedades absorbidas. De esta manera el capital de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. quedó aumentado a $ 77.418.417, representado por 77.418.417 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y derecho a un voto por acción. d) Esta fusión se hace con efecto al 31/12/02. A esa fecha según resulta del balance consolidado de fusión, las sociedades comprendidas por la fusión tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 31/12/02. CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. Activo $ 1.849.227.993, Pasivo $ 1.466.761.670. Patrimonio Neto $ 382.466.323. EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A. Activo $ 22.271.385, Pasivo $ 5.584.215. Patrimonio Neto $ 16.687.170. COROPLAS S.A.I.C.I. y F. Activo $ 6.865.702, Pasivo $ 4.527.527. Patrimonio Neto $ 2.338.175. e) Los acreedores podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose al escribano Alberto H. Hueyo en la calle Corrientes 531, 5° piso, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Miguens

e. 22/4 N° 6876 v. 24/4/2003

COMPONENTES S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18 de febrero de 2003 la sociedad aprobó por unanimidad un aporte de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00) destinando la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000,00) a aumentar el capital de la sociedad que asciende de esta manera a la suma de pesos ciento sesenta mil ($ 160.000,00) en 40.000 acciones de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una. La cantidad restante de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000,00) corresponde a la prima de emisión, resultando en consecuencia la prima de emisión de pesos nueve ($ 9) por acción, que se integra en cuatro (4) cuotas de la siguiente manera: a) Una cuota equivalente al 30% de la cantidad suscripta. b) El resto, en tres (3) cuotas iguales y consecutivas. Asimismo se resolvió modificar los Artículos 4, 7 y 9 de su estatuto quedando éstos redactados de la siguiente manera: "4.— El capital social se fija en pesos ciento sesenta mil ($ 160.000,00) representado por 160.000 acciones de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550 y deberá elevarse a escritura pública". "7.— La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares y el mismo o menor número de suplentes, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designa reemplazantes. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes". "9.— La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550".

Presidente - Carlos Jesús Sesto

e. 22/4 N° 6884 v. 24/4/2003

"E"

EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A.

COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S.A.

EDICTO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3) de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: a) Sociedad incorporante: EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A., con domicilio social en Ruta Nacional N° 19 km. 3,7 de la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, constituida el 9 de abril de 1945 bajo la denominación de INTI S.A.I.C., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba el 17 de abril de 1945, bajo el número 144, Folio 442 del Tomo 2 del protocolo de Contratos y Disoluciones. b) Sociedad absorbida: COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S.A., con domicilio social en Av. Corrientes 316, piso 4° de la Capital Federal, constituida el 12 de marzo de 1987, inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires el 28 de octubre de 1987, bajo el N° 8513, Libro 104, Tomo '"A" de Sociedades Anónimas. c) Importe del aumento del capital social de EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. $ 43.573.212, llevando el capital social de $ 25.804.759 a $ 69.377.971. d) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de diciembre de 2002, conforme balances especiales de fusión: EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A. Activo $ 500.518.662, Pasivo $ 337.127.589, P.N. $ 163.391.073. COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S.A. Activo $ 91.661.978, Pasivo $ 15.456.336. P.N. $ 76.205.642. e) La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la sociedad incorporante. f) El compromiso previo de fusión se suscribió el 21 de febrero de 2003. Cada Directorio de las sociedades fusionantes aprobó el compromiso previo de fusión en la misma fecha. Los accionistas de ambas sociedades aprobaron el compromiso previo de fusión en las respectivas Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 21 de marzo de 2003. g) Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en las sedes sociales de ambas sociedades, de lunes a viernes de 10 a 18 hs., dentro de los quince días de la última publicación del presente edicto.

Presidente - Juan Javier Negri

e. 22/4 N° 20.497 v. 24/4/2003

"K"

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.
Y
MIMO ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A) A los fines previstos por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., con sede social en Av. del Libertador 498, piso 24°, Cap. Fed., inscripta ante el R.P.C. de Cap. Fed. el 30/5/86, bajo el N° 3220 del L° 102 T° A de S.A.; y MIMO ARGENTINA S.A., con sede social en Av. del Libertador 498, piso 24°, Cap. Fed., inscripta ante el R.P.C. de Cap. Fed. el 12/5/97 bajo N° 4765, L° 121, T° A de S.A.; han resuelto fusionarse mediante la absorción de MIMO ARGENTINA S.A., la que se disuelve sin liquidarse, por parte de KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., la que permanece como sociedad subsistente. B) KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A. no aumenta su capital social como consecuencia de la fusión por haberse decidido no establecer relación de canje. C) La valuación al 30/11/02 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A. (incorporante): Activo: $ 393.646.140, Pasivo: $ 157.984.486; 2°) MIMO ARGENTINA S.A. (incorporada): Activo: $ 3.342.620, Pasivo: $ 1.838.920. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 24/02/03, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por las sociedades intervinientes con fecha 11/04/03. Reclamos de ley: Av. del Libertador 498, piso 24°, Cap. Fed. Atención: Dres. Fernando Hofmann y/o Brenda Vacatello.

Autorizado Especial - Diego Pérez Rodríguez

e. 22/4 N° 20.492 v. 24/4/2003

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CANJE DE ACCIONES POR FUSION-ESCISION

Se comunica a los señores accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. que a partir del 24 de abril de 2003, contra presentación de las correspondientes láminas de acciones, se procederá en Sarmiento 309, piso 2° de 12:30 a 16:30 horas a efectuar el canje de las acciones de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. por fusión-escisión con LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por un total de $ 1.089.000 sobre el capital social de $ 1.100.000. Las nuevas acciones a emitir de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. serán nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una. Asimismo se informa que le serán entregadas las acciones que le corresponden por esta fusión-escisión en LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. y emitidas por dicha sociedad por un total de $ 11.000 sobre el capital social de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. de $ 8.156.000 en proporción a sus tenencias en LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. Las acciones a emitir serán nominativas no endosables, la mitad con derecho a 5 votos y la otra mitad con derecho a 1 voto cada una.

Directora - Marcela Levi

e. 23/4 N° 20.547 v. 25/4/2003

"S"

SERRA LIMA S.A. y JACK WINOGRAD S.C.A.

Art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Se hace saber que la sociedad "SERRA LIMA S.A." con sede en Av. Córdoba 3100, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. con fecha 10 de agosto de 1961, bajo el N° 1692, libro 55, folio 288, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas y la sociedad "JACK WINOGRAD S.C.A." con sede en Av. Córdoba 3125, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. con fecha 10 de julio de 1957 y bajo el N° 379, por Asamblea General Extraordinaria y reunión de socios de 16 de septiembre de 2002, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 9 de setiembre de 2002, siendo SERRA LIMA S.A. absorbente de JACK WINOGRAD S.C.A. la que se disuelve sin liquidar. En virtud de ello, la incorporante aumentó su capital social en $ 1.469.000 representado por 1.469 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a 1 voto, elevándose el capital social a la suma de $ 3.500.000 por lo que se resolvió modificar el Art. 4° del Estatuto: De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30 de junio de 2002, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 8.916.580,77; la valuación del pasivo es de $ 1.618.820,90 y el patrimonio neto es de $ 2.356.152,70 el activo y pasivo de la sociedad absorbida quedará a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1° de julio de 2002 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la absorbente, o sea SERRA LIMA S.A. con sede social en Av. Córdoba 3100 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3°, e. párr. último de la Ley 19.550.

Autorizado - Sergio Ariel Winograd

e. 23/4 N° 248 v. 25/4/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del FIRSTAR BANK MILWAUKEE N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prenda contra instituto de Urología y Nefrología Río Cuarto SRL, el 6/5/03 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un equipo de rayos X para angiografía digital marca Shimazdu, modelo Digitax Alpha, compuesto por arrancador; estabilizador; generador; computador principal; central de TV; consola principal; colimador; intensificador de imagen; arco en C suspendido; transformador; módulo de control; arco (MH100); consola; computador; mesa de cateterismo; 5 monitores de 20"; 2 monitores de 17"; unidad lectograbadora de CD; jeringa inyectora; consola de inyectora y computador, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles, a partir del 28/03/03, de 15 a 18 hs. en Morón n° 4439, Cap. Fed. La unidad se encontraba en perfecto estado de funcionamiento habiendo sido desmontada por la firma Proimagen S.A., representante de Shimadzu en la República Argentina.- Base: u$s 360.005.- Seña 30%, comisión 10%.- IVA s/comisión.- Saldo 72 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- De no existir ofertas se reducirá la base en un 25%, y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/4 N° 20.590 v. 24/4/2003

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 29 de abril de 2003 a las 14:30 hs. en Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la localidad de Haedo hoy Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con fte. a la calle David Altalef hoy O'Farrel N° 3041, entre la Avenida Gaona hoy Pte. Perón y Franklin Delano Roosevelt hoy Newton. Sup. total de 300 m2. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. K; Manz. 31; Parc. 12. Matrícula 88.766. Según acta labrada por el escribano actuante, se trata de una casa construida en pta. baja que tiene living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y garaje, en

el fondo hay patio y parrilla, todo en regular y buen estado de conservación, ocupado por quien dice ser Adolfo Fabbri, CI 2.683.757, quien dice que el bien es de su propiedad y que vive junto a su esposa Celia Orsatti, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas $ 3.434,15 al 3/9/02; Mun. $ 1.832,80 al 12/9/02; O. San. sin deuda al 12/2/03; A.A. sin deuda. Base $ 63.856,84. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 47.892,63. En caso de no haber postores sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Ad corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. Visitar los días 26 y 28 de abril de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la Actora. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 53, autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CONTRERAS MIGUEL ANGEL sobre Ej. Hip." Ley Especial 24.441.
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 22/4 N° 20.484 v. 24/4/2003

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 29 de abril de 2003 a las 14:00 hs. en Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una finca ubicada en la Ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, fte. a la calle Sardi N° 198 esq. Mariano Alegre. Sup. total de 295 m, 50 dm2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Quinta 29; Manz. 29 b; Parc. 10. Partida 34.922. Según acta labrada por el escribano actuante, se trata de una casa construida en pta. baja que tiene living y comedor, cocina, tres dormitorios, baño, lavadero y en el fondo amplio terreno, patio y jardín, todo en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. María Elisa Ferrari, Luis Enrique Contreras, sus hijos Damián, Analía y Joaquín Contreras, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas $ 766,19 al 20/4/02; Mun. libre de deuda por no informar; A.A. fuera del radio de servicio al 20/5/02. Base $ 43.288,34. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 32.466,25. En caso de no haber postores sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Ad corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 26 y 28 de abril de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 1, autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERRARI MARIA ELISA y Otro sobre Ej. Hip. Ley Especial 24.441".
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 22/4 N° 20.483 v. 24/4/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

La Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal, a cargo de los Dres. Eduardo R. Freiler y Federico Delgado, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Casanello, cita a ADALBERTO LUIS ORBISO, con L.E. 7.754.221, para presentarse ante esta Fiscalía, sita en Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos N° 509/02 (5601/01) "DE LORENZI, GIORGIO Y DONADEU FARNES s/Exacciones Ilegales", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración testimonial. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 9 de abril de 2003.
Sebastián N. Casanello, secretario.
e. 23/4 N° 412.366 v. 29/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 36

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P.B., Capital Federal (1015), cita a OSCAR ORESTES BERRUTTI C.I. N° 14.508.555 para que se presente por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuarse los procesos en su rebeldía (art. 59, inc. 2° del C.P.N.) atento la renuncia efectuada por su apoderado el 17/9/01 en trámite Expte. N° 27.706/97 en los autos caratulados "BERRUTTI, OSCAR ORESTES c/RUIZ, RICARDO DANIEL y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 27.704/97. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
El Secretario.
e. 23/4 N° 412.383 v. 24/4/2003

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714 Entre Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a los demandados GUSTAVO ITURBE y AUGUSTO JOSE PABLO PROPATO, para que en el plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados: ALMIGA S.A. c/ITURBE GUSTAVO y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicase por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 23/4 N° 20.523 v. 24/4/2003

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Viviana C. Fernández Seoane, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por tres días, que se ha dispuesto notificar a los Condóminos del Edificio Mirador II del Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 6 de 2002. Autos y Vistos: Conforme lo solicitado y las conformidades prestadas en autos por los diversos apoderados y respecto de la parte actora, conforme lo relaciona la escribana en el documento de fs. 722, autorízase el perfeccionamiento de la compraventa de los dos inmuebles subastados en autos a los mencionados adquirentes RENZO REGULO BRELIA y MARIO ALFONSO GISVERT, y a todo evento previo al otorgamiento de la escritura, deberá obrar en autos la noticia de este decreto a todos los condóminos que conformen la actora a fin de que los mismo dedujeren las oposiciones si lo creyeren pertinente dentro del término de 5 días. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Luis M. Gaibrois, juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 22/4 N° 49.856 v. 24/4/2003

N° 60

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Av. de los Inmigrantes N° 1950, P. 5°, Capital Federal, cita a los herederos de GONZALO ACEBO RODRIGUEZ para que se presenten a estar a derecho en autos "ACEBO RODRIGUEZ GONZALO y Otros c/SALINAS JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", dentro del quinto día bajo el apercibimiento contenido en el Art. 53, inc. 5° del C.P.C.C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 23/4 N° 49.903 v. 24/4/2003

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría Unica del Dr. Jorge Enrique Beade, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 4° piso Capital Federal, en los autos: "CASTAGNINO, MARIO ALBERTO GUILLERMO JOSE c/DUFAU, GRACIELA PATRICIA y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expediente N° 73363/00 cita a ELISA CLAUDIA AGUIN Y DIAZ a tomar en autos la intervención que corresponda dentro del quinto día bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 23/4 N° 49.932 v. 25/4/2003

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6° notifica por este medio al demandado FERNANDO MARCOS ACOSTA, que en los autos caratulados "ACOSTA, MARCOS ANTONIO c/ACOSTA, FERNANDO MARCOS s/División de Condominio", se ha dictado el 20 de noviembre de 2002 sentencia definitiva, haciendo lugar a la demanda promovida, decretándose la división del condominio existente entre los nombrados Acosta respecto del departamento "A" del piso 6° (unidad N° 65) del inmueble de la cale Yerbal 2158/60/68 de esta Capital Federal y de la unidad complementaria XI y de la unidad funcional N° 24 del mismo inmueble, imponiéndose las costas al demandado. Asimismo se ha establecido en la citada resolución que una vez ejecutoriada la sentencia se recurrirá al procedimiento previsto en el art. 677 del Código Procesal para que las partes convengan la forma de división. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 23/4 N° 20.566 v. 24/4/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de la Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO CARMELO PALMA QUINTANA, conforme lo resuelto en los autos "SAENZ ELIZABETH CARMEN Y PALMA QUINTANA, DIONISIO s/Sucesión Ab-Intestato". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 22/4 N° 4931 v. 24/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5to. de Cap. Fed. hace saber que en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ACEX c/HUDEMA JORGE ENRIQUE s/Ejecutivo" se ha dispuesto la citación del Sr. JORGE ENRIQUE HUDEMA (DNI N° 18.464.374) para que en el plazo de 5 días contados desde la última publicación de edictos comparezca en dichos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 23/4 N° 246 v. 24/4/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 del CPCC cita a ELSA ESTHER PELLACINI, JUAN OSCAR ETCHEVERRY, SILVIA GRACIELA ETCHEVERRY y ALBERTO DIEZ para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/PELLACINI ELSA ESTHER y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/4 N° 6896 v. 24/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que HAYDEE CRISTINA GOMEZ, argentina, nacida el 8/8/56, ama de casa, con DNI 12.702.759, y JUAN OSCAR YEVENES RIVERA, chileno, nacido el 18/3/56, con CI 12.591.677, deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 14 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de abril de 2003. No habiendo comparecido los imputados HAYDEE CRISTINA GOMEZ y JUAN OSCAR YEVENES RIVERA, de conformidad con lo ordenado a fs. 68, cíteselos para al día 14 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del CPPN, a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de abril de 2003.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 21/4 N° 412.076 v. 25/4/2003

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que JUANA VIERA OLIVA (indocumentada, peruana, nacida el 24 de junio de 1967 en Lima, hija de Juan Viera y Juana Oliva) deberá presentarse en Secretaría el día 2 de mayo del corriente año a las 10:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 1 de abril de 2003. No habiendo comparecido la encartada JUANA VIERA OLIVA el 14 de marzo de 2003, a los mismos fines dispuestos a fs. 123, cítesela nuevamente para el día 2 de mayo del corriente año, a las 10:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Atento a lo informado en la cédula de notificación de fs. 135 y en la citación policial de fs. 137/138, desconociéndose por lo tanto, el domicilio de la encausada VIERA OLIVA, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del CPPN, a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término cinco días. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Patricia Guichandut, Secretaria.
Secretaría N° 75, 1 de abril de 2003.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 21/4 N° 412.078 v. 25/4/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 15.167/3, seguida por el delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), cita y emplaza a RICARDO FIDEL MORENO FERREYRA, DNI 92.612.051, uruguayo, de 37 años de edad, casado, con último domicilio conocido en Costa Rica 4588 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2003. Por recibido, no encontrándose ya RICARDO FIDEL MORENO FERREYRA en el inmueble objeto del ilícito, atento lo informado a fs. 45 en cuanto a que el imputado MORENO FERREYRA es des-

conocido en el único domicilio que consta en el expediente, y no habiendo comparecido tampoco a la audiencia de fs. 54, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

e. 21/4 N° 412.123 v. 25/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN NORBERTO AMITRANO a estar a derecho en la causa N° 25.401 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 162 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.

Alejandro Litvack, secretario.

e. 21/4 N° 412.065 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JULIO EDUARDO FERNANDEZ y a EDUARDO TOMAS ESQUIVEL a estar a derecho en la causa N° 23.527 k que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 181 inc. 1 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.

Omar Facciuto, juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 21/4 N° 412.064 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL OMAR LEMOS a estar a derecho en la causa N° 21.759 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 149 bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.

Omar Facciuto, juez.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 21/4 N° 412.057 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ALCICES LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 25.222 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.

Alejandro Litvack, secretario.

e. 21/4 N° 412.062 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL CACERES para que comparezca al tribunal a estar a derecho en la causa N° 6409 caratulada "CACERES MIGUEL ANGEL Y NIÑO, GUILLERMO JORGE s/Lesiones Culposas —art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 23/4 N° 412.341 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ, DNI N° 12.012.472, a estar a derecho en la causa N° 6016 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil tres.

Daniel Sanzone, secretario.

e. 23/4 N° 412.343 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. GABRIEL JACINTO ISSA (argentino, DNI 24.366.562, de 27 años de edad, nacido en Capital Federal el 11 de enero de 1965, con último domicilio conocido en Eugenio Garzón 6775 de esta ciudad) quien ha cambiado el domicilio o se ha ausentado del mismo sin dar aviso a este tribunal, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 5721, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 23/4 N° 412.346 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. NESTOR OSCAR HERRERA (argentino, con último domicilio conocido en Acevedo 125, piso 8° depto. "23" de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 10 de junio de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 6525; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su detención.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.

Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 23/4 N° 412.352 v. 29/4/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 177 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed. cita y emplaza a JOSE ALEJANDRO FERREYRA (DNI 26.221.479, con prio. CI 13.310.087, nacido el 3/5/1978, argentino, casado, con últimos dclios. conocidos en Echeverría 2451, Cap. Fed. y Virrey Arredondo 3080, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.962, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 2 de abril de 2003… procédase a citar al imputado JOSE ALEJANDRO FERREYRA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la ultima publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 2 de abril de 2003.

Juan José Baric, secretario.

e. 21/4 N° 412.040 v. 25/4/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA FERNANDA FERREIRA (último domicilio conocido en Nicolás Repetto 20 de esta Ciudad, de quien se desconocen otros datos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.873, seguida en averiguación al delito previsto en los arts. 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de abril de 2003… cítese a MARIA FERNANDA FERREIRA mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN) … Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2003.

e. 21/4 N° 412.042 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR FLORES, argentino, nacido el 24/7/1977, DNI 26.134.355 para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 4133/99 caratulados "FLORES, CLAUDIO OSCAR y Otro s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento con el tratamiento dispuesto a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 7 de abril de 2003.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 21/4 N° 412.133 v. 25/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14 del suscripto, en la causa N° 3483/03 caratulada "CIANCIO VICENTE s/Falsificación de Documentos Públicos", notifica a VICENTE CIANCIO que deberá comparecer ante la Fiscalía Federal N° 2, con el objeto de labrar el acta en los términos y previsiones del artículo 353 bis del Código Procesal Penal. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, juez interinamente a cargo. Oscar Aguirre, secretario.

e. 22/4 N° 412.228 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "GUZMAN, JOSE OSCAR s/Falsificación Documento Público" que se sigue a JOSE OSCAR GUZMAN por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 23/4 N° 412.370 v. 29/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, en referencia a la causa N° 92/2000 (1134) caratulada "N.N. s/Extravío de cheques", cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN VIOLA DNI 12.908.502, C.I.P.F.A. 8.069.467, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, dentro del tercero día de notificada en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a rendir declaración indagatoria con arreglo a lo preceptuado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 302, inciso tercero, primera hipótesis, del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Hernán Pandella, secretario.

e. 23/4 N° 412.358 v. 29/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIA DEL CARMEN ARBAS, a prestar declaración indagatoria en los autos 12.124 caratulados "ARBAS, MARIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 302 del C.P.". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, marzo 26 de 2003... cítese a MARIA DEL CARMEN ARBAS a prestar declaración indagatoria mediante edictos, habida cuenta que se ignora donde reside, fijándose a tal fin audiencia para el día 30 de abril de 2003, las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Marcelo Agüero Vera, secretario.

e. 22/4 N° 412.222 v. 28/4/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, intima a MARIO WOLF para que, dentro del quinto día de notificado, haga efectivo el pago de las costas que le fuera impuesto en la causa N° 7851 caratulada "WOLF, MARIO s/Infr. Art. 302 del C.P.", equivalente a sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 69,70) bajo apercibimiento de imponerle una multa del 50% de dicha suma. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 10 de abril de 2003… II.— En virtud del resultado negativo arrojado por las diversas diligencias practicadas por el Tribunal a los efectos de notificar a WOLF lo dispuesto a fs. 1240, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aginsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo"."///nos Aires, 12 de octubre de 2001. Intímese a MARIO WOLF para que dentro del quinto día de notificado, haga efectivo el pago de las costas que le fuera impuesto equivalente a sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 69,70) bajo apercibimiento de imponerle una multa del 50% de dicha suma… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

e. 22/4 N° 412.232 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita a COLAILLO CLEVER GABRIEL y a PEREYRA PATRICIA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el día 15 de mayo a las 10 y 11 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 8 de abril de 2003… Publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a COLAILLO CLEVER GABRIEL - PEREYRA PATRICIA que deberán comparecer por ante este Tribunal el próximo 15 de mayo a las 10 y 11 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (Sec.).

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

e. 22/4 N° 412.231 v. 28/4/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 14.188 "DIAZ, JOSE AUDINO s/Privación Ilegal de la Libertad", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 15 de mayo de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 a cargo de los Dres. Alejandro Martín Becerra, Fátima Ruiz López y Rafael Alejandro Oliden, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, por el cual se condenó a JOSE AUDINO DIAZ, en la causa N° 709, por ser coautor del delito de los delitos de privación ilegal de la libertad con abuso de sus funciones por parte de un funcionario público, con imposición de severidades y vejaciones, incumplimiento de la obligación de promover la perse-

cución y la represión de los delincuentes y falsedad ideológica reiterada —dos hechos—, todos ellos en concurso real a la pena de tres años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación especial por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por el tiempo de dos años.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 23/4 N° 412.397 v. 29/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, Secretaría N° 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa N° 2287, caratulada "APOLINARIA CAVERO s/Pta. Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió citar y emplazar a la imputada de autos APOLINARIA CAVERO, con DNI 92.377.211, con último domicilio registrado en la calle Dorrego N° 1066, Monte Grande, Prov. de Bs. As. para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y CC del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, de marzo de 2003. publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 2 días del mes de abril del año dos mil tres.
e. 22/4 N° 412.241 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se emplaza a JORGE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, de nacionalidad uruguaya, nacido en San Ramón, Canelones, República Oriental del Uruguay, con fecha 18 de abril de 1955, de estado civil divorciado, con último domicilio concido en calle Domingo Martinto N° 1570, Depto. 1 de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 92.311.012, hijo de Gil, jubilado y de Ermelinda García (f.) a designar abogado de la matrícula de su confianza dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de designársele de oficio el Defensor Oficial, en el marco de la causa 6193 rotulada "RODRIGUEZ GARCIA, JORGE ANTONIO s/Inf. Ley 22.362" que se le sigue en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9 por infracción al artículo 31 inciso "D" de la Ley 22.362.

La Plata, Secretaría N° 9, 1° de abril de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 22/4 N° 412.247 v. 28/4/2003

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS MANTELI, titular del DNI 18.098.711, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse del resolutorio dictado en autos a su respecto y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del Código de rito, en la causa N° 3456, caratulada "MANTELI, CARLOS s/Inf. Ley 24.241", del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 4 de abril de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 22/4 N° 412.236 v. 28/42003

Por el presente se cita y emplaza a JORGE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, de nacionalidad uruguaya, de 46 años de edad, nacido en San Ramón, Canelones, República Oriental del Uruguay con fecha 18 de abril de 1955, de estado civil divorciado, con último domicilio conocido en Calle Domingo Martinto N° 1570 Depto. 1 de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 92.311.012, hijo de Gil, jubilado y de Ermelinda García (f), a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9 dentro del tercero día de notificado bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 6193 rotulada "RODRIGUEZ GARCIA JORGE ANTONIO s/Inf. Ley 22.362" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 31 inciso "D" de la Ley 22.362.

La Palta, Secretaría N° 9, 25 de marzo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 22/4 N° 412.243 v. 28/4/2003

Por el presente se cita y emplaza a NESTOR GUSTAVO SEGOVIA, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires con fecha 25 de septiembre de 1975, con último domicilio conocido en calle Cevallos y Paso N° 31 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 26.670.080, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en la Causa 6543 rotulada "SEGOVIA NESTOR GUSTAVO s/Encubrimiento" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 277 inciso 3ro. del Código Penal

La Plata, Secretaría N° 9, 7 de abril de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 22/4 N° 412.238 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 7 en la causa N° 1381 caratulada "SANCHEZ, RUBEN NESTOR y Otros s/Inf. Arts. 292 y 299 del Código Penal" de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a RUBEN NESTOR SANCHEZ y MAXIMILIANO GASTON SANCHEZ, cuyos últimos domicilios conocidos son en la calle General Rivas N° 5553 de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, a que comparezcan ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de Morón, a las audiencias designadas para los próximos días jueves 8 y viernes 9 de mayo del corriente a las 10:00 horas, respectivamente, a fin de recibírseles declaración indagatoria, en orden a la ocurrencia de los delitos previstos en los artículos 292, 2° párrafo y 299 del Código Penal, que concurren realmente entre sí, ocasión en la cual, deberán ser relevados del juramento que oportunamente prestaran a fs. 197/198 y 201/202, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse sus capturas, tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 21 de marzo de 2003. En atención a lo informado a fs. 440/vta. y 444, por la prevención respecto del resultado de las citaciones cursadas a los encausados MAXIMILIANO GASTON SANCHEZ y RUBEN NESTOR SANCHEZ, y toda vez que se desconoce el actual paradero de los citados encausados, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a RUBEN NESTOR SANCHEZ y MAXIMILIANO GASTON SANCHEZ, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal, los próximos días jueves 8 y viernes 9 de mayo del corriente a las 10:00 horas, respectivamente, a fin de recibírseles declaración indagatoria, en orden a la ocurrencia de los delitos previstos en los artículos 292, 2° párrafo y 299 del Código Penal, que concurren realmente entre sí, ocasión en la cual, deberán ser relevados del juramento que oportunamente prestaran a fs. 197/198 y 201/202, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse sus capturas. Ofíciese. Notifíquese.

Morón, 21 de marzo de 2003.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 16/4 N° 411.956 v. 24/4/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a MARIA INES LOPEZ a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa en mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, secretaria federal.

San Isidro, 25 de marzo de 2003.
e. 22/4 N° 412.259 v. 28/4/2003

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a HORACIO LOPEZ DELGADO y GABRIEL BARRIO, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1883 en la que se investiga una infracción a la ley 24.769, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.

San Isidro, 2 de abril de 2003.
Eduardo J. Odergo, secretario.
e. 22/4 N° 412.240 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 3325 caratulados: "LOPEZ, DIEGO RAUL P/Inf. Art. 292 C. Penal", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a DIEGO RAUL LOPEZ, argentino, soltero, de 44 años de edad, nacido el día 6 de julio de 1957, poseedor del DNI 13.618.086, y con último domicilio conocido en la calle San Carlos N° 320, de la localidad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado a los efectos, de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 1° de abril de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 22/4 N° 412.258 v. 28/4/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 1735, caratulada: "LOPEZ, DANIEL ALBERTO p/Inf ley 23.737", cita y emplaza por el término de tres (3) días a DANIEL ALBERTO LOPEZ; con último domicilio registrado en la calle Juan B. Justo N° 1189 e/Presidente Perón y Paunero de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.551.808, nacido el 26 de enero del año 1974: para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurridos tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de extraerle un triple juego de fichas dactiloscópicas, en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín 27 de marzo de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 22/4 N° 412.257 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, contados a partir de la publicación del presente a OMAR LENCINA, domiciliado en el predio ubicado en calle San Martín entre Almirante Irizar y Monteagudo de la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, desconociéndose demás datos personales, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 4008, caratulada "O.N.A.B.E. s/Denuncia". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la citada medida: "//pana, 28 de marzo de 2003. …Atento que el 27 de septiembre de 2002 se ordenó recibirle declaración indagatoria a OMAR LENCINA (ver fs. 251), quien pese a las investigaciones practicadas, no pudo ser ubicado en el lugar en que presuntamente residía, ni fue identificado como persona conocida por los vecinos del lugar (ver fojas 315, 317 y 319), conforme a lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispondré la publicación del llamado a indagatoria oportunamente decretado respecto de LENCINA, en el Boletín Oficial, mediante edicto judicial, por el término de 5 (cinco) días. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, secretario federal". Publíquese durante cinco (5) días conforme a lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 28 de marzo de 2003.
e. 22/4 N° 412.245 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos N° 3392, caratulados "SUMARIO INVESTIGAR PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 22.415", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al imputado RUBEN ALBERTO GALVARINI, cuyos demás datos personales se desconocen, y con último domicilio conocido en calle Córdoba 840 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 7 de abril de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo criminal.
e. 22/4 N° 412.211 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RUBEN ANTONIO ARTAZO, DNI N° 25.830.826, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.681, caratulados "c/ARTAZO, RUBEN ANTONIO por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 8 de abril de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 22/4 N° 412.212 v. 28/4/2003

Por disposición del señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CESAR ELOY CUELLO, DNI N° 10.592.186 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.062, caratulados "c/CUELLO, CESAR ELOY por Inf. a la Ley 22.362".

San Juan, 10 de abril de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 22/4 N° 412.207 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	25/03/03	ELIAS VELCOFF	5	Nº 15.102/2002 - ESTAFA
15	146	Rodolfo C. Cresseri	3/04/03	ROBERTO ANDERLE NANDINO	5	-
15	146	Rodolfo C. Cresseri	7/04/03	GERARDO DAVID SALINAS, D.N.I. Nº 25.422.564	3	USURPACION DE TITULOS Y ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO
26	155	Enzo M. Cipriani	7/04/03	MARIA MAGDALENA REALES	3	Nº 17.363/2003 - ESTAFA

e. 16/4 N° 79 v. 24/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	8/04/03	NORBERTO FALCO	3	N° 106.387/2001
42	106	Laura G. Bruniard	26/03/03	MIGUEL ANGEL SILVERA	1	-

e. 22/4 N° 80 v. 24/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	MARIA VICTORIA PAZOS, argentina, D.N.I. N° 6.189.849	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	FORTUNATO C. MAIDA, italiano, C.I. N° 6.063.786	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	WILSON RAMON SARAVIA, uruguayo, D.N.I. N° 92.745.680	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	JOSE LUIS MANERA TARRAGONA, uruguayo, D.N.I. 1N° 92.549.867	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	7/04/03	MARCELA FABIANA PANADERO, D.N.I. N° 23.892.543	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA Y FALSA DENUNCIA
13	140	Jorge G. Malagamba	27/03/03	MARISA CASADO, último domicilio comercial conocido: Boyacá 428 y/o Boyacá 919	5	N° 102.569/2001 - DEFRAUDACION
13	140	Jorge G. Malagamba	7/04/03	MARGARITA CRISTINA HABEGGER, argentina, nacida el 10/03/48, L.C. N° 5.799.314	3	N° 62.006/2001 - DEFRAUDACION
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	PABLO NORBERTO MATHON, argentino, D.N.I. N° 4.379.194	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
19	159	Rodrigo M. Pagano Mata	4/03/03	IÑAKI LABURU, D.N.I. N° 17.332.549	2	ESTAFA EN TENTATIVA
31	119	Carlos Federico Cociancich	10/04/03	GABRIEL AGUSTIN IBAÑEZ	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS ARTS. 42 Y 164 DEL CP
33	170	Diego M. Hernández	10/04/03	MANUEL MOSQUERA	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	Diego M. Hernández	10/04/03	ALICIA SUSANA BARRIOS	3	DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	28/03/03	PATRICIA GERTRUDI LOPEZ GONZALEZ (C.I. PARAGUAYA N° 1.873.788)	3	-
40	139	Jorge A. Avila Herrera	2/04/03	HECTOR ALFREDO LOPEZ (del cual se desconocen todo tipo de datos filiatorios)	5	-

e. 22/4 N° 81 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	Fernando A. Pons	21/03/03	FERNANDO ANGEL GARROTE y MATIAS NICOLAS PUENTES, cuyos demás datos personales se desconocen	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7° DEL C.P.)
43	109	Adriana Galafassi	25/03/03	MARIO ALBERTO JARA BENITEZ, (de quien se ignoran otros datos personales), con último domicilio conocido en la calle Medina 2475 de la Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires	3	N° 19.569/2002 - ESTAFA
43	109	Adriana Galafassi	21/02/03	GUSTAVO GABRIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 21.986.352, con último domicilio conocido en B. Voluntarios 676, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires	5	-
43	109	Adriana Galafassi	18/02/03	RENE DANA, titular del D.N.I. N° 13.481.122, con último domicilio conocido en la Avenida Rivdavia 5911, piso 11° «B» de esta Ciudad Capital	3	N° 6.882/2002 - DEFRAUDACION

e. 23/4 N° 82 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	11/04/03	ANGEL MACHADO	3	-
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	11/04/03	JOSE LUIS MEJIAS, D.N.I. N° 14.279.815	3	N° 6.635/2002 - ENCUBRIMIENTO
31	119	Carlos Federico Cociancich	7/04/03	SERGIO RICARDO ZAPATA y APARICIO EDUARDO GOMEZ	5	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
31	119	Rodolfo C. Cresseri	26/03/03	GABRIEL AGUSTIN IBAÑEZ	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS ARTS. 42 Y 164 DEL C.P.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	Horacio J. Azzolin	14/04/03	ARMANDO JOSE JACOBO, titular de la C.I. N° 4.442.493 - MERCOSUR	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	Horacio J. Azzolin	14/04/03	NELLY NORMA ROMERO, titular del D.N.I. N° 11.470.627	5	FALSO TESTIMONIO
43	109	Adriana Galafassi	7/04/03	FABIO SANCHEZ SAAVEDRA, de nacionalidad peruano, con último domicilio en la calle México 519, habitación 7, de Capital Federal	5	N° 74.553/2002
43	109	Adriana Galafassi	14/04/03	JUAN JOSE SOSA, titular del D.N.I. N° 17.965.667, hijo de Juan Feliciano y de Haydée Fernández, nacido en Merlo, Pcia. de Bs.As. el 27 de septiembre de 1966 y con último domicilio conocido en la calle Posta de Yatasto 1242, Parque San Martín, Merlo, Pcia. de Bs.As.	5	N° 108.138/2000 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	Adriana Galafassi	10/03/03	JULIO CESAR RODRIGUEZ, uruguayo, nacido el 24 de junio de 1964 en Montevideo R.O. del Uruguay, hijo natural de Azucena Ysaura Rodríguez, de estado civil casado, de ocupación fletero, identificado con C.I. uruguaya 1.191.143, con último domicilio en la calle Constitución 2215, Planta Baja "2" de Capital Federal	5	N° 89.017/2002

e. 23/4 N° 83 v. 29/4/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, cita al Sr. GUSTAVO SEVERINO para que comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer la documentación y a estar a derecho en los autos caratulados "ALTO PALERMO S.A. (APSA) c/ KOSHIBO S.A. S/ Preparación de la vía ejecutiva", bajo apercibimiento de en caso de silencio tenerle por reconocida la documentación y oportunamente dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 23/4 N° 20.577 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT S.A., CUIT 30-69729472-0, el 25/3/2003. Síndicos: Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503", Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/6/2003. El Síndico presentará el informe individual el 4/8/2003 y el informe general el 15/9/2003. La audiencia informativa se realizará el 15/3/2004 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/4 N° 20.338 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1. Secretaría N° 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que en los autos "PHOENICIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" con fecha 7.03.2003 se dispuso: 1) Objeto del llamado: Llamado público a mejorar oferta de compra del inmueble sito en la calle Colombres 107/19 esquina Don Bosco 3802 , Unidad 2, Planta sótano, Planta Baja y 1er. Piso, Superficie total: 523 m 8 dm2, porcentual 79.93%. Nom. Catastral: C VI, Secc 36, M 119, Parcela 1 C Esq. Don Bosco, Capital Federal, (matrícula 6-11783/2), locado por la oferente. 2)Precio a mejorar: La oferta a mejorar, presentada por ASSAL S.A. la que asciende a la suma de $ 175.638. Las ofertas sólo podrán mejorar el precio ofrecido, debiendo superarlo por lo menos en un 1% y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta que se llama a mejorar. Se encuentra suscripto contrato de locación temporario con el oferente ocupante del inmueble con vigencia hasta el día de la adjudicación en que deberá ser desocupado. Dicho contrato no acuerda derecho de preferencia alguno al locatario en el presente procedimiento 3)Depósito en garantía y forma de pago: Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia del depósito en garantía en el Banco Ciudad de Buenos Aires de un 10% de la oferta presentada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. En caso de no resultar vencedor el oferente la garantía le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. El salto del precio, deberá integrarse en efectivo a los diez días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, se lo declarará postor remiso, con las responsabilidades establecidas por el art. 584 Cód. Proc. y se adjudicará el inmueble a la siguiente mejor oferta. 4)Normas de aplicación: El procedimiento se regirá por las condiciones que aquí se publican, por las normas de aplicación del caso, por la resolución del tribunal de fecha 7 de Marzo de 2003, por las demás resoluciones dictadas o que dicte el Juzgado actuante - todas las cuales tienen carácter de inapelables - y por las condiciones insertas en los escritos de la oferta que se llama a mejorar mediante el presente. 5)Información y exhibición del inmueble: Los interesados podrán concurrir al inmueble objeto del presente llamado a los efectos de su conocimiento, con asistencia del enajenador Herman Blitz Katz, los días 28 y 30 de Abril, y 20 y 22 de mayo de 2003 de 16 a 17 hs. 6) Presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre cerrado deberán ser presentadas ante este Tribunal hasta el día 26 de Mayo de 2003 a las 11 Horas. 7) Personería: Deberá acreditar debidamente la legitimación de la personería y en caso de sociedades copia auténtica de los documentos que la sustenten. 8) Domicilio: Deberá tener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. 9)Apertura de sobres: Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobres, que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, el día 27 de Mayo de 2003 a las 11 hs., en acto publico para la apertura de sobres en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso. En dicha ocasión y abiertos los sobres presentados oportunamente se labrará el acta correspondiente y únicamente los oferentes presentados, serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. 10) Prohibición: Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión del boleto. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. No existen deudas por expensas atento a que se trata de una unidad subdividida e independiente. Asimismo quien resulte adjudicatario deberá oblar el importe del 3% correspondiente a la comisión del enajenador. Asimismo y de acuerdo a lo que surge de la constatación del martillero obrante en autos la unidad tiene acceso independiente por Colombres 107 y 3802 de Don Bosco y se compone en la actualidad por las mejoras efectuadas por la locataria de Planta Sótano (subsuelo), Planta Baja, 1° y 2° Piso.

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/4 N° 411.480 v. 25/4/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de DALTERIO MIRTA ROSA, C.U.I.L. 27-12990006-2, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92" Capital , Te. 4374-3154 / 15 5402-5715, y que cuentan hasta el 3 de junio de 2003 para impugnar los créditos insinuados y/o contestarlos ante el síndico hasta el 19 de junio de 2003. Fijándose los días 4 de julio de 2003 y 5 de agosto de 2003 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena a la fallida y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. b) intimar a la fallida para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo con indicación precisa de su ubicación, composición estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en la ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados DALTERIO MIRTA ROSA s/Quiebra (Exp. 85.547), en trámite ante este Juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/4 N° 411.991 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica que con fecha 6 de marzo de 2003 se decretó la conversión, en concurso preventivo la sentencia de quiebra decretada y declaró abierto el concurso preventivo en autos "PROCREAR PROMOTORA DE CREDITOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT. 33-69379141-9, designándose como síndico a don Francisco José Granja, con domicilio en Paraná 467, Piso 7, "27" de la Capital Federal, TE 4371-5094. Se fija hasta el día 30 de mayo de 2003 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de crédito, y hasta el 17 de junio de 2003 para proceder a impugnar los créditos. Así también se establece que los días 8 de agosto de 2003 y 23 de septiembre de 2003 dicho funcionario deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (arts. 35 y 39, Ley 24.522). Se comunica que el día 12 de diciembre de 2003, a las 11.10 hs., se efectuará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/4 N° 49.599 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de marzo de 2003, se ha decretado la quiebra de CREOUSET S.A., CUIT N° 30-69156757-1. Se ha designado síndico suplente categoría "B" al contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en Sarandí 587, 3° piso, Oficina "F", Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 16 de mayo de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 30 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 13 de junio de 2003. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de julio de 2003 y 12 de septiembre de 2003, respectivamente. Se ordena a los directores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 22/4 N° 412.249 v. 28/4/2003

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, de la. Dra. María, V. Villarroel, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital, hace saber, por cinco días, en autos "TERZAGHI, EDUARDO JORGE s/Concurso Preventivo": que el 3/3/2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDUARDO JORGE TERZAGHI (CUIT 20-10124301-0); que se designó como Síndico "B" al Ctdor. Gorelik Moisés, con domicilio en Avda. Córdoba 850, Piso 7° "M", Capital (TE: 4322-2468/4951-4571); y que se fijaron las fechas que siguen: a) hasta el 22/5/2003 para presentar los pedidos de verificación. b) el día 04/07/2003, para presentar el informe del art. 35 L.C.. c) 02/09/2003 para presentar el informe del art. 39 L.C. d) el 17/03/2004 a las 10 hs. para realizar la audiencia informativa. Para ser publicado por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/4 N° 49.673 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de marzo de 2003, en los autos caratulados "PANIFICACION CINCO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de la empresa PANIFICACION CINCO S.A. CUIT 30-59292951-8 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deu-

dor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de Mayo de 2003 para que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de julio de 2003 y el 9 de septiembre de 2003 para la presentación de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente, pudiendo ser observado, el ultimo, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.Q. El síndico designado Estudio Sastre, Lostao, Romano con domicilio en la calle Tucumán 1539 piso 7 oficina 71 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/4 N° 411.919 v. 24/4/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LIBRERIA GRAFICA S.R.L. S.A. s/Quiebra" Expte. 89.798 con fecha 5 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de LIBRERIA GRAFICA S.R.L. con domicilio en calle La Pampa 2326 Piso 5° Dpto. 505/6, Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquellos, Decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 4 de junio de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 18 de julio de 2003 y 19 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (art. 273 inc. 8 Ley 24.522.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/4 N° 411.968 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura con fecha 19 de marzo de 2003 del concurso preventivo de GALLOTEX S.A. Fíjase hasta el día 18 de junio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Santiago M. Quiben con domicilio en Esmeralda 783, piso 3° departamento B de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los artículo 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de agosto de 2003 y 25 de septiembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de abril de 2004 a las 10 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaría.
e. 21/4 N° 20.404 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "GALLETITAS BOCA RICA S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de GALLETITAS BOCA RICA S.R.L., CUIT 30-62556400-6, con fecha 27 de febrero del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 23 de mayo del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 4 de julio del 2003 y 29 de agosto del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de abril del 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 21/4 N° 412.129 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAGIC IMPORT SRL s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 18 de marzo del 2003, declarar en quiebra a MAGIC IMPORT SRL, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2206, del libro 108 de SRL, con fecha 31/3/98, con domicilio en la calle Superí 2946, Capital. CUIT: 20-05747241-4. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 12 de junio del 2003 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 11 de agosto y 22 de septiembre de 2003 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 21/4 N° 412.126 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, sita en la calle Callao 635, piso 6° de esa Capital, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de R.M.A. S.R.L., Inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N° 2107 - Libro 108 - Tomo de S.R.L.., con domicilio en la calle Florida 878, Piso 6° Dpto. "18", de esta Capital Federal.

El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 2 de junio de 2003, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 30 de julio de 2003 y 10 de septiembre de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, en propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/4 N° 412.433 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 31 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra respecto del patrimonio del fallecido (conf. art. 2 inc. 1° Ley 24.522) Sr. JOSE MANUEL ROMERO, DNI. 8.077.243, y se hace saber durante cinco días que emplaza a los sucesores del fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días.

Se fija hasta el día 6 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7° Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de agosto de 2003 y 16 de septiembre de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/4 N° 412.452 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, 6º. Piso, Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "KUNIN SILVIO IGNACIO s/Quiebra" se han regulado honorarios y se ha presentado en autos el informe final y proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/4 N° 412.472 v. 24/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GADDI ALDO VICTOR s/Quiebra", Expte. N° 78647, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/6/03, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/4 N° 412.121 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F.Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LOW SYSTEM S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 67.597 con fecha 21 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Torielli Rosa C. M., con domicilo en Sarmiento 517, piso 3°, Dpto. "B" de esta Ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 N° 412.307 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "J. L. MAZA Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. N° 70.029 con fecha 27 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pagliere Gustavo A., con domicilio en Tucumán 1424, piso 8°, Dpto. "E" de esta ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 N° 412.305 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PREKO S.A. s/Quiebra (ex pedido de Quiebra x U.O.E.P.) Expte. N° 66.254, con fecha 26 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/6/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 22/4 N° 412.306 v. 28/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Roque S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que el 01/04/2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de AUDIOTEL S.A. CUIT N° 30-66152901-2. Síndico estudio Cantero Sartori Fernández de Scala, con domicilio en Av. Corrientes 1393, piso 2° "D" (tel. 4374-0200) ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el día 13 de junio de 2003. Informe individual art. 35, el día 14 de agosto de 2003, informe general art. 39 el día 10 de octubre de 2003; Audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de abril de 2004 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 16/4 N° 3020 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de ESTRADA MIGUENS PIRAN S.A. designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de julio de 2003 y 11 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 22/4 N° 412.272 v. 28/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del suscripto, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "LEONSON S.A. s/Quiebra (Expte. 20.883) se han presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios dispuestos por el artículo 218 de la Ley 24.522, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los días siguientes a la última publicación de edictos, resultando admisibles sólo aquellas que se refieran a omisiones, errores y falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002: ... Agréguese el informe final. Hágase saber el proyecto de distribución presentado, por el síndico mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos A. M. Ferrario. juez.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario.
e. 23/4 N° 412.425 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SELT S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Osvaldo M. Duch con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6to. - B., Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 4 de junio de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/4 N° 412.460 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RIZZO LUIS ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8vo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de julio de 2003 y 5 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/4 N° 412.457 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TENGRA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Corrientes 2548 1ro. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio de 2003 y 27 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/4 N° 412.456 v. 29/4/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ITAL RELAX S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de junio de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
María Cristina O´Reilly, secretaria.
e. 21/4 Nº 412.139 v. 25/4/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VISUALIZA CAR SYSTEM S.A. s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 27 de marzo de 2003. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo N° 1460, 2° piso, of. 12 bis izquierda, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11/9/03 y 15/11/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 21/4 Nº 412.130 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Actuaria N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, con sede en la Avda. Roque Sánez Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "STEAM S.A. s/Quiebra" con fecha 11 de marzo de 2003 se ha procedido a declarar en concurso mercantil liquidatorio a STEAM S.A., CUIT N° 30-69132494-6. Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en la calle Paraná 275, 5° piso, Of. 9 de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 12 de mayo de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 24 de junio de 2003 y el día 21 de agosto de 2003. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El presente para su tramitación no tributará previo sellado, ni tasas, conforme lo determinan los arts. 89 y 273, inc. 8° de la L.C.Q.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 22/4 N° 412.269 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MOULY MAR S.R.L. s/Quiebra", con fecha 28 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de MOULY MAR S.R.L. (CUIT 30-68206989-5). Se ha designado Síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 9 de mayo de 2003. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 7 de julio de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de junio de 2003 y 20 de agosto de 2003, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 23/4 N° 412.446 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CRAIMOWICZ, HORACIO s/Concurso preventivo, con fecha 25 de marzo de 2003, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "CRAIMOWICZ, HORACIO, fijándose hasta el día 16 de junio de 2003 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Clase "B" Contadora Sara María Rey, de Lavolpe, con domicilio en la calle Cerrito Nº 1136, 9no. Piso, de la Capital Federal. La citada funcionaria deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 06/08/03 y 18/09/03 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 17/03/04 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 23/4 N° 49.914 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Distribución de Fondos", comunica por dos días a los acreedores que se ha presentado proyecto parcial de distribución de fondos. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días, sin previo pago, conf. Art. 273, inc. 8vo. Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Eduardo I. Saravia, secretario.
e. 23/4 N° 412.367 v. 24/4/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de PERLINI S.A. CUIT 33-59786094-9. Los acreedores deberán solicitar la verificación por ante el síndico "Estudio Kullahian & Díaz" sito en Uruguay 750 11 "C" y "D" hasta el 5.6.03. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el día 8.8.03 y el previsto por el art. 39 el 22.9.03. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se fija para el 23.3.04 a las 11,00 hs. en Viamonte 1549, Cap. Fed. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
La secretaria.
e. 16/4 N° 20.257 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de OSVALDO FISCARDI, en la cual ha sido designado síndico la contadora María Julia Luz Vega, con domicilio constituido en Neuquén 539, P.B. "8", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2003 (art. 32 de la Ley 22.522. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12 de agosto de 2003, y el general el día 24 de septiembre de 2003 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 22/4 N° 412.252 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de HORACIO ALBERTO DANNUNZIO, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, piso 6° "36", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2003 (art. 32 de la Ley 22.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de julio de 2003 y el general el día 11 de septiembre de 2003 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.
e. 22/4 N° 412.251 v. 28/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Barga-

lló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de KRASEVAC ESTEBAN, decretada con fecha 09/04/03. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 1° D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-06-03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5-08-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16-09-03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19-08-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 16/4 N° 411.981 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de IUDICISSA HECTOR LUIS, C.U.I.T. N° 20-17332831-2, decretada con fecha 2/4/03. El síndico actuante es el Contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en la Av. Callao 449 11° “A”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/06/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11/08/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22/09/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 25/08/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 16/4 N° 411.980 v. 24/4/2003

Llamado a Mejora de Oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 22 a mi cargo sito en Avda. Callao 635 piso 5° Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “ALBO MIRTA BEATRIZ s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Inmuebles” Exp. N° 78.162, CUIT 275387679-5 que hasta el día 29 de abril de 2003 en la sede del juzgado en horario de 7.30 a 13.30 hs. y conforme las condiciones que surgen de autos y se detallan se llama a mejorar la oferta de los siguientes inmuebles: lotes de terreno ubicados en el Partido de 25 de Mayo pcia. de Buenos Aires N.C. C1 SA M42 P.6A 6D, 6F, y 6G, proporción 16,66% indiviso. Parcela 6A Sup. 411 m2 $ 1.000 Consta de galpón pequeño con oficinas, terreno libre ocupado. Parcela 6D Sup. 179m2 $ 277 Parcela 6F Sup. 213 m2 $ 300 y Parcela 6G Sup. 338 m2 $ 380. Desocupados. Una doceava parte indivisa del inmueble sito en calle Suárez 1980/82 Unidad 2. PB $ 1.600 N.C. C3 S18 M. 126 P 11 Capital Federal. Ocupado. Se trata de un depósito con entrada para camiones, dos baños, habitación patio y cocina en mal estado. Sobre todos los mencionados inmuebles pesa un derecho de usufructo vitalicio. Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado en su parte exterior escrito a máquina deberá únicamente decir Oferta de Mejora “ALBO MIRTA BEATRIZ s/quiebra s/Incidente de Bienes Inmuebles” Expte. N° 78.162 sin ningún dato que identifique al presentante y que en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución de fecha 5 de marzo de 2003. Términos Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Características: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas ministerio legis Código Procesal Art. 133. Queda excluida la venta en comisión y la cesión de documentación inherente a la venta. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario. Apertura de sobres y mejoras: Se realizará en la audiencia a celebrarse el día 30 de abril de 2003 a las 12,30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres con la presencia de la Sindicatura y demás interesados. Los oferentes inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial tendrá derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis de quien hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Fecha de adjudicación: El mismo 30 de abril. El Tribunal dictará la resolución y adjudicación respectiva. Precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC 584). Impuestos: Los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. A tales importes deberá adicionarse el IVA y 10% de comisión de la martillera. Exhibición: 25 y 26 de abril de 10 a 11 hs., el depósito de calle Suárez, parcelas 6°, de 25 de mayo de 9 a 10 hs. Parcelas 6d, 6f y 6g libremente.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 16/4 N° 411.998 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NOLLER SA C.U.I.T. 30-693220390 (expte. 85.247), habiendo sido designado síndico al contador Rodas Luis José con domicilio en Alem 619 Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 2003. se deja constancia que el 7 de agosto de 2003 y el 18 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 16/4 N° 411.982 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PIZZA CAFE RINGO PLAZA SRL C.U.I.T. 30-681795371 (expte. 85.171), habiendo sido designado síndico al contador Miguel Angel Marceesi con domicilio en Avellaneda 1135 piso 15° “D” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2003. Se deja constancia que el 17 de julio de 2003 y el 11 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 16/4 N° 411.979 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de VATTUONE JOSE MARIA (D.N.I. N° 10.766.077), decretada con fecha 9/04/03. La síndico actuante es el contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio constituido en la calle Riobamba 331 2°, a quien lo acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/06/03. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 4/08/03 y 15/09/03 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 18/08/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Martí, secretaria interina.

e. 21/4 N° 412.311 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Martí, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CORTESE DE VATTUONE, MARIA VIRGINIA (D.N.I. N° 6.178.713 C.U.I.T. N° 27-06178713-0), decretada con fecha 9/4/03. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio constituido en la calle Riobamba 331, 2°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/6/03. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522, arts. 35 y 39 los días 4/8/03 y 15/9/03 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 18/8/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Martí, secretaria interina.

e. 22/4 N° 412.375 v. 28/4/2003

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, comunica por cinco días en autos “ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL S.A. s/Quiebra s/INc. de Venta” Expte. 79.616, se ha dispuesto llamar a mejora de oferta de compra de bienes inventariados consistentes en: a) Inmueble designado con Parcela N° 11 (galpón). Matrícula 3325, ubicado en la calle Constitución con entrada por el N° 2765, San Justo, Pdo. La Matanza. Base $ 33.000. b) Muebles y maquinarias. Base $ 4.500; y c) Rodados con faltantes marcas Daewo BTT 640 y Ford F 100 ULE 656, en block. Base $ 2.500 más IVA y comisión de 3% y 10% respectivamente, en efectivo. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir Oferta de Mejora, en “ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta” Expte. 79.616, sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, N° de documento y de CUIT, profesión, edad, estado civil, constituir domicilio real y especial dentro de jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades adjuntar copia autenticada del contrato social y acreditar personería; deberá acompañar el importe del 10% ofrecido como garantía de la oferta mediante depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, el que será devuelto en caso de no ser adjudicatario y por el contrario si fuere adjudicado garantizará el cumplimiento de la totalidad de la suma ofrecida. Asimismo por escrito deberá expresar estar notificado de la resolución que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. El que resulte adjudicatario deberá depositar al contado el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los 5 días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La audiencia de mejora de ofertas tendrá lugar en la sede del Juzgado, Av. Callao 635, piso 5°, el día 2/5/03 a las 12:30 hs. en cuyo acto se procederá a la apertura de sobres con las ofertas que podrán presentarse hasta el día 30/4/03. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta se fijara como base para la mejora de oferta, en ese acto se asentarán las mejoras que se fueron expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y en la hipótesis de que, quien la hubiera formulado no integrase el saldo de precio, se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Para el supuesto de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período devengado con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, así como también tomará a su cargo el desmonte y traslado de los bienes muebles y maquinarias que se encuentran en la parcela N° 13 dentro del término de 10 días de la toma de posesión, la que deberá efectuarse por el síndico al 5° día de efectivizado el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. Los términos fijados en todos los casos son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Asimismo las decisiones del Tribunal respecto de las condiciones de enajenación, serán irrecurribles y quedarán notificadas Ministerio Legis (art. 133 CPCC). No procederá la compra en comisión ni la cesión inherente a la venta. Exhibición de los bienes los días 26 y 28 de abril de 15 a 17 hs. Inf. en autos y/o al martillero 4981-0439.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/4 N° 412.250 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ICONO ARQUITECTURA SANITARIA S.R.L., C.U.I.T. 30-6952994-3 (Expte. 85.138), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 3 de julio de 2003 y el 1 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/4 N° 412.386 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de STM SEGURIDAD DE TERCER MILENIO S.A. C.U.I.T. 30-67880814-4 (Expte. 82.758), habiendo sido designado síndico al contador Barragán Sergio Omar, con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 27 de junio de 2003 y el 11 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/4 N° 412.384 v. 29/4/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados “CLARFIX S.A. s/Quiebra” se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales

actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Juan Manuel Ojea Quintana, juez.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/4 N° 5004 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RECOFLEX S.R.L. (Inscripto bajo Nro. 5556, L° 116, T° de S.R.L.), que el Síndico designado es el contador Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1450, piso 9no. "D", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de junio de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 20 de junio de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de julio de 2003 y 16 de septiembre de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de agosto de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.) Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

En Buenos Aires a los 8 días del mes de abril de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/4 N° 411.965 v. 24/4/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 21/03/2003, en los autos caratulados GARCIA, JUAN ANTONIO s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GARCIA, JUAN ANTONIO, CUIT N° 20-10525970-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora con domicilio en calle Av. Cabildo 2040 5° Piso G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/05/2003. El presente debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/4 Nº 412.264 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 06/03/2003, en los autos caratulados TEXTIL POSDATA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEXTIL POSDATA S.R.L., CUIT N° 20-69036550-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio L. Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° Piso E, domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/05/2003. El presente debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/4 Nº 412.266 v. 28/4/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° Piso, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DAJNOWSKI JUAN" (C.U.I.T. 20-04274198-2). Se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo el 19/03/03. El plazo para verificar créditos y presentar títulos justificativos ante la sindicatura vence el 19/05/03. Se ha fijado el día 08/07/03 para la presentación del informe art. 35 y el día 4/9/03 para la presentación de informe art. 39. Se celebrará la audiencia informativa el día 18/02/04 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se designó síndico a la Cdora. Alicia Ester Ferraro, con domicilio en Esmeralda 960, 6° Piso Of. "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/4 N° 4863 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de abril de 2003, en los autos caratulados PIRILLO HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo se resolvió decretar la quiebra de PIRILLO HNOS. S.A. (C.U.I.T. 30/52179196/5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de julio de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 4 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El Síndico designado es la contadora Gladys Benito con domicilio en Uruguay 618, 2° C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/4 N° 411.909 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "NAVESNIK, NORBERTO EDUARDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NAVESNIK NORBERTO EDUARDO (D.N.I. 4.395.469) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/7/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/08/03 y el 10/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée, con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 N° 412.373 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "HYSPAGRAFICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HISPAGRAFICA S.A. (C.U.I.T. 30-62623078-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/08/03 y el 3/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis, con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 N° 412.388 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "FERRARI HERMINIA CAROLINA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HERMINIA CAROLINA FERRARI (C.U.I.T. 27-05900006-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/7/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/09/03 y el 15/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 23/4 N° 412.393 v. 29/4/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de HEKALBA S.A., decretada con fecha 2 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Maglio Roberto Juan, con domicilio en Corrientes 1296, Piso 7 "71" hasta el día 4 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT el fallido es 30-70269374-4.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/4 N° 411.904 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CHIARINI ALEJANDRO, decretada con fecha 2 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oddi Jorge Eduardo, con domicilio en Libertad 293, Piso 5, hasta el día 3 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT el fallido es 20-04277549-6.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/4 N° 411.905 v. 24/4/2003

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Sec. N° 30, sito en la calle Callao 635, Piso 3°, Cap. Federal, comunica por 5 días que con fecha 18/03/03 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de FRANCISCO JOSE CLEMENTE (CUIT 20-92495338-2). Se designó síndico al Ctdor. Luciano Rosano con domicilio en Avda. Belgrano 615, Piso 8 "C", Capital. Verificación de créditos hasta el día 04/06/03. Informe art. 35: 18/07/03; art. 39: 12/09/03 y Audiencia Informativa: 15/03/04 a las 11 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 N° 20.218 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica

por cinco días la quiebra de DECERO S.A. (CUIT 30-59926986-6) decretada con fecha 6 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. de Mayo 633, Piso 3 "15", hasta el día 23 de mayo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 N° 411.910 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de OBRAMIX S.A. (CUIT 30-66211703-6) decretada con fecha 5 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 21 de mayo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 N° 411.911 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de DESTOC MARTHA SUSANA, CUIT 27-03865957-5 decretada con fecha 20 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Aldalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, 2 "9" hasta el día 04-06.03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 N° 411.912 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de TELENERGY S.A. CUIT 33-65982239-9 decretada con fecha 26 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, Piso 6 "A", hasta el día 13-06-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 N° 411.913 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de OLYMPIC ELECTRONICA S.A. (CUIT 30-61151477-4), decretada con fecha 4/4/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 4° "14", hasta el día 04/06/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q., en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 N° 411.914 v. 24/4/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, PB de esta Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de LIDIA EMILIA GONZALEZ (DNI 5.725.021 - CUIT 27-05725021-1) habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado Cont. Néstor Raúl Rosenberg, con domicilio en Mansilla 3695, 5° B, Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 2003. Se han fijado las fechas 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente, de la ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 12 de mayo de 2004 a las 9 hs. (art. 45 Ley de 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/4 N° 20.551 v. 29/4/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Enrique Bavastro Modett, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber que en autos: MARTINEZ ALFREDO RAUL s/Concurso Preventivo, con fecha 18 de julio de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFREDO RAUL MARTINEZ, CUIT N° 20-13736165-6, con domicilio sito en la calle Castelli N° 368, Piso 9, Dpto. G de Capital Federal. El síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo N° 666, Piso 10 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 06 de junio de 2003. Los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la LC vencen los días 10 de julio de 2003 y 22 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. La audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho.

Buenos Aires, 2 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/4 N° 49.882 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de POPSI S.A. (Sociedad inscripta en la IJG bajo el N° 3594, L° 118, T° N° A el 22/04/96) con fecha 1 de abril de 2003. El síndico interviniente es el contador Dina Leonor Lorenzon, con domicilio en la calle Viamonte 749, 7° Piso "G" (TE 4326-4570) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de junio de 2003. Fíjanse los días 8 de agosto y 19 de septiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 23/4 N° 412.477 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ITAL CEP S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 885, F° 436 del L° 38 de Contratos de S.R.L. el 22/04/60) con fecha 6 de marzo de 2003. El síndico interviniente es el contador José Manuel Montaña, con domicilio en la calle Paraguay 2081, 7° Piso "B" (TE 4284-0087) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de mayo de 2003. Fíjanse los días 2 de julio y 21 de agosto de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 23/4 N° 412.476 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMERCIALIZADORA DE COMUNICACIONES S.R.L. con fecha 13 de marzo de 2003. El síndico interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, 4° Piso "A" (TE 4812-0548) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de junio de 2003. Fíjanse los días 7 de agosto y 19 de septiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 23/4 N° 412.475 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BERNARDO ABEL COLL, con fecha 28 de febrero de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423 (TE 4522-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de mayo de 2003. Fíjanse los días 2 de julio y 28 de agosto de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 16/4 N° 412.004 v. 24/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VIALNET S.R.L. (C.U.I.T. 30-69101160-3) con fecha 11 de marzo de 2003. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2° Piso (TE 4812-7371/7646) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de mayo de 2003. Fíjanse los días 2 de julio y 28 de agosto de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a al fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 7 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 16/4 N° 412.002 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: "CHAPER S.A. s/Quiebra" Expte. N° 43.190, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de CHAPER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de noviembre de 1990, bajo el N° 8162 del L° 108, T° A de S.A., con domicilio social en Fonrouge 641 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, —Piso 1°— Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de agosto de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de septiembre de 2003. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/4 Nº 412.118 v. 25/4/2003

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de LARRANDART, MIGUEL ANGEL-FARJI, DIANA REBECA Soc. de Hecho y sus integrantes MIGUEL ANGEL LARRANDART y DIANA REBECA FARJI en forma individual. Fíjase hasta el día 29/5/03 para verificación de créditos ante el Síndico Antonio G. Pennachio, domicilio Crámer 2175, 1° "F", Cap. Fed. Presentación informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 30/6/03 y 13/8/03 respectivamente. Audiencia informativa caso de corresponder se celebrará el 30/10/03 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueora, secretario.

e. 22/4 N° 4986 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de Fe-

brero de 2003 se decretó la quiebra de CONTROLCO S.A. CUIT N° 30-59185730-0. Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 23 de junio de 2003 y 6 de agosto de 2003. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de CUIT y/o documento de identidad de la deudora.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/4 N° 412.310 v. 28/4/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de DE LOS SANTOS CARLOS HUMBERTO con DNI N° 4.553.791; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la Avda. Córdoba 1439, Piso 13°, Of. "92" de esta Ciudad. Hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS CARLOS HUMBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/4 N° 412.255 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber que en autos: SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS S.R.L. s/Concurso Preventivo, con fecha 10 de marzo de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS S.R.L., inscripta en fecha 02/07/1996, bajo el N° 5327 del libro 105 de SRL, CUIT N° 30-69013405-1, con domicilio sito en la calle Bartolomé Mitre N° 905 de Capital Federal. El síndico designado es el Contador Alfredo Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1775, Piso 9, Depto. B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 14 de octubre de 2003. Los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la LC vencen los días 25 de noviembre de 2003 y 11 de febrero de 2004 respectivamente. Se ha fijado para el día 6 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de mazo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/4 N° 49.883 v. 29/4/2003

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19 , a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 , a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SERVI FRUT S.A. s/Quiebra", que con fecha 28/2/03, se ha decretado la quiebra de la nombrada "SERVI FRUT S.A." ; que ha sido designado síndico el contador Jaime Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1287, 8° "1" y "4", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatarios hasta el día 27/5/03. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10/7/03 y 5/9/03, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/4 Nº 412.117 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "8 DE ENERO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 33.204), con fecha 12 de febrero de 2003, se ha decretado en estado de quiebra a 8 DE ENERO S.A., y ha sido designada síndico, la Cdora. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2003. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de junio de 2003 y 25 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 hs. b) La interdicción de salir del país se extenderá hasta el día: 25 de agosto de 2003, quienes no podrán ausentarse sin previa autorización del Tribunal c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/4 Nº 412.136 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "SPADONI AGUSTIN SERGIO s/Quiebra", que por auto del 24/02/2003 se ha decretado la quiebra de AGUSTIN SERGIO SPADONI, D.N.I. 14.012.561, habiendo sido designado Síndico la contadora Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7mo. Piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/5/2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003, respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzon, secretaria.
e. 22/4 N° 412.334 v. 28/4/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando A. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de "CASA SARRO S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 19 de octubre de 1978, bajo el número 3914, Libro 88, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Paraná 118, de Capital Federal, CUIT N° 30-53735115-9, habiendo sido designado Síndico el Dr. Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10° depto. "55" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de junio de 2003. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 18 de julio de 2003 y el referido por el art. 39 LC el día 12 de septiembre de 2003. Asimismo se ha dispuesto: prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; el deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; intimar al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/4 Nº 412.120 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40, con sede en M.T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "PINFER S.R.L. s/Quiebra - C.U.I.T. N° 30-64494850-0, con motivo del deceso del Sr. Síndico Gregorio Steinberg se ha designado nuevo Síndico a la Contadora Sra. Susana Graciela Roiter, con domicilio constituido en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1430, 6to. Piso Contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se informa que con fecha 13 de marzo de 2003, se han fijado nuevas fechas para la verificación de créditos y para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de agosto de 2003 y 16 de septiembre de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273:8 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/4 N° 412.233 v. 28/4/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de VILLAVERDE MOSTEIRO LAURA (D.N.I. N° 26.844.181). El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de diciembre y 2 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/4 N° 412.336 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en el día 21 de marzo de 2030 se decretó la quiebra de LEANDRO BRITO DEL PINO D.N.I. 20.893.438, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, Piso 2do., Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C., intimándosele el fallido para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/4 N° 412.435 v. 29/4/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de MARPOLO INC. - CUIT N° 30-68728227-9, con domicilio real en Vanderpool Plaza, Wickhams, Clay I, P.O. Box 873, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas y con domicilio en la República Argentina en Avda. Pueyrredón 2501, Local 1 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, Rubén Eduardo Calcagno, sito en Pieres 161, "B" de Capital Federal, hasta el día 23 de mayo de 2003. Se han fijado los días 7 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 3 de febrero de 2004 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/4 N° 20.534 v. 29/4/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES PIRINEOS S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratualdos "CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES PIRINEOS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 7 días del mes de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/4 Nº 412.097 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de "DIABOLO MENTHE S.R.L.". Se ha designado síndico a la contadora Claudia Alejandra Golubok, con domicilio en Olleros 2021, de Capital Federal, TE 4711-3652, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 1 de julio de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 13 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003 respectivamente. El período de exclusividad vence el día 5 de abril de 2004. La audiencia informativa se celebrará el 29 de marzo de 2004 a

las 10.00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/4 Nº 20.380 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de GELOSI JORGE FEDERICO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GELOSI JORGE FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/4 Nº 412.080 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de AKRIVIA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AKRIVIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/4 Nº 412.090 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de COLOMBO GUILLERMO ANDRES, D.N.I. 17.745.932. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COLOMBO GUILLERMO ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/4 N° 412.256 v. 28/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, hace saber en autos "PLUS ONE S.A. s/Concurso Preventivo - Exp. 46.970" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PLUS ONE S.A. CUIT N° 30-63984572-5, con domicilio sede en Arcos Nro. 1520, Ciudad de Buenos Aires. Síndico Angel Pozzi, con domicilio en calle Combate de los Pozos 129, Piso 1ro. C, de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 16 de junio de 2003 y 16 de julio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 25 de noviembre de 2003 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndose saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 fenecerá el día 2 de diciembre de 2003. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/4 N° 3021 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CALERAS BLOCKAL SAIC (Antes CALERAS BLOCKAL SAIC s/Quiebra) 40077, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de mayo de 2003, ante el síndico Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 15 de julio de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522, el día 9 de setiembre de 2003.
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/4 N° 49.656 v. 24/4/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secret. 49, sito en Callao 635, piso 4°, Capital, comunica por 5 días, que con fecha 24/3/03 se dispuso la apertura de los Concursos Preventivos de AGUSTIN MARIO MAZZELLA, y de JUAN CARLOS MAZZELLA. Fíjase hasta el 21/5/03, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Graciela T. Mittica, J. D. Perón 1547, 8° "A", Capital. Fechas para informes arts. 35 y 39 LC, 3/7/03 y 1/9/03. Audiencia informativa, 25/2/04, 10.30 hs.
Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 22/4 N° 3041 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 del Dr. Fernando M. Pennacca sito en Callao 635 piso 4°, hace saber por dos días en los autos caratulados "TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la L.C.Q. Fdo. Silvia I. Rey, juez.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Fernando M. Pennaca, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 2/4/2003 y 3/4/2003.
e. 23/4 N° 410.624 v. 24/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, de la Dra. Mariel Dermardirossian, con domicilio en la calle Callao 635, Piso 1ro., hace saber que en autos caratulados "EL TRUST VIVIENDAS S.A. s/Liquidación" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, previniéndose que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense por dos días.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 1 día del mes de abril de 2003.
María Elsa Uzal, juez.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/4 N° 412.394 v. 24/4/2003

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 52, hace saber en autos "RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A. s/Concurso Preventivo" antes NATURAL FOOD I.E.S.A.— que se ha designado síndico al Dr. Enrique Cabello, con domicilio en Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien se deberán insinuar los créditos hasta el 21/5/2003. Se hace saber que el informe previsto en la LC 35 será presentado el 07/07/2003, que el informe previsto en la LC 39 deberá presentarse el 5/9/2003, que la Audiencia Informativa se realizará el 9/3/2004 a las 9 hs. y que el 16/3/2004 vencerá el período de exclusividad. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/4 N° 20.536 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, con sede en la calle Callao 635, primer piso, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "FARIAS GUERRA Y ASOCIADOS S.R.L. s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 13 de marzo de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de FARIAS GUERRA Y ASOCIADOS SRL, CUIT 33-65816237-8. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Sr. Pablo Amante, con domicilio en calle Lavalle N° 1537, 7° Piso "H" dentro del plazo que vence el día 19 de mayo de 2003. Informe arts. 35 y 39 LC los días 1 de julio de 2003 y 28 de agosto de 2003, respectivamente. Audiencia informativa el día 15 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 16/4 N° 49.600 v. 24/4/2003

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9ª NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, en autos caratulados: DAMINATO ESTUDIANTIL S.A. s/Pedido de Quiebra (hoy Concurso Preventivo) Expte. 2155/2001, hace saber que con fecha 13/03/2003. Atento lo peticionado y constancias de autos, se designan las siguientes fechas: a) la del 12 de mayo de 2003 para la presentación de los informes individuales. b) La del 23 de junio de 2003, para la presentación del informe general. c) La del 11 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa. d) La del 19 de agos-to de 2003, como finalización del período de exclusividad. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos como está ordenado en el auto de apertura por el término de ley.
Rosario, 19 de marzo de 2003.
Patricia N. Glencross, secretaria.
e. 23/4 N° 3042 v. 29/4/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/4/2003 - Vence: 24/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	21/03/03	OLGA NOEMI CATRANZARO	49761
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/03	MARIANO FRANCISCO MARTIN PUENTE	49721
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	08/04/03	VILLANUEVA TOMAS PASCUAL	49763
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/02/03	BLANCA MIGUEL	49722
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/04/03	JUAN BAUTISTA SACCO	49712
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/04/03	ROMULO SANTIAGO REVELLI	4926
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/04/03	SAUL JORGE PETIT	49693
20		CELIA ANGELES PEREZ	14/04/03	LEANDRO HIPOLITO SALAS	4883
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/04/03	JUANA MARIA DE LEON	49765
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/04/03	SHI WEI	4930
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/03/03	GUSTAVO DARIO MILEIKOSVSKI	49745
31		MARCELA A. PENNA	03/03/03	PEDRO MANFREDI	49698
32	U	JOSE BENITO FAJRE	8/04/03	ADAN GAGLIARDI	49743
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/04/03	ALICIA ESSES	4890
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/04/03	ADELAIDA CARMEN GIL LOPEZ	49702
37	U	PAULA G. PEIRANO	18/09/02	CRISTINA ROSA GIRONDO	4900
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/04/03	DULCICH SANTIAGO - MOZZI MARIA CATALINA ANUNCIADA	4901
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/04/03	HILARIO PABLO TEDESCO	49728
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	9/04/03	CECILIA MUSIKMAN	4896
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/03/03	FIORDELLI OFELIA CLOTILDE	49727
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/04/03	ADOLFO MENENDEZ Y MENENDEZ Y CONSUELO MALLO	49708
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	7/04/03	TEODORO RIVERSO	20396
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/03/03	ABEL MAXIMINO ENRIQUE	3030
50	U	JUAN C. INSUA	14/04/03	SUSANA LINA GERMANI	49725
50	U	JUAN C. INSUA	9/04/03	DOMINGUEZ ALBERTO JORGE	49751
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/04/03	VARELA ESPERANZA LAURENTINA	4886
53	U	ALDO DI VITO	25/03/03	ANIBAL JORGE CESIO Y CARMEN CIRA ABELEDO	4911
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/04/03	IRMA FERNANDEZ DE CARBALLO	4885
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/04/03	ARMINDA MERCEDES FLORES	4912
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/04/03	MARIA ANGELICA GLORIA YOLDI	49704
61		EDUARDO JOSE GORRIS	3/04/03	VICTORIO COLOMBO	49764
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/04/03	CABRERA NORMA MABEL	49732
68	U	MAXIMILIANO CAIA	14/04/03	TCHOBANIAN GHAZAROS	20330

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	3/04/03	MIGUEL ANGEL POUCHOULOU	49694
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	7/04/03	MIGUEL SANCHEZ GOMEZ	49700
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/03/03	LUIS ANGEL LA BADESSA.	20312
71		SUSANA A. NOVILE	2/04/03	EULOGIO LOPEZ	4910
71		SUSANA A. NOVILE	19/03/03	ANTONIA AURORA HOLGADO Y ABEL SAAVEDRA	49742
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/03/03	UBFAL SZMEREL	49697
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/04/03	CARLOS WASERMAN	49701
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/03/03	DANIEL HORACIO BOLADO	49718
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/04/03	VICENTE FLORIO	49699
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/04/03	ANGEL JOSE CENTAMORE	49730
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/04/03	ANA MARIA TRAPANARO	20397
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/04/03	ALBERTO ESTEBAN BERTINOTTI	49717
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/03/03	JULIO HORACIO LOVADINA	3029
91	U	ALBERTO UGARTE	10/04/03	RAUL JULIAN FAGUNDEZ	49714
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/04/03	HERMINDA ADELAIDA DE BATTISTA	4889
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/04/03	LAURA ROMA CASELLA	49692
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/04/03	PASCUAL MANUEL REBORA	4884
110	U	VIRGINIA SIMARI	8/04/03	FRAIETTA CONCEPCION	49709

e. 22/4 N° 67 v. 24/4/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/2003 - Vence: 25/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	08/04/03	ADALBERTO KLEIN	49863
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/03/03	CESAR GONZALEZ	49823
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	10/04/03	JOSE LOPEZ	49796
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	11/03/03	MAESTRI PERICLES ROBERTO	49835
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/04/03	SALVADOR EUGENIO VINACCIA	49840
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/04/03	ANDREATTA BRUNO	49813
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/03/03	ANDRADE LOPEZ,PILAR Y RAVELLA MARTINEZ,HORACIO RICARDO	49854
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/04/03	DE URQUIZA ELOISA JOSEFINA	3036
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/04/03	JULIO EDUARDO DIEHL	49771
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/04/03	HORACIO ALFONSO SIERRA	49808
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/03/03	LOPEZ, ANGELA MARIA	49800
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/08/02	MARTA URCOLA	49853
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	11/04/03	SERGIO OSCAR BARREIRO	20421
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/03/03	MARIA LUISA LAFONTAINE DE CALCAGNO	20470
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/04/03	RAUL ROBERTO DEL POPOLO	49817
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/04/03	DOLORES VIDAL	49826
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/04/03	CATALINA KARSEMBOIN	49779
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/04/03	ANGELA OBLJUBEK	4978
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/04/03	VAZQUEZ ROBERTO CLAUDIO	4953
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/04/03	MATILDE VILLA	49825
31		MARCELA A. PENNA	03/02/03	JUAN CARLOS GUASCH	4955
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/04/03	AMANDA PERALTA	4947
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/04/03	SPARER JOSE	49772
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/04/03	ROSA MARUCCHI BENEDIT	49774
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	08/04/03	BELTRAMON MAGDALENA Y VILLACLARA CARLOS FRANCISCO	20479
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/04/03	CATALINA GILSCHLAG	49841
36		SEBASTIAN F. FONT	05/11/02	CLYDE LIA GARCIA	4961
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/04/03	LEANDRO ANTONIO SIMEONIDIS	4977
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/04/03	DANIELA SALOMON DE SIMEONIDIS	4976
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/04/03	BUSTELO ENRIQUE	49788
47	U	SILVIA R. REY	07/04/03	INIGO EDUARDO	20452
47	U	SILVIA R. REY	17/03/03	ALFREDO FERNANDO GONZALEZ	4974
50		JUAN C. INSUA	03/04/03	HILDA NELIDA DENCAS	49821
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/02/03	ROFFI ESMERALDA LUISA	3040
52		SILVIA N. DE PINTO	14/06/02	CUMINI, ROGELIO ISMAEL	49815
52		SILVIA N. DE PINTO	24/03/03	JUAN ANDRES RODRIGUEZ	49816
54		JAVIER FERANDEZ	14/04/03	NOLBERTO TORALES	3033
54		JAVIER FERNANDEZ	10/04/03	MARIA ELENA FERNANDEZ	49842
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/04/03	VILLAR TEODORO	49857
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	08/04/03	OREIRO EMILIA	20456
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	08/04/03	CELIA D'ASCANIO	49833
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/04/03	ANTONIO NOCETI	20412
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/03/03	CLEMENTINA MARIA RODRIGUEZ PATIÑO	3037
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/12/02	JOSE EUSEBIO SAN MARTIN	49836
60		JAVIER SANTAMARIA	10/04/03	MAURICIO NAFTULEWICZ	49773
60	U	JAVIER SANTAMARÍA	07/04/03	MABEL VIRGINIA FRAGASSO	49784
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/10/03	MARIO MATERA	49838
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/03/03	ASTEGGIANO ELBA MARGARITA	4975
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/04/03	CASTRO FRANCISCO ISIDRO TORCUATO	49832
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/04/03	MARIANO, JUAN	20420
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/04/03	IABRUDI JOSE	49798
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/04/03	CHILEBI SADIS MALEL Y CHILIBI SADIS MALEL O CHILIBI SADIS	49809
68	U	MAXIMILIANO CAIA	07/04/03	COLLA OLINDA EZEQUIELA	4948
68	U	MAXIMILIANO CAIA	10/04/03	CUADRADO ALFONSO	49837
69		CLAUDIO O.SCLINKN	03/04/03	HECTOR EMILIO TREJO	49812
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	08/04/03	RISSOTTO EDUARDO ARMANDO	49814
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/12/02	JOSE JURKOW	49789
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/04/03	VALENTIN FERREIRO	49829
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/04/03	HERNANDEZ ESCOLASTICA MARIA ANGELICA	49849
80		DIEGO HERNAN CANCELA	05/03/03	STELIAN PABLO SEGISMUNDO	49834
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	12/02/03	MARIO ANIBAL TARELLI	49770
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	04/04/03	ANGEL TRAVERSARO	4970
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/04/03	ZULEMA TANERA	49790
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	ROSA NILDA PICCA	49793
94	U	EDUARDO PARODY	04/04/03	PIERINO MIGNONE Y PRISTILA RODRIGUEZ	49768
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/04/03	ROBERTO MARTIN IGLESIAS	49822
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/03/03	NATALIO JANIN	49786
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/03/03	ELENA NORMA RENZI	49782
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/04/03	RIAL MARIA	4960
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/04/03	NORBERTO GILARDI E IRMA CLELIA GILARDI	49803
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/04/03	OSCAR FELIPE PASTOR	49797

e. 23/4 N° 68 v. 25/4/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, de Capital Federal comunica por dos días en autos "AMUY GUILLERMO ROBERTO c/LEIVA OSVALDO ALEJANDRO s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 97903/00) que el Martillero Edgardo García, Colegiado 764 CMLZ subastará el día 28 de abril de 2003, a las 11,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta ciudad, el inmueble, sito en Coronel Méndez 2653, Unidad Funcional N° 23, Polígono 00-02, del Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado por el Demandado, su esposa y un hijo y consta de 2 habitaciones, cocina, Comedor, baño, patio y fondo, Nom. Cat.: Circ, H, Sección R, Manz. -6, Parcela 14 a., Sub. parcela a Matrícula 122643. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad de Lanús $ 333,07 (fs. 68), $ 617,82 (Fs. 69), $ 1.634,23 (Fs. 70 y $ 1.962,24 (fs. 71), al 4-10-01, sin deuda en O.S.N., y Aguas Args. Fs. 32 y 34 y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2.305,29 y $ 836,49, al 4-4-03. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no estará obligado a soportar las deudas que tuviera el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones (Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo"). Base: $ 21.995,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado, de boleto 1ª y arancel subasta 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: el día 25 de abril del 2003 de 11 a 12 horas. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho. Publicación urgente.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 23/4 N° 20.625 v. 24/4/2003

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, sito en Talcahuano 490 3er. piso, comunica por dos días en autos caratulados "CONS. DE PROP. CANGALLO 1141/43/45 c/CENTRO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES s/Ejecución de Expensas" Expte. 33.077/98 que el 28 de abril de 2003 —11,00 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2° 24, T. 372-6414), rematará desocupada la Unidad Funcional 34 del Segundo Piso del inmueble ubicado en Cangallo (Hoy Tte. Gral. Perón) 1141/43/47 Cap. Fed. (Circ. 14; Secc. 5; Manz. 52; Parc 39; Matrícula 14-196/34), que tiene una superficie de 35,08ms2 y un porcentual de 83/00 y cuenta con 2 ambientes, baño y cocina En regular estado de conservación. Exhibición: 24 y 25 de abril entre las 16 y 18 horas. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel SCJN 0,25% El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de notificación o interpelación alguna, todo bajo apercibimiento de ley. Deudas: A.A. (fs. 219/221) al 15-11-02 $ 4.250,33; A.B.L. (fs. 229/230) al 20-11-02 $ 1.554,01; Expensas (fs. 207/08) al 21-10-02 $ 10.842. El último mes, marzo de 2003, debió haber abonado $ 109.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/4 N° 20.589 v. 24/4/2003

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 51, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, P. 2°, avisa dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/LASPINA CRISTIAN MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 45.657/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te. 4372-1012) rematará el viernes 2 de mayo de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. Autorizándose al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto: el inmueble sito en la calle Ricardo Rojas 1435 entre las de Pte. Perón y Corrientes, designado cómo lote de la manzana 8, en Villa Graciana Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Nom. Cat. C. III; S.e; Manz. 27; Parc. 3; Mat. 58.830. Sup. del terreno 432,84 m2. según constatación de fs. 131. Deshabitado y se compone porche, living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, galería y fondo libre, todo en estado de refacción, con techo de teja-francesa. Al contado y mejor postor. Base: $ 101.626,20 Seña: 30% Comisión: 3% más I.V.A. Arancel: C.S.J.N. 0,25%. Sellado Fiscal 1% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores pasada 1/2 hora se reducirá la base un 25 %, y si así fracasara luego de otra 1/2 hora se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión. Adeuda: A.A. al 18/9/01 $ 216,15 Fs. 70; O.S.N. al 3/10/01 sin deuda Fs. 86; Munic. de Quilmes al 24/9/01 $ 289, Fs. 112; Rentas al 13/2/02 $ 628,15 Fs. 135. Visita: jueves 24 y viernes 25 de abril de 2003 de 14 a 16.

Buenos Aires, de 16 de abril de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 23/4 N° 20.593 v. 24/4/2003

N° 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BRUNO, RUBEN EDUARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 41.203/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 29 de abril del 2003, a las 12,40 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Localidad de "Los Hornos", Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, edificado en un lote de terreno designado según plano 55-1243-54, que sita su título con el N° 6 de la manzana 272-d, Parcela 6, matrícula 46.537; N.C.: C. III, S.F, Chacra 272, M. 272-d, P. 6; que mide 10m de fte. por 40m de fdo.; que adeuda: Rentas $ 2.044,35 al 12/12/00(fs. 61); Municipalidad $ 528,78 al 27/12/00 (fs. 85); Aguas Arg. y OSBA fuera del radio servido (fs. 57 y 55). Del mandamiento surge que tiene frente a la Calle 162 N° 1633 entre las Calles 65 y 66 de Los Hornos, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa con dos hijos menores de edad. El inmueble, es del tipo chalet de una planta, con techo de tejas que termina en una galería que rodea la construcción, cercado en su frente sobre la línea municipal con rejas. Se compone de un porch cubierto de entrada, living en desnivel, comedor, con un pasillo distribuidor, todos estos ambientes con piso cerámico, el que comunica a dos dormitorios ambos con piso de parquet, y a un baño instalado con bañadera. También comunica con una cocina completa, con su artefacto y calefón, mesada de mármol de dos bachas y muebles en bajo y sobre mesada, con un lavadero de características similares, cubierto. Posee un patio interno o un jardín de invierno. Al fondo, jardín, y ocupando todo el ancho del predio por unos 7 mts., una construcción de material con techo de tablas de madera forrada exteriormente con membrana, piso de cemento alisado y paredes con revoque, sin terminar, utilizada como garage. Sobre el lateral izquierdo del jardín y hacia el fondo, se encuentra otra construcción de material, también sin terminar con una parrilla. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y mejor postor, Base $ 46.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/00), 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P. y dentro del quinto día de aprobado el remate. Deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara N. en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P.-Ley 24.441). Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 23/4 N° 5025 v. 24/4/2003

N° 59

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel Fognini Secretaría Unica, sito en la Av. De Los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ACHALAY SEGUNSO c/MARTINEZ ROBERTO OSVALDO s/Ejecución de expensas" Expte. N° 103.795/94, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira (fs. 348), Rematará el día 28 de Abril de 2003 a las 11,40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 - Cap. Fed. el departamento ubicado en la calle Juan C Chiozza 2669/75, Piso 13 Dpto. 3 Pueblo Balneario Mar de Ajo Norte, Playa San Bernardo del Tuyú Partido Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ. IV, RR, Manz. 8, Parc. 15, Sub 174, Pol. 13-03. Matrícula 20.742/174 Polígono 13-03 Sup. 27,38 m2, según certificado dominio obrante fs 309/311. Se trata de un Departamento en un piso 13° consta de un Comedor con cocina incorporada con un balcón lateral y un dormitorio con balcón y vista al mar y Baño En mal estado de conservación. El Inmueble se encuentra Desocupado según constatación de fs. 353. Deudas. Rentas al 28/11/97 $ 2.121.93 fs. 205, A.B.L. $ 1388,27 al 19/12/97, fs. 211, Cesop $ 2364,63 al 27/12/1997 Fs. 218 Expensas $ 10.952,19 noviembre de 2002, fs. 381. Base: $10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Exhibición. Los días 25 y 26 de Abril de 2003 de 15 a 17 hs. fs 377. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. Hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción a las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Admítense en la subasta posturas en sobre cerrado, consignándose el nombre y apellido de postulantes, su firma y su domicilio en radio y jurisdicción del juzgado. Hágase saber que las posturas serán admitidas en el acto del remate por el martillero, hasta quince minutos antes de la iniciación del remate. Los sobres deberán ser autorizados por el martillero. Los oferentes deberán incluir en el sobre de su postura el importe correspondiente a la seña fijada, en efectivo o cheque certificado, antes de comenzar la subasta la martillera procederá a la apertura de los sobres y verificando que se haya abonado la seña, dará lectura al público concurrente de las ofertas que se han efectuado partiendo la subasta del importe más alto ofrecido en postura bajo sobre. (fs. 294).

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/4 N° 20.609 v. 24/4/2003

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/LEAL AZUCENA DEL VALLE s/Ej. Hipotecaria", exp. 25.758/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 30 de abril de 2003 a las 12.40 hs. (en punto), en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 8, 3er. Piso, del inmueble sito en la calle Escalada N° 20, entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, de esta Ciudad, sup. total para el piso y la U.F. de 45m, 46dm2, porc. 9%. Nom. Cat. Circ. I. Secc. 60 M. 118 parc. 9a, Partida 1.054.974, Matrícula N° 1-77/8. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle Escalada 20 piso 3°, unid. 8, letra "B", Capital, zona Villa Luro a media cuadra de Av. Rivadavia, edif. de 40 años, aprox., el dto. está en el contrafrente y tiene liv.-comedor de 5 x 4m, piso de parquet, cocina, lavadero chico, 1 dorm., piso parquet y un baño completo, en buen estado, ocupado por la demandada Sra. Azucena Leal (DNI 17.022.831) y una hija. Deudas: fs. 171 (GCBA) $ 52,43 al 23/8/02 - fs. 163 A. Args. $ 20,41 al 27/6/02 - fs. 139 O. San. sin deuda al 24/6/02 - fs. 167 Exp. $ 480 a agosto de 2002, abona mensualmente $ 15. Base Ad-Corpus $ 25.000. Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. de Proc.). Visitar los días 28 y 29 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de abril de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/4 N° 49.943 v. 24/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. contra GOMEZ CARLOS HUGO s-Ej. Hipotecaria", exp. 119.923/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 30 de abril de 2003 a las 12.20 hs. (en punto), en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 2, pta., baja y 1er. piso, del inmueble ubicado en la calle Chivilcoy 2851/53, entre Pedro Lozano y Nazarre de esta Ciudad, sup. total para la U.F. de 210m, 21dm2, porc. 37,57%. Nom. Cat. Circ. 15 Secc. 81 parc. 13 M. 61. Matrícula 15-68947/2. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle Chivilcoy 2853, U.F. 2, antig. apróx. 55 años, dto. en pta. baja que tiene patio amplio, living de 5 x 3m, comedor de 4 x 4m, 2 dormitorios de 4 x 4m, pisos de parquet, por escalera se asciende a la terraza de medidas amplias, todo en regular estado, ocupado por el demandado y su esposa Nélida Sánchez (DNI 6.248.716). En el exp. se encuentran fotografías del fte. del edificio. Deudas: fs. 206/207 (GCBA) $ 633,15 al 17/5/02 - fs. 202 A. Args. $ 79,00 al 1/2/02 - fs. 199 O. San. sin deuda al 5/1/02 - fs. 238. Exp. La actora informa que no existe Cons. de Administración, ni se abonan exp., pero en el caso de existir la actora se hace cargo de las deudas por expensas. Base Ad-Corpus $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3% - 0,25% - Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. de Proc.). Visitar los días 28 y 29 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de abril de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/4 N° 49.944 v. 24/4/2003

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 79, a cargo de la Doctora Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MENDOZA SILVIA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 36.599/01 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 30 de abril de 2003 a las 8:20 hs. la que comenzará puntualmente, en el horario asignado, en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 28 con entrada común por Larrea 421, del edificio de Larrea 417/19/21/23/25/27/29 entre Av. Corrientes y Lavalle de Capital Federal, que tiene una superficie de 69,69 m2 y un porcentual de 2,65%. (Matrícula 11-437/28 y Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 29; Parc. 17a). La Un. Funcional 28 corresponde al piso 6° "A" del edificio. Se trata de un inmueble destinado a vivienda, en el frente del edificio, de aproximadamente 50 años de antigüedad. Se compone de hall, cocina-comedor, living, 3 dormitorios, baño y balcón a la calle. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Liliana Beatriz Próspero quien manifestó que ocupa la unidad con sus dos hijos en calidad de comodataria. Registra las siguientes deudas: al G.C.B.A. al 3/9/01 $ 267,64; a Ags. Args. al 30/8/01 $ 30,34 y al Consorcio de Propietarios $ 2.735,42 al mes de agosto de 2002, según informe de fecha 9/10/02. No registra deuda a O.S.N. La cuota de expensas del mes de junio de 2002 fue de $ 127,59. El adquirente en subasta asumirá a su cargo la deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas los que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente recurrir por la vía y forma que corresponda para repetir

las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 19/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Exhibición días 24 y 25 de abril de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 42.000. Seña 25%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (Conf. Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. La actora fue eximida, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identificación ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 23/4 N° 20.597 v. 24/4/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROPIETARIOS JUNIN 345/347/349 c/EL ASTRAKAN SACIFIA y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. 50.077/99, que el martillero Roberto Jorge Vilella rematará ad corpus, al contado y al mejor postor, el día 28 de abril de 2003 a las 13 hs. en la oficina de subastas judiciales, calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad, siendo su exhibición el 24 y 25 de abril de 2003 de 10 a 12 hs., el inmueble sito en la calle Junín 345/347/349, piso 3, Unidad Funcional 7, Matrícula FR 11-247/7 de esta ciudad que se trata de un gran ambiente de aprox. de 14 x 4,50 mts. aprox. separado con una mampara de aluminio, madera y vidrio, piso de tipo flexiplast, kichinette y baño azulejado con ducha, la unidad se ubica a la calle y son dos departamentos por piso, todo en regular estado de conservación. Lo ocupa Nadia Vanesa Bajaroff, CI 13.596.051 y dos hermanas y lo hacen en calidad de préstamo de un familiar. Base $ 31.500 y de reiterarse la falta de postores, transcurrida la media hora ritual, sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/2000, art. "7" de la CSJN 0,25% del valor de venta, todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas fs. 439 $ 62,61 al 16/5/02. GCBA fs. 442 $ 371,59 al 17/5/02. Expensas a marzo de 2003 $ 10.226,19. OSN sin deuda. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, por el contrario de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del fuero 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 23/4 N° 20.579 v. 24/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nac. de Comercio N° 1, Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIVAS JUAN MARCIAL (CUIT 20-10075026-1) s/Ejec. Prend.", Expte. N° 74.778, que el martillero Eduardo Saravia, CUIT N° 20-05469127-1 rematará el jueves 8 de mayo de 2003 a las 11:10 hs. en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un automóvil Volkswagen Gol GLI, sedán 3 ptas., dominio ATZ 270, año 1996, motor VW N° UNC807296, chasis VW N° 8AWZZZ377TA612619, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El bien se entregará previo pago total del precio. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 4.606,37 al 12/9/02. Hágase saber que el bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, que las deudas por tal concepto serán abonadas por la compradora y que en caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/4 N° 20.595 v. 24/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SEPAG, MARIA GLORIA s/Quiebra" Expte. Nro. 37.774, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 29 de abril de 2003, a las 9:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), la 1/8 parte del inmueble sito en la Avda. Nazca 46/50, entre Avda. Rivadavia y Yerbal, piso 5to., unidad 16, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 65; Manz. 20; Parc. 26. Matrícula 5-1695/16. Sup. Total 98 m2 17 dm2. Conforme constatación se trata de un departamento interno, que consta de living comedor con balcón a contrafrente, dos dormitorios, cocina, comedor diario, patio interno con un baño, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por la madre de la fallida, su hermana con sus dos hijos menores y una tía. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Exhibición: 23 y 24 de abril de 2003, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/4 N° 412.466 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "POPOVICI, CLARA LUISA s/Quiebra". Expte. N° 49.735, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 29 de abril de 2003, a las 9.20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 5562/64/66 entre Cachimayo y Emilio Mitre, Unidad Funcional N° 31 Piso 4to., de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40; Manz. 22, Parc. 5a. Matrícula 6-2447/31. Sup. Total 52 m2 2,89 dm2. Conforme constatación el edificio presenta su entrada principal por el nro. 5562 de la Avda. Rivadavia. La unidad se encuentra identificada como depto. "F" del 4to. piso, es interna y cuenta con living comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo. Se encuentra, en regular estado de conservación, ocupada por la fallida, su cónyuge y su hija. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 21.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra Notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo, dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente, no así los anteriores. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Exhibición: 23 y 24 de abril de 2003, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/4 Nº 412.331 v. 24/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "TECNICUER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmueble" - Expte. Nro. 42.270, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 7 de mayo de 2003, a las 09:40 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital), los inmuebles sitos en: a) calle Alte. Cordero Nro. 5974; 5958; 5948; 5980; 5994; 5962; Alte. Cordero entre Condarco y Rondeau; calle Alte. Soler 5973; 5985; Calle Rondeau 457; 483; 479; 471; s/N°; todos de la localidad de Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con las medidas, títulos, linderos y nomenclatura catastral que surgen de autos. Sobre los inmuebles se encuentra edificada la planta de la fallida. Con frente a la calle Alte. Solier 5973 y 5985 cuenta con entrada para vehículos, entrada para personal, oficina, taller mecánico, una vivienda. Con frente a Alte. Cordero y Rondeau se encuentra la planta industrial; los lotes se hallan unificados en un mismo block, en planta baja cuenta con oficinas, cocina, baño. Cuenta con dos pisos más, de similares dimensiones, el primero con oficinas y vestuarios, y el segundo con techo parabólico, sin divisiones. Hay un sector de calderas, con grupo electrógeno, y al descubierto dos piletones, uno para purificación de agua y otro para agua limpia. El inmueble en block cuenta con una sup. aprox. de 5.250m2. Se encuentra en regular a mal estado de conservación. Desocupada, con excepción de un sector donde ocupa una persona con permiso de uso del propietario, sin exhibir contrato. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base en block: $ 400.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr. 580. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones —de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 30 de abril de 2003 y 2 de mayo de 2003, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 16/4 N° 412.011 v. 24/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 11, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos "EMCOVIL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 41591, que el martillero Gastón Labourdette, (CUIT N° 20-04416905-4) rematará el 7 de mayo de 2003, a las 12:40 hs., en punto en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: A) un inmueble destinado obrador, en el Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Einstein 164, entre las calles 125 y 123; Matrícula N° 36646/47. Nom. Catastral: Circ. III; Secc. M; Fracción I; Mzna. 68; Pcla. 4. Sup. total 2667,14m2 según plancheta catastral. El terreno en general se encuentra libre de construcciones, salvo su lateral izquierdo donde encontramos cinco depósitos, con techo de fibrocemento y paredes de ladrillo de hormigón, algunos solados son de material y otros de tierra, algunos de ellos sin cerramiento en su frente. Habitan el inmueble, los Sres. Raúl Cantero, Ramón Guevara, su esposa, su hija mayor de edad y dos nietos menores, Víctor Pacheco, Daniel Marañón y Antonio Cañete. Todos ellos manifiestan que su ocupación se debe a que han sido empleados de la fallida. Base $ 121.000. Deudas: fs. 396 Aguas Argentinas al 30/6/00 $ 3.280,57; fs. 388 OSN al 20/7/00 no cuenta con servicio; fs. 393 Municip. de San Martín al 30/6/00 $ 6.945,55; fs. 430 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 17/8/00 $ 8.255,09. Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 3%, Tasas CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aún en el supuesto que se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo deberá el comprador indicar el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571, del Cód. Proc. dentro del tercer día. B) los siguientes ve-hículos Sin Base, debiendo abonar en el acto de la subasta, el precio. Comisión 10%, Tasa CSJN 0,25%. IVA. una casa rodante SABU dominio C339.886 y una pick-up Ford F100, dominio RIY789 estos vehículos se venden como chatarra, por carecer de documentación y serán entregados en el estado en que se encuentra y fueran exhibidos. Exhibición: 29 y 30 de abril de 2003, de 10 a 12 hs. en el inmueble que se subasta. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/4 N° 412.175 v. 25/4/2003

N° 8

Juzgado Nac. de Comercio N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por tres días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TURINA PATUBI ADRIAN OMAR y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 74.064 que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 8 de mayo de 2003, a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un automóvil Volkswagen Gol GL 1.6D, sedán 3 puertas, año 1998, dominio CDF 868, motor VW N° BEA036542 y chasis VW N° 9BWZZZ377WP531555. En el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 4.180. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. No fue registrado en la Municipalidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/4 N° 20.591 v. 25/4/2003

N° 10

Juzgado Nac. de Comercio N° 10, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB. de Capital Federal, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERREGHINI SUSANA y Otros s/Ejec. Prend.", Expte. N° 78.504 que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 8 de mayo de 2003, a las 11 hs. en punto, en la oficina de subasta judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Gol 1.9 SD, sedán 3 puertas, dom. DLK 994, año 2000, motor VW N° 1Y 817933 y chasis VW N° 8AWZZZ5XZYA117787, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Base $ 7.511,19. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. De no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor

estimativo de realización del bien ($ 8.000), con más el 10,25% de dicho valor, depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Registra deuda a la Munic. de Rosario, Pcia. de Santa Fe $ 732,50 al 27/12/02, las que deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de abril de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/4 N° 20.588 v. 25/4/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, con sede en la Avda. Callao 635, 5° piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "ROCCA RAUL OSCAR s/ Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 74.302 (L.E. 4.547.403), que los martilleros Gastón Labourdette y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 7 de mayo de 2003 a las 12 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el lote de terreno sito en la calle José Ingenieros sin número, entre la calle Maipú y Chacabuco, Localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una sup. total de 331,79 mts.2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. I, Sec. H, Chacra 5, Manz. 5 f. Parc. 4. Matrícula: 2881. Se trata de un lote de terreno sin mejoras, en un barrio de viviendas económicas, sobre calle de tierra. Si bien se encuentra a una cuadra de la Panamericana, la bajada más próximo desde la misma se halla a 12 cuadras. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre bancos de esta plaza, o cheque común al día, sin certificar librado por quien resulte comprador. En este caso la seña quedará perfeccionada con el canje dentro de las 48 horas de efectuada la subasta por un cheque certificado por la entidad bancaria respectiva. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se exhibe libremente a partir de la primera publicación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 21/4 N° 412.176 v. 25/4/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, Av. Callao 635, piso 5° comunica por 5 días, en autos "FULGUES EDUARDO TOMAS s/Quiebra s/ Inc. Concurso Especial por TOCCI LYDIA INES", Expte. 76.954, que el martillero Jorge Ramón Torres CUIT 20-04778218-00, rematará el día 30 de abril de 2003, hora 9 en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, ad corpus, la Unidad N° 3 ubicada en planta baja, letra "C" del inmueble sito en la calle Remedios N° 3862 entre las de Laguna y Lacarra de esta Capital. Matrícula 1-2040/3. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. 54. Manzana 113. Parcela 9. Superficie cubierta 67,88 m2.; Semicub. 0,65m2., Descub. 23,08m2. Superficie total 91,61m2. Porcentual: 23,55%. El inmueble consta de living comedor con piso de cerámica, patio, cocina, un dormitorio de 3x4m con placard, baño completo, 1 habitación de 3x3 y presenta deficiencias en revoques de algunas paredes y pintura, en general en regular estado de conservación y se encuentra ocupada por el fallido Eduardo Tomás Fulgues DNI 4.415.986. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 39.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El edificio carece de administración de consorcio. En lo referente a tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, el adquirente se hará cargo de las mismas a partir de la posesión del bien adquirido, en la proporción pertinente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta el 24/04/03 en la sede del Juzgado o domicilio del martillero. A igual de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. La escritura traslativa de dominio sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado, siendo a cargo del adquirente los gastos que demande la transferencia del bien. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Visitar el bien los días 25 y 28 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 21/4 N° 412.157 v. 25/4/2003

N° 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, p. 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SALAMIDA DE FALBO, MARIA C. s/Quiebra s/Inc. Realización Activo Falencial s/Inc. de Subasta de Inmueble", Expte. reservado 88.155 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 8 de mayo de 2003 a las 9 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 2 y 5 de mayo 2003 en el horario 11 a 13 hs. Ubicado en calle Frías N° 10 esquina Av. Frías en Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Circ. 1; Sec. A; Mz. Uno "B"; Par. 20. Matrícula 10.316; Pda. 54.088. Superficie 212,23 mts. cuad. Ocupado por la fallida en su carácter de propietario. Se trata de una muy buena casa estilo chalet, en barrio modesto, a 3 cuadras de la estación Turdera. Construida en 2 plantas, todo en muy buen estado, frente de cemento y techo de tejas. En planta baja: living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño , lavadero, garaje y pequeño jardín. En planta alta: dormitorio principal c/baño. Existe aire acondicionado, electricidad, aguas corrientes, cloacas, gas y teléfono. Adeuda a Rentas s/fs. 62 $ 3.669,08 al 29/2/00 y a Municipalidad s/fs. 115 $ 1.868,41 al 10/1/00. Base $ 98.000 en su 100% indiviso. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% y Arancel 0,25% y si a la media hora no hubiera postores saldrá a la venta con la base de $ 75.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado hasta 2 días hábiles antes de la subasta, la apertura de sobres será en el Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad y servirá como base en el acto de remate. Saldo de precio a depositarse en Bco. Ciudad Bs. As. dentro del 5° día de aprobada la subasta s/art. 584 del C.P. postor remiso. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. El impuesto sobre la venta s/art. 7, Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura. Abonará tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengadas luego de la posesión del inmueble será a cargo del adquirente y si éste planteare nulidad para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos con más un interés que calculará la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia de las circunstancias que hubiere impedido su ingreso a tiempo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/4 N° 412.469 v. 24/4/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P. 3°, de Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA IBICUY S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 38.826, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 8 de mayo de 2003, a partir de las 8,40 hs. en punto, el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-corpus de los inmuebles, ubicados en la Avenida Sáenz N° 377/79/81, con entrada por el N° 379, P.B. Unidad Funcional N° 5, entre las calles Andrés Ferreira y Cnel. Pagola y Un terreno baldío sito en la calle San Blas N° 4487 entre las calles Segurola y Atahualpa, ambas propiedades de Capital Federal. U.F. N° 5 P. B., consta de patio a la entrada, living-comedor y cocina. Desde el living-comedor por escalera a la planta alta, un pequeño hall de distribución, una habitación, baño y por otra escalera a la terraza la que se encuentra libre. La U.F. N° 5, está ocupada por Leandro Echeverría y Andrea Riveros, quienes manifiestan ser adquirentes del inmueble sin haber presentado hasta la fecha documentación alguna que acredite tal condición. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 193, Parcela 29. Matrícula 1-50064/5. Superficie 75,78 m2. Porcentual con relación al edificio 11,42%. Base: $ 25.000. Terreno baldío de 8,66m por 18,23m desocupado con cerco de madera y candado, con frente a la calle San Blas N° 4487/89, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 85ª, Parcela 16, Partida 0275344, Matrícula 15-55505. Base: $ 35.000. Condiciones de venta: Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., en el acto del remate. El saldo de precio el 70%, el/los compradores deberán depositarlos dentro de los diez (10) días de efectuada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del CPCC. No se admite la compra en Comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 7 de mayo de 2003, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 12:30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. La U.F. N° 5 será exhibido los días 5 y 6 de mayo 2003 de 16 a 17 hs. El terreno baldío se exhibe en días y horas libres.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2003.
Rafael Trevino Figueroa, secretario.

e. 22/4 Nº 412.323 v. 24/4/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "PORTELLA S.A. SIRENA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por FERROSIDER S.A." que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 24 de abril de 2003 a las 8:40 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. III; S: G; Quinta: 12, Parcela: 29B, Matrícula: F.R. 97.817, con frente a la Av. Vélez Sársfield 241 (entre Callao y Lincoln). El bien es un lote desprendimiento del lote 29 que se transformó en lote 29B que mide 210m2, encontrándose cerrado el frente por un muro de mampostería y portón y un local de aproximadamente 4 x 6m. se encuentra desocupado, advirtiéndose que se ha cortado el suministro de energía eléctrica. El inmueble se encuentra en estado de abandono. Base de venta $ 10.032. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado (Art. 41) CPCC bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del C.P.C.C. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el 23 de abril de 2003 a las 9:30 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos el mismo día a las 12:00 hs. No se admitirá compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribirlo con quien realice la oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Se visita los días 17 y 19 de abril de 2003 de 14 a 16 hs. Adeuda tasa municipal: $ 2.717,21; Aguas Argentinas: $ 1.797,36; O.S.N.: No adeuda; Expensas: No registra. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/4 N° 49.746 v. 25/4/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 sito en la calle Avda. Callao N° 635, piso 4° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ SALAS DE LALOR, LAURA DOLORES c/MARINI, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 97.470/98, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 de abril a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo N° 417/53, Unidad Funcional N° 109 del piso 11°, Dpto. "H", Matrícula 12-4002-109 y la Unidad Funcional 1, sótano y planta baja, Matrícula 12-4002-1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12; Sección 4; Manzana 29; Parcela 15B. A fs. 603 corre agregada el acta de constatación del inmueble que cuenta con living-comedor con balcón al frente, tres dormitorios, dos baños, comedor diario, cocina, lavadero, con cochera en el sótano, todo en buen estado de uso y conservación, está ocupado por el Sr. Francisco Feijóo y flia., en calidad de inquilino, según sus dichos, sin exhibir contrato. En auto se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Código Procesal título a fs. 197/226 y 244, 249. Deudas Gob. Aut. Ciudad de Bs. As. fs. 285, 290, 300/06. OSN (ente residual) a fs. 286/7, 292/96. Aguas Argentinas a fs. 288/287 y 297/301. A fs. 445 corre el informe del administrador del edificio que registra una deuda por expensas de $ 2.220, por la Unidad Complementaria N° 1 (garage) y de $ 3.208 por la Unidad N° 109 al 31/8/01. Condiciones de venta: Base $ 100.800. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Al contado. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros, que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se exhibe los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/4 N° 20.585 v. 24/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, p. 1° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "NEW HOLLAND ARGENTINA S.A. c/GRANERO ARGENTINO S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expte. reservado 7996/00, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el 16 de mayo de 2003 a las 12 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una cosechadora marca New Holland, modelo TC 57, motor marca New Holland N° WB 715350 de 170 CV-DIN, chasis 7 U 07294, año 1998, dominio AML 47 con carro porta plataforma con neumáticos y monitor de pérdidas, con plataforma flexible de 19 pies, picador de pajas, dirección hidrostática, neumáticos delanteros 23.1 x 26 y traseros 12.5 x 18. Faltan los siguientes accesorios: camisa y saranda de soja, sarandón de soja. En buen estado de conservación. Base $ 45.000 (IVA incluido si correspondiera). Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Se exhibe en "Comercial Borio S.A.", calle 25 de Mayo 1042 (bis), Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles en el horario 9 a 12 y 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/4 N° 20.592 v. 24/4/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Tucumán

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA", Expte n° 59/03, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: ///CUMAN, 25 de marzo de 2003. 1°) Téngase por presentada a la Sra. Laura Bregant, en el carácter invocado, a mérito de la documentación acompañada a fs. 11 y con el domicilio legal constituido: désele participación de ley. 2°) Imprímanse a las presentes actuaciones el trámite del art. 14 de la ley 23.298 y agréguese la documentación acompañada. 3°) Notifíquese personalmente o por cédula a todos los partidos políticos actuantes en el distrito que el Partido Socialista Popular Distrito Tucumán inicia en la fecha los trámites tendientes a obtener el cambio del nombre partidario y la registración de emblema partidario en razón de que por sentencia firme del día 20 de febrero de 2003, el Juzgado Federal con competencia electoral en Capital Federal ha resuelto aprobar la fusión del Partido Socialista Democrático y del Partido Socialista Popular —ambos de orden nacional— y que en adelante funcionarán como una entidad única con la denominación "Partido Socialista" con derecho exclusivo al nombre, emblema y sigla que fueran adoptados oportunamente. 4°) Publíquese por tres días el Boletín Oficial de la Nación. Ofíciese. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Parache, juez federal con competencia electoral en Tucumán. Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto".

e. 22/4 N° 412.234 v. 24/4/2003